

1986-2011

25 aniversario  
COCETA

*Cooperativas de trabajo,  
la fuerza de la unión.*



“A todas las personas, que durante estos 25 años han hecho posible con su actuación, dedicación y trabajo anónimo en las cooperativas de trabajo y en las organizaciones representativas autonómicas, el cumplimiento de la misión y los objetivos de COCETA”.



Edita: © COCETA  
C/ Vallehermoso, nº 15, 1º - 28015 - Madrid  
Colabora:



Autores del libro: varios.  
Fotografías: archivo de COCETA y miembros de COCETA  
Diseño: Collage-no Coop. V.  
Impresión: mccgraphics

Depósito legal:



Juan Antonio Pedreño  
Presidente de COCETA

En este año 2011, COCETA celebra sus 25 primeros años, digo bien, los “primeros”, porque estamos convencidos de que COCETA y el Cooperativismo de Trabajo tiene mucho recorrido en el actual contexto socioeconómico que esta situación de crisis está generando porque aporta principios y valores que democratizan la empresa y apuestan por el mayor ejercicio de responsabilidad social en estos momentos como es el mantenimiento y la creación de empleo.

Consciente y convencido de ello, COCETA, ha querido celebrar este aniversario como se merece y para ello ha preparado una serie de eventos que se van a ir sucediendo, y que proseguirán hasta comienzos del 2012, pretendiendo así enlazar con otra gran celebración: el Año Internacional del Cooperativismo, promovido por la ONU.

En primer lugar, COCETA ha querido poner un lema a este 25 aniversario, y desde la sencillez ha lanzado un mensaje muy claro: *“la fuerza de la unión”*. Si COCETA ha llegado hasta aquí, ha sido gracias muchos esfuerzos personales, institucionales, de organizaciones territoriales, ... pero sobre todo, gracias a la Unión de miles de cooperativas y de las personas que las formáis, que sois quienes día a día dais sentido a nuestra tarea en las uniones, federaciones y asociaciones.

Y va a ser a lo largo de cuatro momentos y en otros tantos lugares geográficos muy especiales, donde COCETA recordará la trayectoria que ha desarrollado desde sus inicios allá por febrero de 1986 en la Asamblea Constituyente que se celebró en Valencia, en lo que se llamó la *Declaración de Valencia*, con siete organizaciones constituidas de hecho, representativas de Cataluña, Valencia, Madrid, Aragón, Castilla y León, Extremadura y Andalucía y una invitada que fue Murcia. Esta primera composición ya marca una forma de ser y entender la organización, porque en el Consejo Rector ya estaban regiones y entidades, que no tenían ni el peso ni la tradición cooperativa de otras como Andalucía, Cataluña, Valencia o Madrid. Esta ha sido una característica específica de COCETA; siempre hemos buscado un equilibrio, muy constructivo, entre las diferentes regiones y organizaciones, de forma que se ha conseguido una cohesión ejemplar en la que todos nos hemos sentido cómodos, tratados por igual, en definitiva, que todos formábamos, y formamos, parte de un proyecto. Un proyecto que era la construcción asociativa en España de un movimiento empresarial cooperativo que había nacido hacía más de ciento treinta años; y esto nos generaba responsabilidad y desde luego ilusión mucha ilusión que era lo que se respiraba en cada una de las reuniones. Por ejemplo, en los liderazgos que ha tenido nuestra organización, comenzó un catalán, Víctor Forgas, al que le siguió un aragonés, Antonio Gracia, y en la actualidad, es un murciano,

Juan Antonio Pedreño, quien lidera y preside la Confederación. Y en este camino, desde otras organizaciones, pequeñas, medianas y grandes, se han ido asumiendo responsabilidades en COCETA, demostrando que este es un *proyecto de todos y en el que todos somos necesarios*.

Especialmente relevante y fundamental en los comienzos de COCETA fue Víctor Forgas, primer presidente de esta organización y que, a nuestro juicio, supo presidir y liderar esos primeros y difíciles momentos que tiene cualquier nueva organización, estableciendo los cimientos sólidos que hoy, 25 años después, mantienen a COCETA y sus organizaciones confederadas muy unidas y con objetivos comunes.

Cuatro han sido y serán los momentos y los lugares que en este 25 aniversario queremos rememorar: el primero, como no podía ser de otra forma, ha sido en Valencia, por ser el lugar donde se puso el embrión, la primera piedra y donde se impulsó la Confederación en 1986.

Pasaremos por Sevilla, (lugar del segundo Congreso de la organización). Los Congresos de COCETA siempre han marcado el ritmo y la evolución de la Confederación y fue en Sevilla, en 1989, en el conocido Hotel Los Lebreros, donde celebramos el segundo Congreso, que consolidó el sector en su base organizativa. Antes tuvimos el constitutivo, en Madrid (1986). Después vendrían 5 más, Murcia, Palma, Valladolid, Sevilla otra vez, hasta el de Barcelona de 2010 que ha sido el último: en cada uno de ellos, siempre ha habido decisiones muy importantes que adoptar, afrontar el análisis de cambios legislativos, analizar el futuro que consideramos para el cooperativismo de trabajo y en definitiva propuestas de mejora para que este modelo empresarial del que somos herederos en España siga comprometido con sus principios. Congresos en los que el debate siempre fue sincero y comprometido, y las Resoluciones vinculantes para la organización.

En octubre será en Mondragón, lugar emblemático para todos los cooperativistas de España puesto que ha sido y es la referencia interna y externa del cooperativismo actual. Hemos querido, que sea allí, precisamente, donde se realice la presentación de este Libro conmemorativo del 25 Aniversario. Será también el momento de reconocer a personas e instituciones que tanto han hecho por COCETA y por el cooperativismo.

Madrid, sede de nuestra organización y lugar de encuentro habitual para todos, de celebración de jornadas y actividades, tendrá también su encuentro, previsiblemente donde se cierre este ciclo de encuentros que queremos que sirvan para difundir, visibilizar y fomentar el cooperativismo de trabajo asociado, fórmula empresarial que representa el eje cuantitativo y cualitativo de la economía social.

*“Me gusta la gente que piensa que el trabajo de equipo, entre amigos, produce siempre más que los caóticos esfuerzos individuales”,* decía Mario Benedetti: y eso es lo que ha construido COCETA y lo que la mantiene de esta forma tan singular, tan especial: todos nosotros formamos un magnífico equipo y hemos sido capaces, en la ma-

yoría de los casos, de trabar lazos de amistad que es lo que nos hace más fuertes y seguros de lo que hacemos. En todo el tiempo que llevo en COCETA, así nos hemos sentido siempre en COCETA y así nos sentimos: amigos/as de todos. Lo comprobamos cada vez que hay oportunidad, con discrepancias, con diferencias de criterio, como corresponde a una organización viva, pero siempre con buen tono, con buen talante propositivo y sobre todo siendo claros, honestos y leales con la institución y con los compañeros y las compañeras. Y así hemos contribuido a solidificar el referente estatal del cooperativismo de trabajo que hoy es COCETA tanto en España como en Europa y en el ámbito internacional.

Esta forma de trabajar, de representar, de ejercer esa responsabilidad otorgada generosamente por las distintas organizaciones autonómicas, ha hecho que sin prisa pero sin pausa, ordenada y adecuadamente, en sus tiempos precisos, se hayan incorporado, una tras otra, todas las restantes comunidades autónomas, hasta hoy, en que todo el cooperativismo de trabajo organizado territorialmente se encuentra representado en nuestra organización. Gracias, amigos y amigas, por vuestro compromiso a lo largo de todos estos años.

No es este un momento para dar muchos datos, pero no me resigno a señalar alguno: apenas 5.000 cooperativas vivas en 1987 con algo menos de 70.000 socios trabajadores.

En este tiempo y de forma neta se ha llegado a más de 210.000 empleos y 17.000 cooperativas: hemos multiplicado aquellos datos de 1987 por tres. Cada año, casi 5.000 empleos netos más y 600 cooperativas nuevas. Y una facturación cercana a los 30.000 millones de euros.

Sin COCETA no habría sido posible ni el desarrollo territorial ni esta creación continuada de empresas y de empleos. Tampoco sin gobiernos implicados y convencidos y tampoco sin personas cómplices y comprometidas, tanto en la Administración como en nuestro movimiento asociativo. Hemos contribuido a realizar modificaciones legislativas para hacer más flexible y competitiva la forma cooperativa: especial mención precisa la legislación cooperativa, que esta organización ha impulsado en tres ocasiones en este periodo: Ley General de Cooperativas de 1987; la actual Ley 27/1999, y la conocida por todos casi más que la propia Ley de Cooperativas porque no se ha modificado con el paso de los años, Ley 20/90 Fiscal de las Cooperativas (desde hace tiempo en eterno debate sobre su reforma). Otras legislaciones relevantes para el sector en las que ha intervenido COCETA en estos 25 años han sido, por ejemplo, la Capitalización por desempleo; la contribución a las Leyes autonómicas de cooperativas (ya prácticamente todas tienen la suya); Leyes que promueven la conciliación de vida familiar y laboral de las personas trabajadoras; la Orden de 1986 de creación y mantenimiento de cooperativas y sociedades laborales; la reforma del RETA, y otras leyes, órdenes y resoluciones, que pueden verse en alguno de los expositores que ha preparado COCETA.



Esta aportación es quizá el aspecto más relevante donde COCETA ha mostrado una actitud proactiva y generadora de un diferencial positivo que ha promovido nuestro desarrollo empresarial y que junto con el ejercicio de la representación institucional, desde la Dirección General de Cooperativas, pasando por el INFES, hasta la actual Dirección General de Economía Social, Responsabilidad Social y Trabajo Autónomo y el Consejo de Fomento de la Economía Social, ha buscado siempre la mejor interlocución para conseguir mejorar la competitividad del sector, contribuir a situar al cooperativismo en el centro de una transformación social dirigida a una sociedad más equitativa y solidaria, gestionando la visibilidad de un modelo empresarial donde la primacía de la persona y del trabajo sobre el capital, junto con la participación democrática, la transparencia en la gestión y el ejercicio de la responsabilidad social sean sus señas de identidad y la de su actividad económica. Quizá este aspecto de la visibilidad, de transmitir a la sociedad, que se nos conozca, se nos valore y se nos utilice, sea uno de los mayores déficits hasta ahora, pero creemos que se está trabajando muy seriamente para superarlo.

Se nos ha tildado en muchas ocasiones de ser un sector endogámico, que nos miramos (o nos mirábamos) mucho hacia dentro y poco hacia fuera, y que valorábamos poco lo conseguido: amortizábamos muy pronto nuestros logros y, sin tan siquiera a veces haberlos dado a conocer suficientemente, ya estábamos enfrascados en la siguiente batalla, en la siguiente reivindicación. Creemos sinceramente que esta visión o actitud nuestra ha cambiado radicalmente en los últimos años.

Pero COCETA no sólo ha vertebrado el cooperativismo de trabajo en España sino que, también, ha ayudado de forma importante a vertebrar la Economía Social, no sólo en España, sino también en Europa y a nivel mundial.

Desde los inicios de CECOP, organización europea representativa del cooperativismo de producción, COCETA ha estado involucrada en el desarrollo de dicha institución y ha asumido responsabilidades.

Desde unas jornadas celebradas en Alicante a finales de los ochenta, pasando por la celebración de la I Asamblea de CECOP en Praga en 1990, y hasta nuestros días, COCETA no ha dejado de participar activamente en CECOP e impulsar su desarrollo: no en vano, hoy ostentamos una Vicepresidencia en ese organismo y hemos sido los principales responsables del cambio más importante de esta organización a la que hemos contribuido a modificar sus propios estatutos para adaptarlos a lo que hoy debe ser una organización representativa de todo el cooperativismo de producción europeo. De CECOP ha salido el que hoy es el presidente de COOPERATIVAS EUROPA, la máxima organización representativa de las cooperativas en nuestro viejo continente. Y también, es una persona representante de COCETA quien preside el cooperativismo de trabajo internacional, integrado en CICOPA.

Y qué decir de la Economía Social, ese nuevo ámbito que se ha ido construyendo de forma paralela a la propia vida de COCETA, y del que las Cooperativas so-

mos los principales protagonistas: tras unos titubeos iniciales por discrepancias con lo que suponía y representaba la Economía Social respecto del Cooperativismo, COCETA ha sido protagonista directa del desarrollo de CEPES, la máxima y única organización representativa del conjunto de la Economía Social en España.

Somos herederos de un legado cooperativo que comenzó en Rochdale en 1844 y que se referencia en Mondragón y esto imprime carácter y otorga responsabilidad.

A todo esto han contribuido personas, muchas personas. El cooperativismo es la economía con corazón, rostro y nombres. Permitidme que, aunque cada persona ha dejado su impronta imborrable, cite especialmente a los dos presidentes que me han precedido, Víctor Forgas y Antonio Gracia; algunos consejeros emblemáticos por lo que han representado como Alfonso Gorroñoigoitia (fundador de la actual MCC), Javier Sanz o Miguel Ángel Cabeza (que fueron Directores Generales en sus gobiernos regionales); algunos otros que han sido referentes históricos del movimiento cooperativo dentro y fuera de nuestras fronteras, como Rafaél Santana y Rubén Villa; algunas (menos de las que nos hubiese gustado) mujeres como Inmaculada Cid, Dolors Talens, Flor Torrijos o Pepa Muñoz, ... entre otros muchos que podríamos citar.

Y cómo no citar aquí también a la parte técnica de la confederación y de las organizaciones territoriales: sin ellos tampoco podría haberse construido este edificio: son muchísimos los compañeros y las compañeras, a los que me gustaría agradecer el esfuerzo y el trabajo desarrollado en estos años.

Pero lo pasado, pasado está y nos ha traído hasta aquí. Y ahora tenemos nuevos e importantes retos de futuro. En estos momentos difíciles, uno de ellos es demostrar que poseemos un potencial y asumimos compromisos que nos otorgan un valor añadido importante a reseñar: fundamentalmente la creación de puestos de trabajo de mayor estabilidad y calidad. Una mayor flexibilidad interna para el mantenimiento de los mismos, la solidaridad y la vinculación con el entorno, fomentando el desarrollo local y la no deslocalización.

Son potenciales que han hecho que las estadísticas reflejen un descenso menor en pérdidas de empleos y empresas que para el resto de las PYMES, algo que está directamente relacionado con el grado de esfuerzo que realizan, especialmente en momentos y épocas difíciles como la actual, nuestras empresas.

Retos que se agrupan en la potenciación de la Representación Institucional: la necesidad de promover medidas que fomenten la creación y el mantenimiento de las cooperativas de trabajo, incrementar a través de la visibilidad y actividad de comunicación la percepción del cooperativismo en la sociedad y el ejercicio transversal del desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial impulsando, además, la cohesión social.

Y añadiría uno fundamental para el colectivo de la Economía Social que representa CEPES y donde la presencia del cooperativismo de trabajo es muy activa. Me refiero en concreto al desarrollo de la recientemente aprobada Ley de Economía Social.



Sin duda un hecho que va a contribuir con toda seguridad a fomentar no sólo el conocimiento y la visibilidad de este tipo de entidades, sus valores y su contribución a la economía, sino que facilitará una participación más activa de estas empresas en la construcción y el diseño de las políticas públicas.

Para todo esto necesitamos trabajar en la misma dirección, necesitamos el apoyo de todas y de todos, de instituciones, especialmente del cooperativismo y la economía social española pero también europea. No olvidemos que una parte importante de las normativas legislativas que nos afectan, tienen su origen en la Unión Europea, vienen de Bruselas. De ahí la importancia que damos en COCETA a este ámbito: más de 300.000 cooperativas y más de 5 millones de empleos, son datos que hablan por sí solos, y convierten al cooperativismo en la empresa del futuro, también en Europa.

En este momento especialmente complicado, con muchos desequilibrios económicos, con casi cinco millones de desempleados en España, con previsiones de crecimiento del PIB para 2011 y quizá 2012 insuficientes para crear empleo, las empresas cooperativas también lo están pasando mal. También se están viendo afectadas por las dificultades de acceso al crédito, por la disminución de las ventas o los servicios y tienen que hacer importantes esfuerzos por mantener e incluso crear nuevas empresas y empleos, algo que solo ocurre por el enorme grado de compromiso, de solidaridad y de responsabilidad social que tienen las cooperativas con el empleo.

En tanto las sociedades mercantiles se han disuelto en un 25,6% en tasa interanual, al mes de junio de 2011, las cooperativas han desaparecido en un 2,7%, al mismo periodo.

El total del empleo en cooperativas, se está manteniendo. Las cooperativas de trabajo asociado han crecido un 7% sobre las cifras del año anterior y el empleo, el nuevo empleo, ha aumentado un 5%, alcanzando un total de cerca de 17.000 cooperativas de trabajo y más de 210.000 socios: y todo eso en un momento como el actual.

Son datos que tienen que hacer reflexionar a los responsables políticos que todavía no estén convencidos de la necesidad de habilitar medidas económicas, empresariales y sociales a favor de estas empresas.

Se están produciendo cambios legislativos, normativos y hasta políticos muy importantes en nuestro país, especialmente importantes los referidos a las Políticas Activas de Empleo y COCETA no solo no puede estar ausente o esperando lo que se produzca en estos cambios sino que ya ha realizado propuestas a los diferentes partidos para que incluyan medidas, acciones, que permitan apostar decididamente por este modelo de empresa que valora la persona por encima del capital y que permite la redistribución de la riqueza y la reinversión de los beneficios para conseguir la mayor calidad de vida de las personas y mejorar la competitividad de la empresa.

Precisamente la consecución de estos retos y otros de mejora de diálogo institucional, necesidad de reformas y medidas que contribuyan a situar al cooperativismo donde realmente debe estar en función del valor cuantitativo y cualitativo de lo que aporta, son cuestiones que vamos a presentar, debatir y analizar en los próximos meses, para contribuir a mejorar la situación de la economía española.

Hoy, además, y bajo el lema “*Cooperativas de Trabajo, la fuerza de la unión*”, con los 25 años de experiencia que acumula COCETA, estamos mejor capacitados para afrontar estos retos: la unión de las personas, de las cooperativas, y nuestro modelo empresarial con una gestión diferente, participativa, solidaria, cohesionadora, nos convierten en un referente imprescindible para salir de esta crisis.

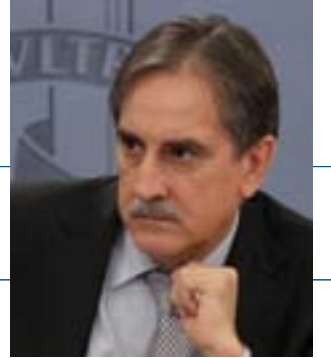
“El cielo subsiste y la tierra dura; ¿porqué subsiste el cielo y dura la tierra? Porque no viven para ellos. Esto es lo que les hace durar”. Y esta es la razón de COCETA, apoyar y ayudar a sus organizaciones representativas y al cooperativismo. Esta es su razón de ser. Así pervivirá para siempre.



|                                                                            |    |                                                         |     |
|----------------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------|-----|
| Prólogo                                                                    | 5  | 5. Ellas y Ellos han hecho COCETA                       | 85  |
| 1. Firmas institucionales                                                  | 15 |                                                         | 87  |
| Valeriano Gómez, Ministro de Trabajo e Inmigración                         | 17 | 6. Organizaciones confederadas a COCETA                 | 89  |
| Pauline Green, Presidenta de la Alianza Cooperativa Internacional          | 19 | UGACOTA                                                 | 92  |
| Javier Salaberría, Presidente de CICOPA*                                   | 20 | ASATA                                                   | 94  |
| Felice Scalvini, Presidente de Cooperativas Europa*                        | 24 | ACEL                                                    | 96  |
| Rossano Rimelli, Presidente CECOP - Director General ANCPL-Legcoop         | 26 | ERKIDE                                                  | 98  |
| 2. Una aproximación al nacimiento del Cooperativismo de Trabajo en España  | 31 | ANEL                                                    | 100 |
| 3. 25 Años de avance legislativo para las Cooperativas de Trabajo Asociado | 43 | FACTA                                                   | 102 |
| Introducción                                                               | 45 | FCTC                                                    | 104 |
| Ley de Cooperativas de 1999                                                | 46 | UCOTAR                                                  | 106 |
| Fomento del empleo                                                         | 48 | CoopCyl                                                 | 108 |
| Sociedad Cooperativa Europea                                               | 50 | UCMTA                                                   | 110 |
| Cese de actividad de los trabajadores autonomos                            | 51 | UNIO DE COOPERATIVES DE TREBALL DE LES ILLES BALEARS    | 112 |
| 4. Una mirada (incompleta) a la historia de COCETA                         | 55 | FEVECTA                                                 | 114 |
| Introducción                                                               | 57 | UCOMUR                                                  | 116 |
| 1. Todo empezó en 1985...                                                  | 58 | UCTACAM                                                 | 118 |
| 2. Los primeros pasos (1986-1992)                                          | 60 | FAECTA                                                  | 120 |
| 3. Una etapa de asentamiento (1993-2004)                                   | 66 | UCETA                                                   | 122 |
| 4. Una etapa de proyección y visibilidad social (2005-2011)                | 77 | ADESCAN                                                 | 124 |
|                                                                            |    | 7. Datos del cooperativismo                             | 129 |
|                                                                            |    | Evolución total Cooperativas                            | 130 |
|                                                                            |    | Empleos en las Cooperativas de Trabajo Asociado y otras | 132 |
|                                                                            |    | Sectores en las Cooperativas de Trabajo Asociado        | 134 |
|                                                                            |    | Fiscalidad en las Cooperativas de Trabajo Asociado      | 135 |
|                                                                            |    | Género en las Cooperativas de Trabajo Asociado          | 135 |
|                                                                            |    | 8. "El cooperativismo visto por ..."                    | 137 |
|                                                                            |    | Rosa Regás                                              | 139 |
|                                                                            |    | Héctor Alterio, actor                                   | 141 |
|                                                                            |    | Olga Rodríguez, periodista y escritora                  | 143 |
|                                                                            |    | Juan Diego Botto, actor                                 | 145 |
|                                                                            |    | Maruja Torres, escritora                                | 147 |
|                                                                            |    | Luis del Olmo, periodista                               | 149 |
|                                                                            |    | Alex O'Dogherty, cooperativista y actor                 | 151 |
|                                                                            |    | Joan Majó, ex ministro de Industria y Energía           | 153 |
|                                                                            |    | Ignacio Ramonet, director de 'Le Monde Diplomatique'    | 155 |
|                                                                            |    | Alberto San Juan, actor                                 | 157 |



## “COCETA, 25 años de fomento de las Cooperativas de Trabajo Asociado”



### VALERIANO GÓMEZ

Ministro de Trabajo e Inmigración

Quiero mostrar mi más sincera felicitación a COCETA en la celebración de su vigésimo quinto aniversario en este año 2011. Es de alabar la labor que durante un período de tiempo tan dilatado ha desarrollado esta organización que representa a las cooperativas de trabajo asociado de España en la defensa de un modo de hacer empresa basado en el autoempleo colectivo y en la fórmula del trabajo asociado entre trabajadores que de forma agrupada deciden gestionar una empresa.

Una labor que es aún más relevante en un momento de crisis económica como el actual, y en el que esta fórmula cooperativa mantiene y crea empleo, asentando a las personas en el territorio y haciendo posible el desarrollo local y su sostenibilidad.

A lo largo de estos últimos años, el Ministerio de Trabajo e Inmigración ha mantenido una relación muy estrecha con COCETA. La Confederación ha desempeñado un papel muy activo proponiendo medidas que afectan a los intereses de las empresas cooperativas que representa y que posteriormente han tenido su reflejo normativo. Permítanme que destaque algunas de ellas que más repercusión tienen en el desarrollo de las cooperativas de trabajo asociado y de la economía social, en general.

En el ámbito de la protección social, se ha dado un paso importante en la equiparación plena respecto al resto de trabajadores a través del reconocimiento de la prestación por desempleo a los socios trabajadores de duración determinada de las cooperativas y de la protección por cese de actividad a los socios trabajadores encuadrados en el RETA.

En cuanto al desarrollo de la figura cooperativa en un modelo económico globalizado, sobresale la regulación de la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio social en España, lo que permitirá la expansión de la fórmula cooperativa en el marco transnacional europeo.

Por lo que se refiere al fomento del empleo en cooperativas de trabajo asociado, se han mejorado la cuantías de las subvenciones para apoyar la inversión, la asistencia técnica y la formación. Pero sobre todo se ha mejorado el sistema de pago único de la prestación por desempleo para formar parte como socio trabajador de una cooperativa de trabajo asociado, favoreciendo que lo hagan los trabajadores asalariados contratados por este tipo de cooperativas, y elevando la cuantía deducible de la base imponible del IRPF por dicho pago único.

Mucho se ha avanzado en estos últimos años en el fomento del empleo en estas empresas de autoempleo colectivo, las cooperativas de trabajo asociado, y COCETA

ha sido un instrumento fundamental para que así fuera durante estos veinticinco años. Ahora toca seguir trabajando para acometer nuevos retos, como impulsar el nuevo marco de políticas activas de empleo incorporando objetivos de fomento del empleo en cooperativas.

Reitero mi felicitación a COCETA y a sus miembros, y les animo a que sigan en su provechosa labor de representar los intereses de las cooperativas de trabajo asociado y de la generación de autoempleo colectivo.



## PAULINE GREEN

Presidenta de la Alianza Cooperativa Internacional

El 25 Aniversario marca un hito significativo y de gran valor en la vida de cualquier organización, y desde la Alianza Cooperativa Internacional quiero felicitar a COCETA, la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado, este 28 de octubre de 2011 en el que celebra tan próspero momento de su vida.

El sector de las cooperativas de trabajadores es una de las claves sobre la que se asienta el crecimiento de las empresas democráticas, poseídas y controladas por sus miembros, que refleja los principios y valores cooperativos en acción, y me gustaría rendir homenaje al trabajo que COCETA ha desempeñado en el desarrollo y crecimiento de este sector en España en los últimos 25 años.

Este aniversario es especialmente importante al coincidir, casi exactamente, con la inauguración oficial del Año Internacional de las Cooperativas el 31 de octubre de 2011 en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York. Un año, 2012, que debería convertirse en vehículo que nos impulse a una década de crecimiento cooperativo y promover una mayor evolución de la economía cooperativa internacional.

¡Trabajando juntos podemos hacer que los próximos 25 años de COCETA sean incluso más emocionantes que los primeros!

Felicidades.

Mis mejores deseos.





JAVIER SALABERRÍA

Presidente de CICOPA\*

Con motivo del 25 Aniversario de COCETA, os dirijo estas líneas como presidente de CICOPA e inmediatamente, una gran mayoría se preguntará, ¿qué es CICOPA?, pues es la Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios, es una Organización Sectorial de la Alianza Cooperativa Internacional. Sus miembros de pleno derecho son cooperativas de producción de diferentes sectores: construcción, producción industrial, servicios generales, transporte, actividades intelectuales, artesanía, entre otros. Sus miembros asociados son organizaciones de apoyo que promueven cooperativas en los sectores mencionados.

A raíz de la reciente transformación de la economía mundial, las cooperativas de trabajo ya no constituyen un fenómeno aislado. Su número ha aumentado tanto en los países industrializados como en los en vías de desarrollo. Actualmente, CICOPA agrupa 57 organizaciones de 39 países y son creadas continuamente nuevas organizaciones nacionales, que representan a tales cooperativas, como en 2002 en Eslovenia, en 2003 en Corea del Sur y en 2004 en Estados Unidos.

La misión principal de CICOPA es representar las cooperativas de trabajo asociado y producción a nivel mundial, dentro de la familia de la ACI.

Sus principales prioridades políticas son:

- la promoción del trabajo y de la producción de una manera cooperativa,
- la promoción del trabajo asociado como un tipo específico de empresa y organización de trabajo,
- la promoción del movimiento cooperativo en sectores industriales, artesanales y de servicios.

He aquí algunos datos estadísticos del sector:

| Continente | Nº org. miembros | Nº países | Nº cooperativas | Nº trabajadores |
|------------|------------------|-----------|-----------------|-----------------|
| Europa     | 30               | 17        | 50.000          | 1.200.000       |
| América    | 9                | 8         | 3.150           | -               |
| Asia       | 4                | 3         | 4.250           | 815.000         |
| África     | 4                | 4         | -               | -               |

En general, contando cooperativas no afiliadas, hay al menos 110.000 cooperativas de trabajo, sociales y de artesanos (sólo en la India hay miles) con más de 4 millones de trabajadores.

CICOPA ha desarrollado su propia definición y tratamiento de las cooperativas de trabajo y de las cooperativas sociales (falta aún la de artesanos), contenidos en dos importantes documentos: la “Declaración Mundial sobre las Cooperativas de Trabajo” y los “Estandares Mundiales de las Cooperativas Sociales”.

CICOPA agrupa fundamentalmente tres tipos de cooperativas: de trabajo asociado, cooperativas sociales y cooperativas de artesanos.

El cooperativismo de trabajo es una de las más antiguas tradiciones –junto con el de consumidores, el bancario y las agrarias, a los que se añaden más tarde las de viviendas, servicios...- del movimiento cooperativo en el mundo. Tiene su origen en los años 40 del siglo XIX, con la primera revolución industrial y las influencias ideológicas del socialismo utópico de Owens, Saint-Simon y Fourier, junto con las de Blanc y Babeuf en Francia.

La cooperativa de trabajo asociado es una “república de trabajadores libremente asociados”, es el mayor logro y la máxima manifestación de la democracia industrial. Es una empresa al servicio de sus trabajadores, que se preocupa de su formación y su desarrollo profesional, que practica la responsabilidad social y se preocupa de la comunidad en que vive.

Las cooperativas de trabajo han demostrado una capacidad histórica de reducir las divisiones y diferencias económicas y sociales de forma equitativa; ofrecen oportunidades a la gente para que se ayude a sí misma; ofrece en definitiva a los trabajadores control sobre sus propias vidas y comunidades.

Hoy, en medio de una de las crisis económicas y sociales más dolorosas y sangrantes de nuestra historia, las cooperativas de trabajo asociado y las cooperativas sociales, están demostrando, en general, una mayor capacidad de resistencia a la crisis, de sostenimiento y creación de empleo, un enraizamiento en el territorio y una indudable aptitud para actuar mirando a largo a plazo y de producir una economía más sostenible. Están ofreciendo salida a empresas en crisis. Varios países están creando una nueva legislación sobre cooperativas de trabajo. Las cooperativas sociales están asistiendo a una verdadera explosión creativa debido en parte a la crisis del estado de bienestar y sobretodo a una maduración de la sociedad civil, que plantea nuevas exigencias y ve en las cooperativas un modelo de economía basada en la satisfacción de necesidades.

El cooperativismo de trabajo está teniendo nuevos desarrollos en todo el mundo, desde los países más desarrollados como EE.UU. Canadá, Japón, Finlandia y Europa en general... hasta los países emergentes y en vías de desarrollo. No en vano tanto la OIT (Recomendación nº 193) como la ONU o la propia Comisión Europea,

consideran a las cooperativas como un instrumento necesario para el desarrollo económico y social de los pueblos.

El cooperativismo de trabajo responde como ninguna otra estructura empresarial a las necesidades de desarrollo profesional y humano de sus trabajadores; a sus ansias de implicación, participación y protagonismo; a los anhelos de igualdad y a una equitativa distribución de la riqueza creada; a las exigencias de responsabilidad social de las empresas; al desarrollo local; a la necesidad de la solidaridad sobretodo en tiempos difíciles; en suma a las exigencias ineludibles de valores éticos en la vida económica y empresarial que debe estar al servicio de las personas y no al revés como sucede en el modelo de empresa actualmente predominante.

Por todo ello los valores del cooperativismo y especialmente los del cooperativismo de trabajo asociado son valores de rigurosa actualidad, con proyección futura. El siglo XXI será una época abierta a los valores cooperativos, será un siglo de cooperativismo. Todo ello debe hacernos sentir orgullosos de lo que somos y de lo que hacemos.

La relación de COCETA con CICOPA es relativamente joven, como joven es la propia organización, y, sin embargo es una relación intensa. COCETA es miembro de la ACI y de su organización sectorial CICOPA, a la que pertenece por su ubicación en el Trabajo Asociado. De hecho, COCETA, es uno de los miembros más prominentes de CECOP, actualmente CECOP-CICOPA Europa (Organización Sectorial Regional de la ACI), donde participa activamente y asume responsabilidades representativas al más alto nivel.

Es evidente que su presencia en CECOP-CICOPA Europa ha contribuido en el desarrollo directo de CICOPA. CICOPA, durante estos últimos años, ha enraizado y vertebrado sus Planes Estratégico y sus Planes de Trabajo anuales tanto en los correspondientes instrumentos de la ACI global como, particularmente en los de CECOP-CICOPA Europa, que constituye su núcleo principal tanto cuantitativo como cualitativo.

A esto debe añadirse que COCETA durante estos últimos años ha presentado y elevado su propio candidato a la Presidencia de CICOPA, prestándole su apoyo, su aliento y su colaboración permanentes y dando cobertura económica y logística al ejercicio de la presidencia.

Durante los años que COCETA ha ejercido la presidencia de CICOPA es indudable que se ha realizado un valioso trabajo, tanto a nivel interno de la organización sectorial (organización, Secretaria General, equilibrio financiero, planificación, legislación, desarrollo de nuevas organizaciones nacionales y vertebración de Organizaciones Subregionales como CICOPA Mercosur y CICOPA Norteamérica), como en los trabajos de reestructuración de la ACI global.

En definitiva, como en toda organización democrática cuando sus miembros trabajan de forma activa, responsable, comprometida y solidaria se alcanzan objetivos que a todos benefician y ayudan.

COCETA ha presentado de nuevo su candidato para la Presidencia de CICOPA y tiene, a mi juicio, grandes posibilidades de que obtenga los apoyos democráticos para conseguirlo. Ello además, no lo olvidemos, le dará la posibilidad de formar parte con toda seguridad –dado el sistema rotativo de representación pactado entre las OS– del Consejo de Administración de la ACI, con lo que COCETA continuará su probada tradición de mantenerse en primera línea del compromiso y cooperación intercooperativa.



\* Javier Salaberria Amesti ha desarrollado su vida laboral como cooperativista en MCC, Mondragón Corporación Cooperativa, desempeñando diversos cargos de responsabilidad. Autor de numerosas publicaciones relacionadas con el cooperativismo, ha sido presidente de la Confederación de Cooperativas de Euskadi y, actualmente, preside CICOPA.



“COCETA, uno de los principales referentes europeos”

## FELICE SCALVINI

Presidente de COOPERATIVAS EUROPA\*\*

En primer lugar, tengo que felicitar a la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado, COCETA, que fue y es una entidad asociada inteligente y comprometida con el cooperativismo europeo. Siempre se ha esforzado por defender el cooperativismo y es uno de nuestros principales referentes.

Yo me hago siempre una pregunta, que creo que debe hacerse cada miembro de una cooperativa. Y es: ¿Vale la pena ser cooperativista? En toda Europa las empresas cooperativas están resistiendo mejor a la crisis. Todos dicen que las cosas van mal, pero yo en los últimos tres años, preguntando a nuestras organizaciones en los diferentes países, incluida, por supuesto, España, he visto que aunque existen dificultades la situación no es terrible. La crisis nos da una señal que debemos atender, y que es igual en todo el mundo. Es un dato fundamental: en estos años las empresas cooperativas, las bancas, las cooperativas de trabajo, las agrícolas, resisten mejor, vencen, paso a paso, su guerra contra la crisis. Esta es la respuesta estadística clara a la pregunta de si vale la pena ser cooperativista. ¡Por supuesto que vale la pena!

Para contestar a esa pregunta también me gusta referirme a una fábula de mi niñez donde compiten una tortuga y una liebre. Leyendo el cuento, hace poco, he pensado en esta concepción global del mercado y de la empresa. Dicen que debemos aprender a competir como las liebres, como las empresas capitalistas. Esa es la opinión dominante, la que nos enseñan en las escuelas de negocios. Lo que aparece en los artículos de los medios de comunicación es cómo se gestionan las empresas del capital. Y yo he pensado: ¿cómo se debe sentir una tortuga que va muy por delante de una liebre? Seguro que debe tener una crisis de identidad.

Nosotros somos distintos a las liebres; somos tortugas, construimos poco a poco, lentamente. Y en el medio de esta situación global, del mercado y de las empresas, hemos visto que vale la pena ser tortuga. En estos momentos la liebre se duerme, no supera las dificultades, y en cambio la tortuga mejora, paso a paso, y supera a la liebre. Que la empresa, en este caso, la cooperativa sea propiedad de los productores, de los consumidores es distinto que ser propiedad del capital. Cambia el modo de hacer. Y vale la pena.

Todos los que analizaban la economía decían que éramos una especie de reserva marginal porque la historia estaba mostrando el triunfo de la empresa capitalista.

Pero ahora, en cierta medida, la historia nos está dando la razón. De las crisis no salen todos. Están los que ganan y los que pierden. Y en el mundo de la empresa, vence el que trabaja con más consenso.

Quiero referirme aquí de a la biodiversidad empresarial para luchar contra la crisis. Tuvimos un periodo en que parecía que había dos tipos de empresas: las de capitales y las estatales socialistas. Sobre todo en las socialistas había una sola cultura emprendedora. Ese fracaso produjo la convicción de que lo único posible era la empresa capitalista. Y hemos tenido 20 años de “borrachera” de empresa capitalista. Esta crisis ha estado muy ligada al hecho de que se haya centrado tanto tiempo en este tipo de empresa. Se han olvidado de las empresas municipales, públicas, cooperativas, locales... Debemos hacer entender y reafirmar que la biodiversidad no es sólo un problema de la especie animal y vegetal, sino que también está en el mundo emprendedor. Tenemos que tener en cuenta el equilibrio comprensivo de la sociedad, donde nosotros somos una de las formas importantes de esa biodiversidad.

Y en esa biodiversidad es relevante la concurrencia intersectorial. Es crucial reforzar en Europa la presencia intersectorial para lograr un fuerte movimiento de representación. Nosotros necesitamos de otros para construir y es indiscutible la necesidad de la intercooperación. Esto implica juntarse, a pesar de las diferencias, para que entre todos seamos capaces de formular una propuesta. Es una operación mental que todos los dirigentes cooperativos deben hacer.

Estoy seguro de que COCETA, de la que hoy celebramos el 25 aniversario – una etapa muy importante en la vida de una organización – será capaz de ofrecer, como lo ha hecho desde su creación, un aporte de ideas y de acción para lograr este objetivo, cuyo propósito en última instancia, es el crecimiento y fortalecimiento del movimiento cooperativo en Europa, en beneficio de todos sus componentes.

\*\*Extracto del discurso de Felice Scalvini durante la inauguración del 25 aniversario de COCETA en Valencia.



## ROSSANO RIMELLI

Presidente CECOP - Director General ANCP-Legcoop

Nuestros países están viviendo un momento de gran dificultad y toda Europa sigue debatiendo sobre las medidas necesarias para superar la crisis y contribuir al crecimiento, sobre todo del empleo.

Los cooperadores sienten que deben desarrollar un papel especial para dar respuesta a las cuestiones sociales más graves, empezando por los problemas vinculados con una perspectiva de un trabajo estable y seguro para las nuevas generaciones, que no deben verse privadas de sus derechos fundamentales, es decir de optar a un empleo proporcionado a sus capacidades y a la cultura y a la formación adquiridas.

Las Cooperativas han reaccionado frente a la crisis y en muchos países europeos están desarrollando, según sus posibilidades, una función de soporte al desarrollo y al empleo. Todo esto resulta especialmente complejo en países que, tras las crisis financieras de las cuentas públicas, están actuando políticas de fuerte reducción de los gastos sociales y de las inversiones públicas.

La repuesta cooperativa en el intento de salvar empresas en crisis representa una alternativa real, ya realizada en otros países europeos, además de España, en Italia, en Francia, con ejemplos concretos y eficaces de workers buy out.

Son respuestas muy importantes, que también COCETA está llevando a cabo: por ejemplo con su proyecto Anticipate, desarrollado en colaboración con CECOP y otras organizaciones europeas.

La crisis económica y financiera de estos últimos años ha demostrado que apostar por las actividades financieras o la especulación no garantiza un desarrollo duradero, y puede además inducir procesos muy graves de crisis y recesión, capaces de desestabilizar economías enteras.

La cooperación no opera sobre la base de objetivos especulativos y puede representar, además de una respuesta social justa, un modelo de empresa competitiva y duradera para el empleo. COCETA, y otras Asociaciones Cooperativas europeas, pueden ofrecer a los Gobiernos Nacionales y a los Órganos de la Unión Europea soluciones nuevas para dar respuestas empresariales, que aseguren un empleo estable y duradero.

Un aspecto importante del trabajo en cooperativa es su sostenibilidad respecto de los valores comunes, como el respeto de las personas, la igualdad de género, el medio ambiente; no es un trabajo que explote a las personas y degrade el terri-

torio, sino que es un trabajo que nace del mismo territorio y que se integra en él, sin finalidades lucrativas, y que apuesta por el desarrollo de la cooperativa como empresa que compite en el mercado, sin renunciar, por ello, a sus prerrogativas sociales.

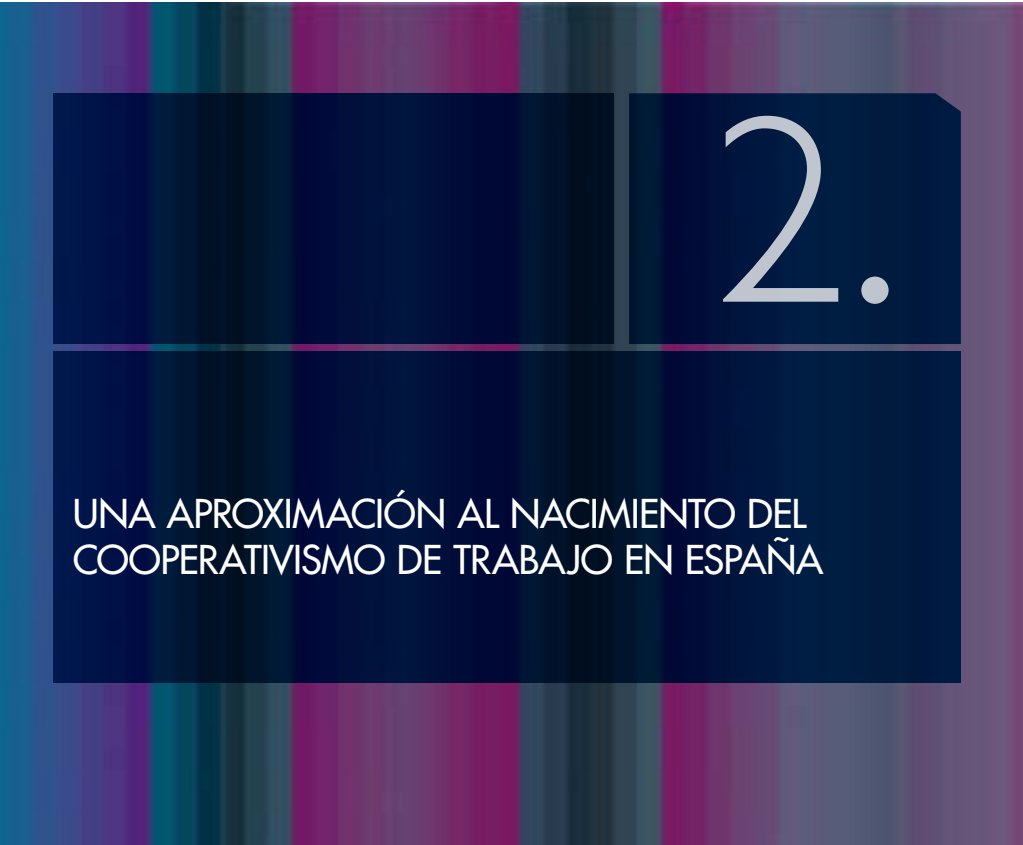
Las asociaciones cooperativas europeas, entre ellas CECOP, que representa a las organizaciones de las cooperativas de trabajo y sociales, están comprometidas con las empresas para apoyarlas en su necesaria reorganización, para aumentar sus capacidades tecnológicas y organizativas y ser más competitivas.

Hacen falta nuevas políticas cooperativas, que den más valor a la idea de “estar juntos”, para que las formas asociativas entre empresas cobren cada vez más eficacia. Y esto es lo que hace COCETA, con su programas y sus iniciativas de formación, promoción cooperativa, conversión de empresas en crisis en cooperativas, etc.

Es un placer especial participar en la celebración del 25º Aniversario de una de las más importantes Confederaciones de Cooperativas, del sector del trabajo, de las Asociaciones europeas.

La Confederación Europea CECOP, que tengo el honor de presidir, ve en COCETA uno de sus socios más importantes, por su contribución en términos de cultura y experiencia empresarial y cooperativa al Movimiento Cooperativo Europeo, a través de una participación activa en CECOP y en las organizaciones cooperativas internacionales.

Texto original en italiano, traducido por Gemma de Pasquale.



2.

UNA APROXIMACIÓN AL NACIMIENTO DEL  
COOPERATIVISMO DE TRABAJO EN ESPAÑA

## Una aproximación al nacimiento del Cooperativismo de Trabajo en España

Paloma Arroyo

Licenciada en Derecho - Graduada Social. Directora COCETA



Grupo de Pioneros de Rochdale, Reino Unido.

Como introducción a estas páginas, hay que señalar que las ideas utópicas de carácter filosófico, político, económico o social han influido en el desarrollo de los pueblos y por tanto en el desarrollo del pensamiento cooperativo a través de textos que tratan de organizar una sociedad más justa mediante la colectivización del trabajo.

Así, la práctica de la cooperación aplicada a los problemas sociales y económicos surgió en las primeras etapas de la civilización, y los historiadores la ubican unos tres mil años antes de la Era Cristiana, más concretamente en el antiguo Egipto.

Sin remontarnos a etapas tan antiguas y buscando el referente moderno de la cooperación, encontramos que la cooperación obrera nace -ante el desagrado de los patronos-, en Inglaterra, cuna de la Revolución Industrial y donde los abusos contra los obreros alcanzan su grado máximo. En 1844, veintiocho tejedores de Rochdale (Inglaterra) reúnen sus ahorros y alquilan un local que les sirve de almacén y de centro de reuniones. En este almacén establecen la primera cooperativa de la historia que vende a precio de mercado, pero que reparte los beneficios entre los cooperadores. En 1900 era uno de los negocios más importantes, y sus socios alcanzaban los 90.000 trabajadores. No sólo incidía en la compra y distribución de productos, sino también en lo que se refiere a la producción.

Los "Pioneros de Rochdale", a partir de su exitosa experiencia, tuvieron la visión de crear las reglas justas para dar normatividad al cooperativismo. Las reglas propuestas para el funcionamiento de las empresas cooperativas estaban basadas, principalmente, en:

- |                              |                            |
|------------------------------|----------------------------|
| ■ Esfuerzo propio            | ■ Ayuda mutua              |
| ■ Democracia                 | ■ Libertad y voluntariedad |
| ■ Ausencia de ánimo de lucro | ■ Deseo de superación      |

Su ejemplo se multiplicaría primero en Inglaterra y luego en Francia, Alemania, Italia y Suecia, para extenderse pronto a toda Europa.

Desde aquellos primeros pioneros de Rochdale, el cooperativismo se ha alimentado de diversas fuentes para su desarrollo. En especial, de todo lo representado por el denominado socialismo utópico, en concreto las tesis de Owen y Saint Simon; así como por el marxismo, desde una perspectiva transformadora de la sociedad, sin olvidar, a un sector más social de la Iglesia, que encontrará su definición en las tesis de León XIII en su encíclica Rerum Novarum.

A finales del s.XIX el movimiento cooperativo es una realidad llena de fuerza y vitalidad. Como expresión de ello, en 1895, se funda la Alianza Cooperativa Internacional, como organismo representativo del cooperativismo de todo el mundo. Asimismo, se adoptan los símbolos del cooperativismo, portadores de mensajes de universalidad, pluralidad y fortaleza de las ideas cooperativas.

Entre estos símbolos hay que citar la bandera, formada por los siete colores del arco iris, simbolizando la unión de hombres y mujeres de todas las creencias políticas o religiosas, con el objetivo de trabajar por el bienestar general.



Símbolos del Cooperativismo Internacional.

La representación de dos pinos que simbolizan la perseverancia y el deseo constante de elevación, apoyo mutuo y solidaridad.

La convicción de compartir el esfuerzo y el trabajo en grupo se refleja en todos los emblemas que han sido adoptados por el cooperativismo en el mundo.

Los Principios Cooperativos formulados por los Pioneros de Rochdale, unidos a los de otros pensadores y recogidos por la Alianza Cooperativa Internacional – ACI-, son:

- **Primer principio:** adhesión voluntaria y abierta.
- **Segundo principio:** gestión democrática por parte de los socios.
- **Tercer principio:** participación económica de los socios.
- **Cuarto principio:** autonomía e independencia.
- **Quinto principio:** educación, formación e información.
- **Sexto principio:** cooperación entre cooperativas.
- **Séptimo principio:** interés por la comunidad.

En este contexto, el primer acercamiento del cooperativismo a España tuvo lugar a través de los representantes del denominado “socialismo utópico”, es decir, el conjunto de doctrinas y teorías de socialismo pre-marxista que dieron lugar a una amplia variedad de proyectos cooperativos, bajo el principio de que la producción estuviese administrada por asociaciones de trabajadores y la reconstrucción social se realizara por cooperativas de producción. Muchas de las primeras iniciativas cooperativas, emergieron de manera espontánea y aislada, con un carácter defensivo ante la situación paupérrima y de explotación de la clase obrera, por lo que no siempre respondía a un proyecto consciente y planificado de transformación social.

Las primeras cooperativas en España datan de 1860/70, asociadas a las primeras mutualidades obreras. La creación de estas entidades económicas de producción o de comercialización originó toda una red de solidaridad e intercambio de experiencias que enriquecería notablemente al movimiento obrero español. Sin embargo anterior a estos años, ya Fernando Garrido, cita como cooperativa de trabajo más antigua en España la de la Asociación de Cajistas de Imprenta en Madrid, fundada en 1838.

El sector de consumo en Euskadi, Asturias y, en menor medida, en Cataluña y Madrid así como el sector agrario en Andalucía – con cooperativas vitivinícolas- y Extremadura, son los primeros ejemplos, a los que rápidamente se unirían las primeras cooperativas de obreros, como las cooperativas textiles en Mataró en 1864, de producción de hilados y tejidos<sup>1</sup>, o la Proletaria, de los sederos de Valencia, en 1856. Pero como no todos los trabajadores disponían de ahorros suficientes para adquirir la costosa maquinaria que requería la instalación de una fábrica, pronto se

<sup>1</sup> Esta cooperativa llegó a crear secciones de consumo, crédito y socorros mutuos. Incluso proyecto un barrio obrero, de cuya construcción se encargaría Gaudí.



Imagen de Port de la Selva, uno de los denominados Pueblos-cooperativa (1936).

optó por soluciones más ingeniosas; un ejemplo de ello es el alquiler de terrenos arcillosos para la explotación de ladrilleras cooperativas, como es el caso de La Rentora, en Tarrasa, y una veintena más, trabajo que es realizado por varias familias obreras, ya que incluso los niños intervienen en el proceso productivo. En Lugo, cabe citar a la cooperativa la República de Obreros.

Entre los principales difusores del movimiento cooperativista en España hay que citar a Fernando Garrido Tortosa, quien creó y modernizó el marco legal de los que se denominaron pueblos-cooperativa, como Port de la Selva, calificados en su momento como “*pequeñas repúblicas libertarias*”. Garrido ejerció una influencia notable entre las organizaciones obreras de Cataluña, generando toda una corriente de seguidores. De ellos destacan Roca i Galés y Antonio Gusart, difusores del cooperativismo entre las organizaciones obreras, hasta el punto de que en 1870 se puede hablar de una corriente cooperativista en el seno del movimiento obrero catalán. Sin embargo, esta iniciativa quedaría marginada después del Primer Congreso Obrero (1870, Barcelona). Durante el desarrollo del Congreso se enfrentaron las tendencias reformistas, defensoras de un cooperativismo que fuese una alternativa a la lucha obrera frente al núcleo bakuninista, partidario de la organización de sociedades de resistencia y con un modelo de confrontación más directa. La corriente ganadora del congreso anuló a la corriente obrera cooperativista, de esta forma se truncó lo que se estaba constituyendo como movimiento económico alternativo al capitalismo. El cooperativismo y las cooperativas obreras continuaron existiendo, pero su influencia en la cúpula del movimiento obrero quedó reducida.

También conviene citar al jesuita Antonio Vicent, que organizó el Círculo Católico Obrero primero en Manresa en 1865, para proseguir su actividad en Valencia, Castilla y Baleares o el internacionalista Doménec Perramon i Torrús, presidente de los tejedores a mano en Gràcia.

Cuantitativamente, las cooperativas de trabajo no representan, en estos primeros años de la andadura de la cooperación, un número destacable, así según algunos estudiosos<sup>2</sup>, citan la existencia en 1887, de 80 cooperativas en todo el Estado, en 1895, 44 y en 1904, según un estudio del Instituto de Reformas Sociales se contabilizan 71. Es más, se tiene la información de que casi el medio centenar de cooperativas existente en 1895, geográficamente, se repartía de esta manera: Cataluña, 12; Valencia, 9; Andalucía, 8; Madrid, 7; Murcia, 3; Castilla y León, 2; Aragón, 1; Galicia, 1 y Baleares, 1.

<sup>2</sup> “Primeros pasos del cooperativismo en Málaga”, por C. GARCÍA MONTORO. Revista de Estudios Regionales. Número 81. enero-abril 2008, pp.293-298. Universidades Públicas de Andalucía. Málaga-España.



Títulos emitidos en 1931-1932 por la Cooperativa obrera de producción El Faro.

En 1890 se edita el primer libro sobre cooperación en España; se debe al cate-drático de Economía Política y Hacienda Pública de la universidad de Madrid, José Manuel Piernas Hurtado, bajo el título de “El movimiento cooperativo”.

Algunos autores sostienen que la falta de apoyo político directo a la opción coope-rativista, o de un estímulo que generase un marco legislativo favorable al desarrollo de las cooperativas, fueron algunas de las limitaciones que se destacan para justificar el débil desarrollo del movimiento cooperativo en España, aun cuando también existen corrientes teóricas que indican que esta debilidad pudiera deberse al hecho de que no fue absorbido ni por socialistas ni por anarquistas, manteniendo una tradición y mensajes propios, aunque, especialmente en las épocas de represión, el movimiento cooperativo prestara locales y diera cobertura y fondos a las activida-des sindicales libertarias y a los partidos de izquierda.

Es más, el cooperativismo obrero o de producción vivió a la sombra del coopera-tivismo agrario que tuvo su desarrollo debido al apoyo financiero que le prestó el cooperativismo de crédito, a través de las cajas rurales.

El primer Congreso Nacional de Cooperativas se inauguró el 6 de diciembre de 1913, presidido por Francisco A. de Ripoli, en el Paraninfo de la Universidad de Barcelona, pronunciando Juan Salas Antón una conferencia en la que destacó la importancia de la Cooperación.

El II Congreso Nacional de Cooperativas se celebró en Madrid, en mayo de 1921, en la Casa del Pueblo. A medida que fueron desarrollándose los Congresos nacio-nales, el asociacionismo cooperativo fue ordenándose y organizándose, así en 1928, se creó la Federación Nacional de Cooperativas de España, en la que destacaba la presencia mayoritaria, por cooperativas afiliadas, de la Federación Regional Catalana.

En 1929, con motivo de la Exposición Internacional de Barcelona, se celebró el III Congreso Nacional de Cooperativas, que contó con la asistencia entre otros dele-gados, de Charles Guide<sup>3</sup>. Este III Congreso significó la consolidación de la Federa-ción Nacional de Cooperativas de España, que de esta manera, alcanzó el desarro-llo preciso para solicitar la admisión a la Alianza Cooperativa Internacional, al tiempo que reclamó a los poderes políticos la promulgación de una Ley de Cooperativas.

Diversos teóricos económicos escribieron sobre esta realidad, denominada coo-perativismo, intentando dotarle de un cuerpo jurídico, cabe, así, citar al catedrá-tico Antonio Gascón y Miramón, quien en 1904 fundó la Universidad Popular de Madrid, institución de donde saldrían varios estudios sobre cooperativas. Gascón

3 (1847-1932) Economista francés. Creador y dinamizador de la Escuela de Nîmes. No sólo teorizó sobre el cooperativismo- calificándolo como el sistema del porvenir- sino que lo puso en práctica, tomando parte activa en el movimiento organizador, llegando a ser el presidente de las cooperativas de consumo.

también colaboró activamente para que en España hubiese una legislación propia para estas entidades. Gascón preparó junto a Fabra Ribas, el RD.14.01.1925 en vir-tud del cual se formaría una comisión para redactar las normas que llevaran a cabo la redacción de una legislación cooperativa. Tanto Gascón como Fabra continuaron trabajando por el desarrollo y difusión de las ideas cooperativistas desde la cátedra de Mutualidad y Cooperación de la Escuela Social de Madrid, sin que, finalmente, vieran hechos realidad sus deseos, ya que la primera legislación cooperativista en España, no se produciría hasta 1931, en la II República, a través de la conocida como Ley “Largo Caballero”.

La Ley de Cooperativas de 1931, de 9 de septiembre, vio la luz unos meses des-pués de la proclamación de la II República. El profesor Chaves considera que la rapi-dez con la que se aprobó esta Ley denota el talante del nuevo régimen democrático hacia el cooperativismo, contrastando con la lentitud con la que esta iniciativa había avanzado en los años anteriores. La ley de 1931, es considerada como el resultado de los trabajos procedentes de la Comisión, creada en 1925, en el entonces Institu-to de Reformas Sociales. Esta Comisión elaboró un Anteproyecto de Ley en 1927, que no llegó a alcanzar el rango de Ley.

La Ley de Cooperativas de 1931 fue muy importante, aun cuando adoleció de algunas lagunas como la relativa a la difusión y enseñanza del cooperativismo, el apoyo económico-financiero y el fiscal a las cooperativas, materias que si aparecían en el Anteproyecto. Algunas de estas carencias fueron subsanadas en el desarrollo reglamentario de la Ley, que se produjo el 2 de octubre del mismo año.

Una buena parte de la importancia de la Ley de Cooperativas de 1931 tiene su ra-zón de ser en la existencia de la Constitución republicana. La Constitución Española de la República, antecedente directo de la actual Constitución de 1978, en lo que respecta al reconocimiento del cooperativismo (Artículo 129-2º), contemplaba ya a las cooperativas como entidades de utilidad pública. Así señalaba en su Artículo 46 “(...) la República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regular: (...) las instituciones de cooperación; (...) la participación de los obreros en las dirección, la administración y los beneficios de las empresas; (...) y en su Artículo 47, recoge “la República protegerá al campesino y a este fin legislará, entre otras materias, sobre (...) cooperativas de producción y consumo (...). La República protegerá en términos equivalentes a los pescadores”.

Desde algunos sectores se ha atribuido a la República una dejación en la promulga-ción de medidas para apoyar al cooperativismo y la participación de los trabajadores en las empresas, sin embargo los hechos revelan, que fueron diseñadas potentes medidas.

■ Se reconoció y mantuvieron los beneficios especiales, que la regula-ción existente confería a entidades afines a las cooperativas, como los sin-dicatos agrícolas, las cooperativas de casas baratas, los pósitos, “absorbidas” para el cooperativismo. (Artículo 124- del Reglamento de la Ley de 1931).

Se amplió el marco de actuación del cooperativismo y se afirmó su identidad, reconociendo formas como las cooperativas farmacéuticas, las uniones de cooperativas (posteriormente prohibidas durante los gobiernos franquistas) y el riguroso respeto a los Principios Cooperativos.

■ Se estableció un antecedente de la actual regulación fiscal, que diferenciaba entre cooperativas protegidas y especialmente protegidas, de tal forma, que la ley republicana contempló la condición de “populares” *para aquellas cooperativas constituidas para la mejora las condiciones económicas y sociales de obreros y personas de medios modestos*, y les reconoció la existencia de exenciones, excepciones, facultades y beneficios de toda clase concedidos por diferentes disposiciones a las cooperativas obreras. Diferenciándose así de las cooperativas denominadas “generales”.

■ Un precepto de gran importancia, como antecedente de lo que hoy se denomina Estado del Bienestar y la prestación de servicios a las personas por parte del Estado, es el recogido en el Artículo 42, en el que se contemplaba dar preferencia en igualdad de condiciones a las cooperativas de trabajadores y sus formas intercooperativas en los concursos de obras o servicios de las diferentes administraciones, es decir, en las contrataciones públicas. Siendo de destacar, que en previsión de las dificultades financieras que pudieran tener las cooperativas de trabajadores, se les reducía la cuantía de las fianzas a depositar. Sin duda, éstos serían los primeros ejemplos de lo que mucho más tarde se comenzó a denominar como “cláusulas sociales”.

■ Se establecieron mecanismos institucionalizados para el fomento, la difusión y la enseñanza del cooperativismo, como el Fondo para la difusión y la enseñanza de la cooperación; las cooperativas escolares, para asociar a los escolares, con el objetivo de “inculcar la idea de la cooperación y adiestrarlos en la práctica de la organización y régimen cooperativo”. (Artículo 103 del Reglamento de la Ley).

Asimismo es de destacar, que la Ley de 1931, emanada del más clásico ideario cooperativo, pretendía, por su vocación de consenso, ser referente y cobijo para el desarrollo de las cooperativas, con independencia de que su ideología fuera socialista o católica.

Si hasta la Ley de 1931, el desarrollo legislativo cooperativo, sólo había contemplado al cooperativismo agrario, esta tendencia se varía con la Ley republicana, incrementando las oportunidades de ocupación de espacio al cooperativismo de base obrera. La existencia de la legislación promotora de este tipo de cooperativismo sólo sirvió como marco institucional y algunas de sus medidas como herramientas difusoras del cooperativismo, siendo la existencia de necesidades básicas, como el empleo, el acceso a servicios básicos, los que llevaría a activar y desarrollar el cooperativismo obrero, de producción o de trabajadores.



Edición realizada por COCETA de la Ley de Cooperativas de 1931 con motivo de su 75º aniversario.

Cartel conmemorativo del 50º Aniversario de la Federació de Cooperatives de Producció i Treball de Catalunya.

Durante la República, especialmente en la etapa bélica, el movimiento que impulsó la cooperación fue el obrero, en sus dos vertientes: la ugetista y la libertaria. Este sesgo obrerista hizo que en la etapa de la postguerra, por parte del régimen dictatorial se depurara al cooperativismo del ala izquierdista, como ha citado Gavaldá (2001), depuración que alcanzó no sólo a las personas, sino también a su situación económica y financiera, bloqueando sus cuentas.

La Ley de 1931 tuvo una vida corta, la misma que la propia República, y con una aplicación decreciente, en la medida en que progresaba la guerra civil. En este periodo de ocho años, según fuentes del Ministerio de Trabajo de la época, se constituyeron 536 cooperativas de todas clases. Entre esas cooperativas merecen destacarse, las de trabajo asociado de la *ladrillera de Vinalesa*, la *metalúrgica Codim* y la *Sociedad Cooperativa valenciana de artes gráficas*. En Cataluña, que ya en 1934 contó con una Ley propia de cooperativas, como fruto de su estatuto de autonomía, las cooperativas crecieron en el período 1929-1935 de 149 a 206. Estos datos nos revelan la importancia que alcanzaron en dicha Comunidad las cooperativas, máxime si tenemos en cuenta que el número mínimo de socios en aquel momento era de 20. Este desarrollo cooperativo propició que en 1935, se creara la Federació de cooperatives de producció i treball de Catalunya. Primera entidad asociativa, creada en España, representativa de las cooperativas de trabajo.

El 27 de abril de 1932, se celebró el IV Congreso Nacional de Cooperativas, en Bilbao, con 275 delegados. En el Congreso se analizó la Ley de cooperativas, al tiempo que se acordó publicar una revista, *El Cooperador*.

En 1935, se celebró el V Congreso, que tuvo lugar en Madrid.

Entre los teóricos de este período, conviene citar a Francisco Rivas Moreno<sup>4</sup>, quien desde sus responsabilidades al frente de las Delegaciones de Hacienda, en ciudades como Murcia, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Gran Canaria, Córdoba o Huelva, realizó campañas de propaganda para fundar instituciones que mejoraran las condiciones de trabajo de los agricultores, por ejemplo a través de la Caja Rural de Alhama de Murcia, destacando, asimismo, sus trabajos periodísticos, entre los que hay que citar los relativos a la Federación de Cooperativas, los profesionales en las cooperativas de producción.

Durante la guerra civil, en el bando republicano se desarrollaran más las ideas y principios rectores del cooperativismo, haciendo de la “autogestión” un fenómeno, que llegó a alcanzar fama internacional, bajo el nombre de la “experiencia autogestionaria

4 (1851-1935). Economista, periodista y político reformador social dentro de la corriente regeneracionista.

El padre José M<sup>o</sup> Arizmendiarieta, impulsor de las primeras cooperativas en Mondragón.



española”. Las colectividades se consideraron como formas próximas a las cooperativas, de forma especial, a las Cooperativas de Trabajo Asociado, como las colectividades industriales. Así, Cataluña, Aragón y Valencia, de notable influencia anarquista, fueron los territorios donde se alcanzó un desarrollo más importante, pudiéndose citar: el puerto de Barcelona, la Compañía Transatlántica, Talleres Hispano Suiza, Industria de Óptica, Campsa de Cataluña o la Sociedad de Aguas de Barcelona.,

A medida que el territorio republicano disminuía, por el avance franquista, la vigencia de la Ley de Cooperativas de 1931 iba perdiendo fuerza, promulgándose en 1938, la Ley de Cooperativas Nacional, que fue sustituida por la Ley de 1942.

El 2 de enero de 1942 se promulga una nueva Ley de Cooperativas, desarrollada reglamentariamente en 1943. Con estas disposiciones legislativas se inicia una nueva etapa para el cooperativismo español. Así, pasa a estar sometido por el control político, al igual que el resto de las instituciones económicas, lo que resulta de una mayor gravedad en las cooperativas, al coartar el grado de libertad en la toma de decisiones de las personas que las forman.

De la lectura del articulado de la Ley de 1942, así como de su Reglamento, se deduce que esta nueva reglamentación caracterizaba a las cooperativas en dos aspectos básicos. En primer lugar, con esta legislación se reconduce a las cooperativas a una estructura estatal: la Obra Sindical de Cooperación, que sometía a todo el movimiento cooperativo a una tutela y absoluto control por parte del sindicalismo vertical oficial. Por otra parte, y como consecuencia de la ideología del sistema político, se establece un concepto y unas medidas para las empresas cooperativas, que resultan difíciles de explicar desde un plano económico. Como detalle cabe citar, que los socios de las cooperativas, en el momento en que entraban a formar parte de la cooperativa, quedaban automáticamente encuadrados en los respectivos sindicatos locales o hermandades, además de otras medidas que alejaban a la cooperativa legislada del auténtico espíritu cooperativista.

Básicamente, a modo de resumen, cabría señalar que el régimen autoritario, implicaba:

- el control general del movimiento cooperativista por parte de la ideología verticalista del estado.
- represión de las cooperativas de trabajadores u obreros, y de la vida asociativa a ellas vinculadas.
- impulso del cooperativismo agrario.

A modo de curiosidad, cabe citar la creación de la cooperativa del diario *El Alcázar* (1945-1949), los redactores y demás empleados del periódico asumieron el reto de



ULGOR, embrión del proyecto cooperativo de MCC.



Cooperativa Cristalerías Mataró.

ponerlo en la calle, a través de una cooperativa de trabajo. Aún más si analizamos su proceso de vertebración, una vez finalizada la contienda, se observa que estamos ante una cooperativa procedente de una empresa en crisis, por cuanto ninguna autoridad del nuevo régimen político, apostó por el mantenimiento del periódico; desde su posicionamiento había cumplido su misión, su permanencia implicaba unos costos excesivos, estimando que eran necesarios otros medios de comunicación. Ante esta perspectiva, todos los trabajadores, sin distinción de categorías laborales, apostaron por continuar y conservar sus puestos de trabajo. Su decisión fue tan fuerte, que lograron el apoyo de una parte del régimen así como de la iglesia católica. Se negociaron las deudas, y así el periódico siguió adelante, aunque fuera por unos pocos años.

Hemos citado a la iglesia en el ejemplo anterior, y, es preciso continuar reseñándola, ya que, durante todo este período la iglesia católica tendrá un rol importante en el desarrollo y mantenimiento de la tradición cooperativa. Como ejemplo más señero, es preciso señalar, en 1956, la labor desarrollada por el sacerdote José María Arizmendiarieta, que impulsa y crea las primeras cooperativas en Mondragón, que se convertirán, con el paso del tiempo, en la Corporación Cooperativa Mondragón, destacando las de trabajo o industriales, entre ellas, por ser la primera, la de ULGOR (actual Fagor Electrodomésticos). El papel de la iglesia católica se reforzaría con la publicación de la encíclica *Mater et Magistra* (Juan XXIII, 1961), cuya reivindicación explícita de las cooperativas servirá de inspiración a muchos jóvenes, a crear cooperativas con el convencimiento de que las cooperativas son “creadoras de auténticos bienes”. Así en sus apartados 84, 85, 86, 87, 88, 143, 146 y 148 en los que se hace referencia expresamente a las empresas cooperativas- diferenciándolas, en algunos apartados de las agrarias- como instrumentos de desarrollo de la propia persona, reclamando al Estado una “adecuada política económica en lo referente a la enseñanza, imposición fiscal, el crédito y la seguridad y los seguros sociales”.

En 1969, se promulga un Estatuto Fiscal, que introduce importantes modificaciones en el tratamiento fiscal de las cooperativas. Se establece una distinción entre cooperativas “protegidas” y “no protegidas”. De tal forma que las “protegidas” gozaban de una exención total del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, el Tráfico de Empresas, en la Renta de Sociedades- durante un periodo de diez años, pasando a una exención del 50% con carácter permanente-; en las rentas de capital, siempre que los retornos percibidos por los socios se hubieran repartido en proporción a su participación en las actividades sociales de la cooperativa y no en proporción a su aportación a capital social.

Posteriormente el Reglamento de 1971, supuso la aparición de modificaciones legislativas para las cooperativas, que después de veintiocho años, no habían visto

cambiado su estatus legal, a excepción del citado Estatuto Fiscal de 1969. Aunque en sí, para la cooperativa como entidad no supuso variación alguna respecto de lo previsto en la Ley de 1942.

La Ley de Cooperativas de 1974, también conocida como Ley de Licinio, por ser éste el nombre del Ministro de Trabajo que la impulsó, introdujo modificaciones sustanciales, entre ellas, la propia definición de lo que es una cooperativa, de manera que presenta a estas sociedades como auténticas empresas, que persiguen unos objetivos económicos en beneficio de sus socios. Como aspectos destacables cabe citar la reducción del número de socios, pasando de quince a tan sólo siete- lo que para algunos autores implica la creación de “cooperativas fantasmas” por la facilidad con la que se pueden crear este timo de sociedades, o la participación en los excedentes de los trabajadores asalariados, la reorganización de los órganos sociales, la aportación de capital –diferenciando entre aportaciones obligatorias o voluntarias-. En la presentación del Proyecto de Ley General de Cooperativas a la Comisión de Trabajo de las Cortes Españolas, se justificaba la conveniencia de la modificación del tratamiento jurídico del cooperativismo para “superar el viejo sentido romántico, nostálgico, en cierto modo obrerista, del cooperativismo”, reconociendo que “es una fórmula de acceso a la propiedad, desde la responsabilidad y la iniciativa... vehículo importante de socialización de la actividad económica”.

El cambio de las estructuras políticas que empieza a experimentar la sociedad española en el año 1976, tiene repercusiones, sobre el movimiento cooperativo español. Desde un punto de vista legislativo, en 1977, se crea la Dirección General de Cooperativas y Empresas Comunitarias, encuadrada en el Ministerio de Trabajo. Su finalidad es la ordenación y desarrollo de las acciones atribuidas al Ministerio de Trabajo, en materia de cooperativas. En 1978, se publica el Reglamento de Cooperativas, que debiera haber visto la luz, en 1975, un año después de la promulgación de la Ley de 1974, cuyo retraso se produjo por los cambios producidos en la vida política española, con el tránsito de una dictadura a un régimen monárquico parlamentario. Asimismo, en el campo del asociacionismo, cabe citar al Movimiento Cooperativo Andaluz, como primer germen asociativo en esta comunidad, que organizó el Congreso del Cooperativismo Andaluz en Sevilla en diciembre de 1978, al que asistieron representantes de las cooperativas de todas las provincias andaluzas. Constituyendo la Federación Regional de Cooperativas Andaluzas, destacando cooperativas de trabajo como la de Muebles Valverde, la Industrial de San Marcos, las de la Piel de Ubrique.

Es preciso citar, que a lo largo de las diferentes legislaciones, la cooperativa de trabajo, como hoy se conoce, ha tenido denominaciones distintas, así en la Ley de 1931 se la denomina “industrial”, la Ley de 1942 de “producción industrial”, el Estatuto de 1969 las denomina de “trabajo asociado”, sin embargo, el Reglamento de Cooperación de 1971, las señala como “las que asocian comerciantes, industriales y

profesionales para la realización de servicios o actividades tendentes al mejoramiento técnico y económico de los socios”.

La recuperación de las libertades democráticas tuvo un efecto directo en el desarrollo del cooperativismo en toda España, si bien, resulta cuando menos curioso, que fuera una Ley, la del 74 y un Reglamento, el del 78, los que resultaran de aplicación a las empresas cooperativas durante casi diez años, textos que obedecían a unas estructuras poco democráticas, cuando ya se había promulgado la Constitución de 1978, que en su artículo 129 mandata a los “*poderes públicos en orden a la promoción de las diversas formas de participación de los trabajadores en la empresa, y así, establece en el apartado 2º los poderes públicos (...) fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas*”.

La historia del esfuerzo cooperativo, tal y como se ha apuntado, en estas páginas, resulta abundante y apasionante porque está íntimamente ligada al deseo de hombres y mujeres de tener su propio puesto de trabajo, de cambiar el estatus existente, mejorando sus condiciones de vida y de trabajo, incidiendo en cuantos les rodean, es una lucha en la que aún estamos inmersos.

#### BIBLIOGRAFÍA:

- Villa, Rubén. *Ciudadanos en la economía, emprendedores en la sociedad*. REVERSCO. Revista de Estudios Cooperativos. Número 65. 1998.
- Marín, Dolors. *Cooperativas y cooperativismo: una historia de solidaridad*. Periódico Diagonal, Jueves 16 de febrero de 2006.
- Cuadernos de Cooperación. *Ley General de Cooperativas*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo. Madrid. 1974.
- Camacho Evangelista, Fermín. *Curso de Cooperativismo. Teoría y práctica de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas*. Ediciones TAT. Granada. 1987.
- Rodríguez Virgili, Jordi. *La cooperativa del diario El Alcázar. (1945-1948)*. Historia y Comunicación Social, número 5, pp. 171-187. 2000.
- Chaves, Rafael. *La Economía Social en la Historia*. Cuadernos CIDEA, número 33.
- Martínez Rodríguez, Susana y Pascual Martínez Soto, Ángel. *Los pioneros del cooperativismo agrario de crédito español. (1880-1920)*. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, social y Cooperativa, número 63. Diciembre 2008, pp. 89-112.
- Varios. *Manual de Derecho Cooperativo, adaptado a la Ley 3/1987, de 2 de abril, general de Cooperativas*. Editorial Praxis. S.A. 1987.

#### WEB:

- [www.aehe.net](http://www.aehe.net). C. Román Cervantes. Documentos de trabajo. Diciembre 2010
- [www.marm.es/ministerio/pags/biblioteca/.../pdf](http://www.marm.es/ministerio/pags/biblioteca/.../pdf) . De la Ley de Cooperativas de 1942 al Reglamento de Sociedades Cooperativas de 1978: un análisis crítico. Autor: Carlos Romero.
- [www.vatican.va/holy.../hf\\_jxxiii\\_enc\\_15051961\\_mater\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy.../hf_jxxiii_enc_15051961_mater_sp.html). Encíclica Mater et Magistra. Juan XXIII. 1961.



3.

25 AÑOS DE AVANCE LEGISLATIVO PARA LAS  
COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

## 25 Años de avance legislativo para las Cooperativas de Trabajo Asociado.

De la Ley de Cooperativas de 1987 a la Ley de Economía Social de 2011

Alejandro Barahona

Ex Subdirector General de Economía Social del Ministerio de Trabajo



Representantes del Cooperativismo y la Economía Social en el Congreso por el 25 aniversario de la Constitución (2003).

La trayectoria de estos 25 años de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) está enmarcada por dos hechos legislativos de relevancia. Por un lado, la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas –ya derogada- pero que entonces sirvió para relanzar a la cooperativa como empresa y adaptar las competencias existentes del Estado de las Autonomías al régimen jurídico de las sociedades cooperativas y la regulación en libertad de su asociacionismo, y, por otro, la Ley 5/2011, de 29 de marzo de Economía Social que, “rara avis” en estos tiempos de dificultades para el consenso político, fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados.

COCETA participó en la promoción y discusión de ambas leyes como lo vino haciendo a lo largo del periodo que vamos a considerar.

En los dos textos se hacía mención al artículo 129.2 de la Constitución Española de 1978 que mandata a los poderes públicos fomentar, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas.

Hay que apuntar, inicialmente, que en la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, éstas se han reservado la competencia exclusiva en materia de cooperativas, respetando la legislación mercantil, lo que ha originado en la actualidad una pluralidad de leyes cooperativas.

Todas las Comunidades Autónomas –excepto Canarias y Cantabria- han aprobado leyes de cooperativas, en algunos casos se han modificado total o parcialmente las primeras legislaciones, y en otros, han surgido normas sobre el crédito cooperativo, las secciones de crédito, la Ley de Sociedad Cooperativa Pequeña (País Vasco) o la Ley de Cooperativas Especiales (Extremadura).

Algunos autores hablan de esta pluralidad de leyes como de labor ingente, especial o prolífica; otros, mucho más críticos, hacen referencia a la “sinrazón” legislativa que hay detrás de este modelo, al irreparable panorama legislativo, al frenesí legislativo excesivo ó a esta especie de competición atlético-normativa (de las Comunidades Autónomas) a la que se sumó el Estado.

Ya en la mencionada Ley General de Cooperativas de 1987 (BOE 8-4-1987) se reflejó el marco general de los beneficios de la Seguridad Social respecto a los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado –en adelante CTA- que se incorporaría después en la Ley General de la Seguridad Social de 1994 (BOE 29-6-1994).

COCETA dejó su impronta en la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas (BOE 20-12-1990), que sustituyó al añejo Estatuto Fiscal de las Cooperativas de 1969 y que tantos problemas planteó en la práctica cooperativa diaria. En la misma las CTA fueron calificadas como especialmente protegidas previo cumplimiento de

Varios materiales publicados por COCETA con motivo de la aprobación de la Ley 27/1999 y sobre la normativa Fiscal.



determinados requisitos. Esta ley es de aplicación en todo el Estado, salvo en el País Vasco y Navarra que gozan de regímenes forales propios en materia fiscal.

Es de gran actualidad el debate-reflexión en torno a la reforma de la citada Ley 20/1990. Las reglas técnicas o de ajuste que contiene necesitan una actualización, habida cuenta las modificaciones legislativas –societarias, tributarias y contables– que se han producido desde su aprobación hace más de 20 años. Pero hay otro factor del máximo interés. Las bonificaciones fiscales aplicadas han perdido parte de su alcance y pese a ello, paradójicamente, –como se explica en el número 69 de la Revista del CIRIEC-España– están siendo cuestionadas por la Comisión y los Tribunales de la Unión Europea por si no fueran compatibles con las previsiones en materia de Ayudas de Estado del artículo 107 del Tratado U.E.

Otro episodio legislativo que auspició en parte COCETA fue la condonación, a partir de 1994, de las deudas por los préstamos concedidos desde 1969 por el extinguido Fondo Nacional de Protección al Trabajo (FNPT) para las CTA y sociedades laborales que mantuvieran actividad empresarial y empleo

## LEY DE COOPERATIVAS DE 1999

Pero donde COCETA elevó el nivel de su participación fue con ocasión de la aprobación de la vigente Ley 27/1999, de Cooperativas; primero, con su presencia activa en el grupo de trabajo que se constituyó al efecto, después en la tramitación parlamentaria reuniéndose con los diferentes grupos políticos con vistas a mejorar, vía enmiendas, el texto que había remitido el Gobierno. Aquí se forjó el entramado legal de las CTA que, con posterioridad, han asumido e, incluso, mejorado varias leyes de Comunidades Autónomas.

La Ley 27/1999 de Cooperativas (BOE 17-7-1999) concretó su ámbito competencial, recogiendo en su artículo 2 la doctrina del Tribunal Constitucional. Se aplicará

a las cooperativas que desarrollen su actividad cooperativizada en el territorio de varias Comunidades Autónomas, excepto cuando en una de ellas se desarrolle con carácter principal, y a las cooperativas que realicen principalmente su actividad cooperativizada en las ciudades de Ceuta y Melilla.

En esta Ley se significa, como novedad, que el socio de la CTA puede serlo a tiempo parcial. Asimismo, podrán contar con socios colaboradores y se señala, de forma nítida, que la relación de los socios trabajadores con la cooperativa es societaria y que una CTA puede constituirse con un mínimo de tres socios, dejando atrás el mínimo de cinco socios de la Ley de 1987.

Se implantó la Cooperativa de Iniciativa Social, fórmula que han seguido posteriormente varias Comunidades Autónomas y a la que se pueden sumar las CTA. Se ha comentado, con razón, que el objeto social de estas cooperativas ofrece un enorme abanico de posibilidades en los campos de la integración laboral de personas en situación de exclusión social, de la prestación de servicios asistenciales o de la satisfacción de necesidades sociales no atendidas por el mercado.

Se creó el Consejo para el Fomento de la Economía Social, como órgano asesor y consultivo para las actividades relacionadas con la Economía Social –que ha sido confirmado en la Ley de Economía Social–, y donde COCETA ha dado muestras de cómo debe entenderse una interlocución activa y responsable, no exenta de crítica cuando la oportunidad lo requiera. Recuerdo, como ejemplo, la intervención del Presidente de COCETA en la sesión plenaria del Consejo a la que se sometió por parte del Gobierno la extinción del organismo autónomo Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES).

Otras importantes novedades de la citada Ley fueron la aplicación a las CTA de las disposiciones de Seguridad Social para la cotización a tiempo parcial y, en el apartado de las medidas de fomento del empleo, se reconoció taxativamente que los socios trabajadores de las CTA se beneficiarán de todas las normas e incentivos sobre trabajadores por cuenta ajena que tengan por objeto la consolidación y creación de empleos estables tanto las relativas a la Seguridad Social como a las modalidades de contratación.

Y es que COCETA, desde sus inicios, había puesto el listón muy alto en el logro de dos aspiraciones que no eran ni sencillas ni políticamente correctas al menos en su



Jornadas de difusión INFES-COCETA (1996).

planteamiento jurídico inicial. Conseguir que los socios trabajadores de las CTA disfrutaran de los mismos beneficios que los trabajadores por cuenta ajena en materia de contratación, desempleo o de Seguridad Social, y que la socia trabajadora no se viera discriminada en sus derechos como mujer trabajadora.

Citaremos en materia de protección por desempleo el Real Decreto 1043/1985 por el que se amplía dicha protección a los socios trabajadores de las CTA, modificado por las Leyes 45/2002, 43/2006 y por el Real Decreto 42/1996. Como regla general es necesario que se cotice en el Régimen General de la Seguridad Social ó en algunos de los regímenes especiales que protege la contingencia de desempleo.

## FOMENTO DEL EMPLEO

Entre las clásicas medidas de fomento del empleo debe destacarse por su contribución a la creación y desarrollo de las CTA la referente al abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para integrarse como socio a una CTA, sociedad laboral ó como trabajador autónomo. El conocido Real Decreto 1044/1.985 sufrió múltiples vicisitudes a lo largo del tiempo –no siempre positivas, llegó a suprimirse para los autónomos-, y COCETA estuvo en todo momento en línea de defensa de la misma al haber puesto en valor su eficacia.

La última restricción -los “famosos” 24 meses de vínculo contractual anterior- se eliminó en el Real Decreto 1300/2009 para las solicitudes formuladas entre el 20-8-2009 y 31-12-2010 y, con carácter indefinido, en la Ley 39/2.010 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.011 (BOE 23-12-2010), en el sentido de que la entidad gestora podrá abonar el valor actual de la prestación por desempleo de nivel contributivo a los beneficiarios que pretendan incorporarse de forma estable, como socios trabajadores ó de trabajo en cooperativas ó en sociedades laborales,



Seminario sobre la Sociedad Cooperativa Europea. Murcia (2009).

aunque hayan mantenido un vínculo contractual previo con dichas sociedades, independientemente de su duración. El resto de las condiciones no se modificaron.

Por otra parte, la crisis financiera y económica que se ha desarrollado desde principios del año 2.008 ha tenido como consecuencia más grave en nuestro país el aumento del paro hasta límites insostenibles. Por ello, recuperar la senda del crecimiento y de la creación de empleo y reducir el desempleo han sido objetivos prioritarios del Gobierno y, en concreto, del Ministerio de Trabajo e Inmigración a través de una serie de disposiciones que fueron aprobadas o convalidadas por las Cortes Generales.

Haremos una breve enumeración cronológica de las que abordaron directamente aspectos relativos al trabajo asociado o a la Economía Social:

■ La Ley 35/2.010, de Medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (BOE 18-9-2010) reunió en el apartado de “Medidas urgentes para favorecer el empleo de los jóvenes y de las personas desempleadas” distintas bonificaciones de cuotas por la contratación indefinida a las que podrán acogerse las cooperativas, sociedades laborales y trabajadores autónomos a las que se incorporen trabajadores como socios trabajadores ó de trabajo, siempre que la cooperativa haya optado por un régimen de Seguridad Social propio de trabajadores por cuenta ajena. También en el caso de transformación de contratos formativos, de relevo y de sustitución en contratos o vínculos societarios indefinidos. En todos los supuestos se exigirá un incremento del nivel de empleo fijo de la plantilla.

■ La ya mencionada Ley 39/2.010.

■ El Real Decreto-Ley 1/2.011 (BOE 12-2-2011) contempló un programa excepcional de empleo para la transición hacia la contratación estable, mediante una reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social –que puede llegar al cien por cien- para las empresas y sociedades laborales ó cooperativas, así como los autónomos, que contraten a personas trabajadoras pertenecientes a determinados colectivos y que creen nuevos puestos de trabajo a tiempo parcial, siempre que la jornada oscile entre el 50 y el 75 por ciento del habitual y la duración del contrato no sea inferior a seis meses.



Noticia publicada en el periódico editado por COCETA: *Empresa y trabajo.coop*, número 23.

■ El Real Decreto-Ley 3/2.011, de Medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo (BOE 19-2-2011) precisó que éstas abarcarán, entre otros ámbitos, el autoempleo y la creación de empresas a través de acciones dirigidas a fomentar las iniciativas empresariales relacionadas con la Economía Social ó el empleo autónomo.

SOCIEDAD COOPERATIVA EUROPEA

A partir del año 2.003, con la aprobación del Reglamento del Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea y de la Directiva por la que se completa dicho Estatuto en lo que respecta a la implicación de los trabajadores, se inauguró el horizonte de la transnacionalidad para las CTA con una forma jurídica de naturaleza cooperativa que permitirá su actuación y movilidad en todo el territorio de la Unión Europea, y que sería definitivamente operativa en nuestro país tras la promulgación de la Ley 31/2006 sobre implicación de los trabajadores en las Sociedades Anónimas y Cooperativas Europeas (BOE 19-10-2006) y de la Ley 3/2.011 por la que se regula la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España (BOE 8-3-2011).

Aprovechando la Ley 16/2007 de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea (BOE 5-7-2007) se modificaron varios artículos de la Ley 27/1.999 de Cooperativas en torno al régimen de las aportaciones sociales cuyo reembolso en caso de baja pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector. En este supuesto, dichas aportaciones tendrán la consideración de fondos propios.

Por la Orden EHA/3360/2.010 se aprobaron las normas sobre los aspectos contables de las Sociedades Cooperativas (BOE 29-12-2010) –que tendrán efecto para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2.011-, con la finalidad de que las mismas puedan tener a su disposición unas normas contables que les permitan seguir suministrando información financiera en el marco del Plan General de Contabilidad y del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, en sintonía,

por tanto, con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. En este sentido las CTA deberán asumir los cambios producidos y, en función de las circunstancias de cada una de ellas, tomar decisiones sobre la estructura del capital social y la modificación que implica en los estatutos sociales.

No debe olvidarse la Ley 25/2009, de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOE 23-12-2009) –más conocida como la “Ley Omnibus”- que incorporó una clausula incluyendo dentro del cómputo del 10% de trabajadores indefinidos exigidos por la Ley de la Subcontratación en el sector de la construcción a los socios trabajadores con respecto a las CTA.

En el período que estamos analizando otras muchas normativas estuvieron en el punto de mira de COCETA. Hablaremos, así, de la Ley de Empresas de Trabajo Temporal, Extranjería, la llamada “Ley de la Dependencia”, Formación Continua, Prevención de Riesgos Laborales, Promoción de la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las personas trabajadoras, Economía Sostenible, etc.

CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS

En los últimos años tres normas han tenido notable incidencia en el devenir de las CTA. La Ley 44/2.007 para la regulación del Régimen de las Empresas de Inserción (BOE 14-12-2007), y dos leyes de referencia para los socios trabajadores que coticen en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Son la Ley 20/2.007 del Estatuto del Trabajo Autónomo (BOE 12-7-2010 y 25-9-2010) y la Ley 32/2.010 por la que se crea un Sistema de Protección por cese de actividad para los trabajadores autónomos (BOE 6-8-2010) que en su Disposición adicional sexta regula las especificidades de los socios trabajadores de las CTA para ser beneficiarios de dicha prestación por cese de actividad. Se requerirá que hayan optado por su encuadramiento en el RETA ó en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar y que hayan concertado la cobertura de las contingencias profesionales.

Finalmente la Ley 5/2.011 de Economía Social (BOE 30-3-2011) ha constituido el cierre de esta etapa -25 años- que se ha caracterizado por una gran profusión de disposiciones, en términos de avance, en el ámbito de la legislación cooperativa estatal y autonómica sobre las CTA, aunque en este trabajo se haya dado prioridad a la legislación estatal.



Las organizaciones miembro de CEPES asisten al pleno de aprobación de la Ley de Economía Social. Marzo 2011.

Se ha dicho que esta Ley, que contiene el compromiso de aprobación por parte del Gobierno de un programa de impulso a las entidades de la Economía Social, al establecer como tarea de interés general su promoción por parte de los poderes públicos, supondrá un punto de inflexión normativo e institucional para la Economía Social española.

Hay que reseñar además que España ha sido el primer país europeo en tener una legislación nacional sobre Economía Social que va a dotar, sin duda, de una mayor visibilidad a este sector, con independencia de lo que significa de reconocimiento institucional, económico y social de sus valores y principios.

Antes de rubricar estas líneas compruebo en la Revista "Empresa y Trabajo.coop" que COCETA, una vez más, está intensificando su actividad de "lobby" ante los grupos parlamentarios con ocasión de la tramitación de varios proyectos de ley que guardan relación con el trabajo asociado como son los de Políticas Activas de Empleo, Jurisdicción Social, Reforma de la Ley Concursal, Modernización del Sistema de Seguridad Social, Igualdad de Trato y Ordenación de los Transportes Terrestres. Pero habrá que esperar para valorar sus resultados.

#### BIBLIOGRAFÍA:

- "Cooperativas, Sociedades Laborales y Trabajo Autónomo". Boletín Oficial del Estado. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Madrid, 2009.
- "Cooperativas. Recopilación normativa". Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid, 2008.
- JUAN JOSÉ SANZ JARQUE. *Teoría General y Régimen de las Sociedades Cooperativas. El nuevo derecho cooperativo*. Editorial COMARES, 1994.
- La Economía Social y el Tercer Sector. España y el entorno europeo*. Escuela Libre Editorial. Madrid, 2003.
- ROSALÍA ALFONSO SÁNCHEZ (directora). *La Sociedad Cooperativa Europea domiciliada en España*. Editorial Thomson-Aranzadi, 2008.
- JOSÉ LUÍS MONZÓN CAMPOS (coordinador), *Informe para la elaboración de una Ley de Fomento de la Economía Social*. Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2010.
- Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. CIRIEC-España. Números: 17, 29, 47, 52, 58, 66 y 69.
- Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa*. CIRIEC-España. Números: 10, 13, 19, 20 y 21.

#### WEB:

- [www.aehe.net](http://www.aehe.net). C. Román Cervantes. Documentos de trabajo. Diciembre 2010.
- [www.marm.es/ministerio/pags/biblioteca/.../pdf](http://www.marm.es/ministerio/pags/biblioteca/.../pdf). De la Ley de Cooperativas de 1942 al Reglamento de Sociedades Cooperativas de 1978: un análisis crítico. Autor: Carlos Romero.
- [www.vatican.va/holy.../hf\\_jxxiii\\_enc\\_15051961\\_mater\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy.../hf_jxxiii_enc_15051961_mater_sp.html). Encíclica Mater et Magistra. Juan XXIII. 1961.
- [www.coceta.coop](http://www.coceta.coop)
- [www.mtin.es/Empleo/economia-soc](http://www.mtin.es/Empleo/economia-soc)
- [www.ciriec.es](http://www.ciriec.es)
- [www.cepes.es](http://www.cepes.es)
- [www.observatorioeconomiasocial.es](http://www.observatorioeconomiasocial.es)
- [www.empresaytrabajo.coop](http://www.empresaytrabajo.coop)

4.

UNA MIRADA (INCOMPLETA) A LA HISTORIA DE  
COCETA

Vicent Comes Iglesia

Historiador, Presidente de FEVECTA y Secretario del Consejo Rector de COCETA



Congreso constituyente, 31 de mayo—1 de junio 1986.

El 25 aniversario de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) es una excelente ocasión para tomar perspectiva y mirar el recorrido de estos años. Veinticinco años, ciertamente, es un período suficientemente amplio para hacer historia y guardar memoria de los pasos dados. Y como en la historia de cualquier institución, la de COCETA no es tampoco lineal, sino hecha de zigzags, de acelerones y contenciones, de quiebros y continuidades. No podía ser de otra forma, puesto que hablamos de una institución viva, compuesta por personas de organizaciones adheridas, gestionada por dirigentes que le han dado naturalmente su impronta y, sobre todo, porque COCETA ha estado muy *pegada al terreno*, a la sociedad, y ésta ha estado sometida en estos veinticinco años a un acelerado proceso de cambios sociopolíticos y económicos.

Las organizaciones nacen con espíritu de permanencia, pero probablemente pocos podían imaginar en los primeros tanteos de COCETA, cuando no había experiencia asociativa verdadera, que la vertebración del cooperativismo de trabajo cumpliría veinticinco años. Pero lo cierto es que ha sido posible y, como trataremos de mostrar en las páginas siguientes, hoy la federación del cooperativismo de trabajo en COCETA es una realidad incuestionable, puesta de manifiesto por el dinamismo y la potencialidad en la creación de empresas y empleos: nada menos que representa a 16.629 empresas, que dan empleo directo a más de 235.000 personas (según datos de junio de 2011).

Y antes de seguir, una consideración oportuna. Como se decía en un artículo reciente, para hacer historia hay que recurrir inevitablemente a un procedimiento análogo al montaje cinematográfico: se necesita proceder al *découpage* o fragmentación selectiva de los hechos o acontecimientos preguntándose qué debe ser recordado (para imprimirlo en la memoria) y qué relegado (para dejarlo en elipsis)<sup>1</sup>. Es la vieja cuestión de la subjetividad del historiador al discriminar lo relevante (para él) de lo secundario. No puede ser de otra forma también en el caso de estos veinticinco años de COCETA. Por tanto, la mirada que dirigimos a su pasado es incompleta y no abarca toda la riqueza de su vida organizativa. Vaya, pues, por delante, mis disculpas por si mi selección de hechos, actividades y protagonistas no coincide con la que hubieran hecho quienes fueron actores históricos del día a día de la institución.

<sup>1</sup> Artículo de Enrique Gil Calvo, "Recordar y olvidar", en *El País. Babelia*, de 20/Agosto/2011

## 1. TODO EMPEZÓ EN 1985...

La transición democrática y la crisis económica de la década de los '80 tuvieron una importancia primordial para entender el proceso vivido por el movimiento cooperativo de trabajo asociado durante esta década. Por un lado, la transición democrática supuso la desvinculación de las organizaciones cooperativas de la Administración del Estado y, en consecuencia, la posibilidad de la libre asociación de las empresas cooperativas y la necesidad de una nueva legislación acorde con las nuevas circunstancias. Por otro, la crisis económica provocó profundas modificaciones en el mercado laboral. Junto a la destrucción de miles de puestos de trabajo, las capas más jóvenes se encontraron con serias dificultades para acceder a un puesto de trabajo, al mismo tiempo que numerosas mujeres en edad laboral se incorporaban ahora a ese mercado. En definitiva, la sociedad española mostraba un paro estructural con características peculiares y con un porcentaje muy superior a la media europea.

En ese contexto, es posible encontrar en 1978 las primeras asociaciones democráticas de cooperativistas en el territorio español<sup>2</sup>. A su frente estaban dirigentes de empresas cooperativas –normalmente identificados con las diferentes corrientes de la izquierda– que necesitaban discutir el modelo de organización que debía adoptar el cooperativismo de trabajo. El fruto de esta etapa de reflexión y debate sería la conocida como *Declaración de Valencia*, aprobada en esta ciudad el 27 de octubre de 1985, verdadero documento fundacional de COCETA. Era un texto breve y, si se quiere, muy básico. El punto de partida señalaba la necesidad de superar la atomización en que se hallaba el cooperativismo, único modo –se decía– de que éste apareciera como “una alternativa diferenciada en la economía del país, que sea factor generador de empleo y riqueza”. Con esta voluntad, los reunidos se proponían “constituir una organización de Trabajo Asociado que dé cauce y representación, a nivel de Estado español, a este sector cooperativo”, de modo que quedasen patentes ante la sociedad sus peculiaridades. Y para evitar posibles recelos, se dejaba sentado el principio de que la entidad supraestatal que se proyectaba crear debía ser respetuosa con las distintas formas organizativas de las Comunidades Autónomas. Con estas bases se alcanzó el acuerdo de constituir una Comisión Gestora formada por un representante de las organizaciones firmantes de la Declaración: las Federaciones de Aragón, Extremadura, Cataluña, Valencia, Andalucía (presente mediante dos entidades) y la Unión de Cooperativas Madrileñas.

<sup>2</sup> Antes de 1975, salvo las cooperativas constituidas en el valle de Mondragón, el cooperativismo de trabajo era casi inexistente en España.



Reunión del Consejo Rector de la Confederación. Madrid, 1986.

El siguiente paso se daría medio año después, en los últimos días de mayo de 1986, al celebrarse el I Congreso constituyente en Madrid, que levantaría el acta de nacimiento de la Confederación de Cooperativas de Trabajo Asociado del Estado Español, primer y original nombre de COCETA. Estaban presentes dieciséis entidades en representación de ocho Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Cataluña, Extremadura, La Rioja, Madrid, Castilla-León y Baleares. Era, sin duda, un modesto punto de partida. Por lo pronto, del Congreso salía elegido el cooperativista catalán Víctor Forgas i Cabrera como primer Presidente de COCETA. A su impulso y constancia se debía la celebración de este primer Congreso, y a su honestidad e independencia partidista se deberá en adelante la concepción organizativa de COCETA<sup>3</sup>. En lo inmediato pasaba a ser un objetivo fundamental estimular la creación de entidades representativas –bajo el rótulo habitual de Uniones o Federaciones– en cada Comunidad donde el cooperativismo de trabajo tuviera una mínima presencia. Como veremos enseguida, la labor de atracción e incorporación de nuevos miembros dio muy pronto resultados positivos.

<sup>3</sup> Víctor Forgas, nacido en Vilanova i la Geltrú, provenía del cooperativismo de trabajo del sector comercial, siendo el presidente de una cooperativa dedicada a la venta al por menor de vehículos.

## 2. LOS PRIMEROS PASOS (1986–1992)

Una entidad que pretendía ostentar la representación del cooperativismo de trabajo del Estado necesitaba, ante todo, ampliar su base asociativa si quería presentarse con autoridad y fuerza ante la Administración y demás agentes. Esta sería, en efecto, la prioritaria tarea a la que se dedicaron esfuerzos y recursos en los primeros años, misión que a la postre resultó tan absorbente que en un documento interno será enjuiciada como causante de haber postergado otras líneas de actuación igualmente importantes (y se aludía concretamente a la reivindicativa).

Los matices críticos no empañaban el dato de que la mencionada tarea había resultado realmente exitosa. Al finalizar 1988 eran ya once las Comunidades Autónomas que formaban parte de COCETA: además de las ocho apuntadas, se habían incorporado Murcia (Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado, UCOMUR), Castilla-La Mancha (Unión Castellano-Manchega de Cooperativas de Trabajo Asociado, FERCAMAN) y Pontevedra (Unión Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, FECOPON)<sup>4</sup>. Un tiempo después, en 1990, se sumaría la Federación de Euskadi. Con estos doce territorios asociados, COCETA agrupaba a casi el 40 % de las cooperativas de trabajo del país, cuyo número había pasado de las 1.100 en 1987 a 2.450 en 1992, y que en esta última fecha suponía unos cien mil puestos de trabajo (entre socios- trabajadores y no-socios).

Por otra parte, la conciencia de estar en una etapa constituyente –así la calificaban– lleva a los protagonistas de estos primeros años a intentar elaborar un discurso específico del cooperativismo de trabajo no sólo en el plano de los principios teóricos, sino en el de las concreciones prácticas. Con total claridad lo expresaba una de las ponencias del II Congreso de COCETA, celebrado en la ciudad de Sevilla en diciembre de 1989: “Señalar la necesidad de un proyecto económico y social es algo más que exponer los principios cooperativos; éstos pueden explicar cómo enfrentarse al hecho económico desde una filosofía diferente a la tradicional capitalista o a la estatal, pero por sí mismos no son suficientes para construir un discurso empresarial coherente con nuestros intereses colectivos y convergente con las demandas actuales de nuestra sociedad”. Un discurso que, se decía, si por un lado debía poner en valor la realidad del cooperativismo de trabajo existente (capaz de crear empleo estable en una coyuntura de inestabilidad económica y de precariedad en el empleo;

<sup>4</sup> Durante unos años se daría la anomalía de que dos organizaciones de la comunidad andaluza estuviesen presentes en el Consejo Rector de COCETA: la Federación de Cooperativas Andaluza de Trabajo Asociado (FECOANTA) y la Federación de Uniones de Cooperativas Andaluza de Trabajo Asociado (FUCA). Esta división tendrá fin en 1993. Por su parte, las iniciales Uniones de Cooperativas de Soria, Salamanca y Valladolid impulsaron en 1989 una organización unitaria de ámbito autonómico: la Federación de Cooperativas de Castilla-León.



III Congreso. Murcia, octubre 1992.

capaz de crecer en sectores de actividad y en zonas geográficas desatendidas por el Estado; con un tamaño medio superior al de las empresas de nueva creación; etc), por otro tenía que contrarrestar la imagen negativa que persistía en la sociedad: “si algunos nos ven con simpatía, muchos otros nos identifican como un movimiento puramente resistencial y defensivo”. Un discurso clarificador que sirviera “para saber quiénes, por sus planteamientos y hechos, son nuestros aliados y con qué política podemos sentirnos solidarios; una definición que nos incardine de forma rápida con el movimiento cooperativo europeo de trabajo asociado más avanzado social y económicamente”.

Y para el discurso sobre el modelo de empresa cooperativa, se enfatizaba que los valores cooperativos, como la libertad, la democracia y la solidaridad –extraídos, se decía, “de la más sabia cultura obrera”– conservaban toda su fuerza, pudiendo ser factores de modernidad. Pero para que la sociedad lo viera así, era necesario cambiar, se decía, el sentido del discurso: si en época de crisis laboral mucha gente decidía autocontratarse en cooperativas porque nadie los contrataba, en adelante convenía pasar a una segunda fase, consistente en “provocar que se autocontraten los que no necesitan que otro lo haga por ellos; en definitiva, apoyar el cooperativismo en una clase trabajadora que no quiere hacer cesión a otros de su dimensión emprendedora”.

Había, además, que vencer algunos recelos y prejuicios, muy arraigados en algunos cooperativistas, sobre el modelo de empresa que ahora se propugnaba: “crear riqueza con criterios cooperativos –se afirmaba– no es ninguna vergonzosa renuncia ni ninguna contradicción, sino al contrario”. Sentado lo anterior, se concluía con un lenguaje que guarda todo el sabor de los ochenta: “Se podría decir que la autogestión cooperativa [entendida como la necesidad de consensuar democráticamente en la empresa cooperativa los objetivos económicos y sociales] aporta a la modernización económica y social el factor estratégico de compaginar el modelo empresarial emergente con los valores permanentes de la cultura obrera”.

Formando parte del mismo discurso, la intercooperación empresarial de las cooperativas asociadas a COCETA es presentada como una oportunidad que debía ser estimulada y favorecida por ésta en el ámbito comercial (cooperativas de Segundo Grado; mejora de la imagen y de la comunicación), en el tecnológico (acceso agrupado a los *inputs* tecnológicos, tanto de máquinas como de conocimientos), en el

financiero (accionariado en cooperativas, sin derecho a voto; Fondo Colectivo de Depósitos) y, finalmente, en el de la gestión (formación directiva y en técnicas de gestión; realización de organigramas funcionales). Del plano teórico al práctico algo empezó a hacerse. Así, en 1991 COCETA tenía constituidos tres consorcios de ámbito estatal en los sectores textil, metal-mecánico y construcción. Incluso a raíz de unas Jornadas en Murcia –en marzo de dicho año– el consorcio de construcción crearía “Eccogrupos” bajo la fórmula jurídica de cooperativa de segundo grado. Y al año siguiente, la Confederación, junto con las Confederaciones de agrarias, consumo, sociedades laborales y un importante aporte económico de la Administración, participaba en la creación de “Ecos Financiación S.A.” como instrumento financiero para las empresas cooperativas.

Importa conocer, por significativas, algunas de las reivindicaciones que en esta primera etapa estaba planteando COCETA. El argumento justificativo partía de una premisa clara: los poderes públicos –se decía en una de las ponencias del II Congreso de COCETA– “deben desarrollar una política acorde con el mandato constitucional y, por tanto, claramente discriminativa hacia el movimiento cooperativo, y muy especialmente hacia el de trabajo asociado”<sup>5</sup>. En la corta trayectoria de COCETA, el sentimiento predominante en cuanto a los recursos económicos procedentes de la Administración, no era precisamente de satisfacción, a pesar de las buenas relaciones que en este tiempo se tenían con los Ministros de Trabajo Manuel Chaves, primero, y Luís Martínez Noval, después. Se exigían, pues, más fondos presupuestarios en razón de la creación de empleo que venía dándose en las cooperativas. Evidentemente, nunca se consiguió el incremento del 400 % en los Presupuestos Generales del Estado que se pedía en el Congreso de 1989, si bien las Memorias anuales reconocen un ligero aumento en las partidas públicas de las áreas de “Difusión y Fomento”, y un incremento más significativo para las denominadas “Asistencias Técnicas” (destinadas a subvencionar parcialmente la contratación de técnicos profesionales). En cambio, mejor suerte tuvo la reiterada demanda de un nuevo Estatuto Fiscal, que finalmente se vio cumplida en los últimos días de 1990, poniendo fin de este modo al vacío legal que se arrastraba desde la Ley General de Cooperativas (1987); un Estatuto que si bien –se decía– no recogía todas las aspiraciones de COCETA, al menos clarificaba el marco en que se tenían que desenvolver las cooperativas.

“El avance que supone la creación de COCETA, hemos de vislumbrarlo tan solo como los primeros pasos de un recién nacido, y es ahora cuando ha llegado el mo-

5 El mandato constitucional aludido está recogido en el art. 129, 2º: “Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción”. Por otra parte, una de las reclamaciones de esta primera época de COCETA se refería al patrimonio histórico del cooperativismo, algo que nunca consiguió.

mento en que la Confederación comience realmente a caminar por sí misma”. Era la metáfora que utilizaba uno de los ponentes en el Congreso de 1989 para hablar del salto organizativo que, paralelamente, debían dar COCETA y las organizaciones asociadas. Una estructura interna homologable entre todos facilitaría –se decía– compartir objetivos y obtener sinergias.

Del consiguiente debate resultaría aceptada una estructura sencilla y funcional. En primer lugar, una gran área de “administración-organización” que, además de la gerencia ordinaria y del control de archivos, se responsabilizara del seguimiento de las cooperativas asociadas: número de socios, volumen de facturación, clasificación por sectores de actividad, banco de datos, etc. Después, una segunda área de “Formación-Servicios” para coordinar y gestionar los diferentes programas formativos de los organismos públicos, así como el asesoramiento jurídico y/o económico que pueda prestarse a los asociados. Finalmente, el área de “Desarrollo Empresarial” con la función de fomentar la intercooperación, tanto transversal como sectorial, entre las cooperativas. En realidad, en los años siguientes, este planteamiento general permitió a COCETA –que ya contaba con un pequeño equipo auxiliar, dirigido por Paloma Arroyo– compartir los mejores técnicos de las diferentes organizaciones asociadas, con el consiguiente ahorro de recursos. Asimismo, la actividad formativa con fondos públicos merecería a partir de esta etapa una atención especial en las Memorias anuales de la Confederación<sup>6</sup>.

También la estructura política de COCETA quedaba definida en estos años atendiendo al carácter democrático y federativo que se requería en la organización. Aunque los Estatutos originarios ya habían diseñado una estructura, el II Congreso (1989) se propuso introducir algunos cambios importantes. En primer lugar, situaba el Congreso como poder supremo, que había de convocarse cada dos años; estaría formado por la suma de los Consejos Rectores de todas las organizaciones asociadas, quienes tendrían voto ponderado según el respectivo número de cooperativas afiliadas. El objetivo de la propuesta era, al parecer, reducir las convocatorias que hasta ese momento marcaban los Estatutos (es decir, una Asamblea ordinaria anual y un Congreso trianual) y agrupar las atribuciones y tareas en un solo acontecimiento. En segundo lugar, el Consejo Directivo, formado por el Presidente y un delegado de cada organización, con la obligación de reunirse cada seis meses, ostentando las atribuciones que los Estatutos señalaban hasta entonces al Consejo Rector. A su vez, los delegados de las organizaciones asociadas debían formar parte de al-

6 Como muestra práctica de las sinergias que se iban alcanzando, en las Memorias de primeros de los ‘90 figura la plantilla técnica y auxiliar de algunas organizaciones territoriales a modo de estímulo para compartir recursos.

En cuanto a la Formación, a título de ejemplo, podemos citar lo que se detalla en la Memoria de 1990: con un presupuesto de poco más de nueve millones de pesetas, en las diferentes organizaciones asociadas se habían impartido 21 cursos de Información, 16 de Diagnóstico Empresarial, 18 cursos Básicos y 4 Especializados.

guna de las seis áreas de trabajo que se constituían: Administración-organización, Formación-servicios, Información-imagen, Desarrollo empresarial, Relaciones con el movimiento cooperativo y Relaciones institucionales. Finalmente, el Consejo Ejecutivo, que quedaba ampliado en número de forma significativa; en lugar del Presidente, los dos Vicepresidentes y el Secretario que señalaban los Estatutos, ahora se aprobaba que estuviera integrado por el Presidente y siete personas elegidas de entre el Consejo Directivo, quienes se reunirían todos los meses. El énfasis puesto en que se trataba de una pirámide invertida, pretendía mostrar la coherencia con los principios del cooperativismo histórico<sup>7</sup>.

Desde otra perspectiva, esta etapa de COCETA es también la de su articulación tanto con el movimiento cooperativo español, como con el incipiente mapa de instituciones administrativas. En cuanto al primero, con la normalización de la democracia en nuestro país, las otras familias cooperativistas se hallaban también en un similar proceso de reorganización estatal, con no pocas dificultades en algunas regiones. Con todo, en mayo de 1990 empezaba a funcionar el “Comité Español Permanente del Cooperativismo” (CEPEC), del que formaban parte representantes de agrarias, consumo, enseñanza, transportes, vivienda, crédito y trabajo asociado, además de las Sociedades Laborales. Aunque el citado organismo unitario apenas tomó decisiones relevantes en su primera andadura, con todo era valorado positivamente por COCETA porque –se dice en la Memoria de 1990– estaba sirviendo “para iniciar diálogos y evitar desconfianzas entre organizaciones hermanas”.

Respecto de las instituciones participadas con la Administración pública, dos organismos son insistentemente reclamados en estos años por COCETA: el Consejo Superior del Cooperativismo, como plataforma unitaria de diálogo con las autoridades políticas, y el Consejo Económico y Social (CES), en el que se quería tener al menos alguna representación al lado de los principales agentes sociales. Respecto del primero, en 1991 no aparecería con ese nombre sino como “Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social” (INFES), en el que COCETA dispondría de una vocalía para poder plantear las exigencias del cooperativismo de trabajo, sobre todo las relativas al fomento de empresas cooperativas y a la creación de empleo. Pero las expectativas como plataforma de participación y debate resultarían frustradas, pues sus contadísimas sesiones convirtieron al INFES en un organismo inoperante. En cuanto al CES, creado también en el mencionado año, el cooperativismo lograría estar presente a través del llamado “Grupo Tercero”, ostentando COCETA la vocalía representativa del sector.

Los dirigentes de COCETA eran conscientes de que la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (1986) y la firma del Acta única (1992) abrían nuevas perspectivas al cooperativismo español, siendo necesario llevar a cabo un proceso

<sup>7</sup> De todos modos, los cambios apuntados serían nuevamente rectificados unos años después, como veremos.



Asamblea General CECOP. Praga (1990).

de acercamiento a los diferentes movimientos cooperativos europeos. El primer paso fue la incorporación en 1988 al Comité Europeo de Cooperativas de Producción (CECOP), precisamente cuando éste atravesaba un período de crisis en su dirección política y una consecuente parálisis en su Secretariado técnico. De ahí que, a pesar de que un representante de COCETA, Antonio Gracia, pasara a ocupar la vicepresidencia de CECOP en 1990, las Memorias de esos años no ocultan la insatisfacción y tensiones por el modelo de funcionamiento y los objetivos de este organismo europeo<sup>8</sup>. La otra entidad de interés fue la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), con la que se empezó a mantener relaciones directas a partir, sobre todo, de que COCETA formase parte de la Comisión Organizadora que preparó la reunión del Comité Central en Madrid –en septiembre de 1990– con la asistencia de cooperativistas de setenta países.

Y más allá de Europa, la convicción de que el cooperativismo de trabajo era una buena fórmula empresarial para crear riqueza y empleo en los países en desarrollo, llevó a COCETA a promover y participar en la Asociación Latinoamericana de Centros de Formación Cooperativa (ALCECOOP), si bien su actividad formativa no alcanzó las expectativas generadas, manteniéndose sólo por inercia durante los años siguientes.

<sup>8</sup> Antes de la entrada de COCETA en CECOP, tanto el Grupo Mondragón como la Federación catalana ya formaban parte de este organismo.

El malestar con CECOP no fue óbice para que en enero de 1991 se hicieran en Zaragoza unas “Jornadas Transfronterizas”, en las que, entre otros temas, se debatió un “Proyecto de Estatuto de Sociedad Cooperativa Europea”, que apenas pasó de esbozar una cuestión todavía inmadura en aquel entonces.

### 3. UNA ETAPA DE ASENTAMIENTO (1993–2004)

La celebración en Murcia del III Congreso de COCETA, en octubre de 1992, con los cambios organizativos y de financiación que introdujo y, asimismo, la elaboración al año siguiente de un verdadero Plan Estratégico, como reflejo de un cambio cualitativo en el quehacer de la organización, justifican, en mi opinión, la consideración de que una nueva etapa se abría en torno a esos años. Cabría añadir una razón más, igualmente de interés: el primer relevo en la Presidencia, que a partir de octubre de 1993 pasaría a estar ocupada por Antonio Gracia Arellano –dirigente de la Federación Aragonesa (FACTA)– quien orientará el rumbo de COCETA los siguientes doce años.

Pese a lo dicho, no hay ciertamente ruptura entre períodos. El diseño general –elaborado pacientemente en la etapa anterior– de lo que debía ser y hacer COCETA como entidad federativa del cooperativismo de trabajo en España, no experimenta modificación significativa en sus trazos generales<sup>9</sup>. Va a ser, más bien, la atención persistente en algunas líneas de trabajo –como el servicio de formación empresarial para las cooperativas, el disperso desarrollo legislativo en las Comunidades Autónomas<sup>10</sup>, la intensificación de las relaciones institucionales, o la presencia en las plataformas internacionales del cooperativismo– las que van a dar, a mi entender, una identidad diferenciada a esta etapa.

Son años, por otra parte, que arrancaban envueltos en una profunda crisis económica (1992–94), con un alarmante déficit público y unos índices de paro como nunca antes se habían conocido en nuestro país, situación que sólo cambiaría de tendencia a partir de 1997 cuando el desempleo se redujo en 200.000 personas, quedando, no obstante, la tasa en el 20,3 % de la población activa. La conciencia del carácter estructural que tenía –y tiene– el paro en España, hizo que ese mismo año el Consejo Europeo estableciera entre sus directrices una referencia al cooperativismo como instrumento idóneo en la creación de puestos de trabajo, mandando incluso a los gobiernos que eliminasen los obstáculos que frenaban su desarrollo. Precisamente, esa instrucción del Consejo Europeo servirá de apoyo a

<sup>9</sup> En 1994, se incorpora a COCETA, la Unión Gallega de Cooperativas de Trabajo Asociado (UGACOTA); en 1995, lo haría la Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado (ASATA); en 2002, se incorpora ASESCAN, como asociación representativa de las cooperativas de trabajo en las Islas Canarias.

<sup>10</sup> Hasta 1996 no quedó cerrado el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas en lo tocante al cooperativismo. En 1995 recibían las competencias Aragón, Castilla-León, Extremadura, La Rioja y Murcia, y al año siguiente Madrid y Baleares. Seguidamente, cada Comunidad pasaría a elaborar su propia ley cooperativa que, al no ser siempre convergentes, venían a añadir más complejidad a la legislación cooperativa en España. En 2010 tan sólo Canarias y Cantabria carecían de una ley propia y seguían acogidas a la Ley de Cooperativas estatal.



Jornadas de reflexión. Córdoba (1999).

COCETA para reclamar, una vez más, la supresión de las discriminaciones que las cooperativas padecían en nuestro ordenamiento jurídico.

Desde el punto de vista organizativo, los documentos internos ponen de relieve una consideración: la etapa anterior estuvo más centrada en buscar soluciones a los problemas de las organizaciones asociadas y de las empresas afiliadas a éstas, que en las propias necesidades confederales. Era preciso –se decía– reequilibrar las tareas y potenciar el papel de COCETA. Era, pues, el momento, de demostrar que el cooperativismo de trabajo tenía mucho que decir a los poderes públicos, a los agentes sociales y a la sociedad en general en los momentos de recesión económica. Es lo que trató de hacer el III Congreso, celebrado en Murcia a mediados de octubre de 1992, y que en buena medida orientó esta segunda etapa de COCETA.

En efecto, en primer lugar, los reunidos en Murcia rectificaron algunos de los cambios organizativos introducidos en el anterior Congreso, particularmente el Consejo Ejecutivo –estimado poco operativo– que pasaba a ser sustituido por una Dirección General controlada por el Consejo Rector como órgano de representación y gobierno de COCETA, al que debía rendir cuentas. Sin duda, el crecimiento y complejidad alcanzada por la Confederación no podía depender ya de unos cargos políticos –esa era la composición del suprimido Consejo Ejecutivo– sino que exigía una Dirección General responsable del quehacer cotidiano y de la gestión profesional para alcanzar los objetivos fijados. Con el cambio, la nueva Dirección pasaba, pues, a ser el órgano ejecutivo por excelencia de COCETA. Todo un paso adelante. Para ello debía contar, añadían, con los recursos humanos y materiales necesarios, “sin tener tampoco que dotarse de una pesada infraestructura, máxime cuando puede utilizar las existentes en las organizaciones asociadas a COCETA, previa aprobación y aceptación de un convenio con éstas”<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Paloma Arroyo Sánchez sería designada de inmediato como Directora General de COCETA. Desde junio de 1988 estaba trabajando como técnica en la Confederación.

En cuanto a los recursos humanos de las organizaciones asociadas a COCETA, los datos de 1994 indican que aquéllas disponían de 10 licenciados en las diferentes direcciones territoriales; 20 administrativos-contables, con titulaciones superiores o medias; 25 personas tituladas en servicios a empresas; y, finalmente, 15 administrativos. Por su parte, la plantilla de 1995 muestran cierta reducción en los segundo y cuarto escalones (ahora, 12 y 10 respectivamente, en lugar de los 20 y 15 anteriores).

También, se consideró que los aspectos económicos y financieros de COCETA requerían un replanteamiento a fondo para garantizar su viabilidad y sostenibilidad. La meta era ambiciosa: la autofinanciación de los gastos corrientes, “sin perjuicio del derecho a solicitar las ayudas y subvenciones que nos correspondan de conformidad con la legislación vigente”. Era la primera vez que se abordaba en serio la cuestión, síntoma de la madurez alcanzada. Para ello, por un lado, se introducía la modalidad de “Aportaciones al Capital Social”, desembolso que debían hacer las organizaciones asociadas. Una auténtica novedad<sup>12</sup>. Por otro, se establecían unas cuotas anuales a las entidades territoriales federadas, cuyo importe se determinaría en función del Presupuesto de COCETA, señalándose como ideal que cubriesen la totalidad de los gastos corrientes. Finalmente, se apuntaba la conveniencia de incrementar los ingresos por los servicios prestados a las entidades asociadas. Todo lo anterior, además, debía acompañarse de un Plan de Gestión anual y de un Presupuesto de Tesorería como herramientas útiles para un estrecho seguimiento de la situación económica en la Confederación.

Cabe reseñar también como novedad de esta etapa el hecho de que COCETA acostumbraba desde ahora a poner como pórtico de sus sucesivas Memorias no sólo la estructura organizativa y composición del Consejo Rector –información que ya se incluía anteriormente– sino también sus características, misión y objetivos tal como habían quedado definidos en el primer Plan Estratégico de COCETA citado anteriormente. En esta ampliación de contenidos es posible adivinar el propósito de que las Memorias anuales trascendieran el mero carácter interno de la Confederación y pasasen a ser ventanas abiertas a la sociedad y a las instituciones amigas, cambio de perspectiva revelador de una nueva sensibilidad. En este sentido, se decía, por ejemplo, que COCETA se singularizaba “porque su carácter no es «introvertido», en el sentido de estar únicamente interesada por sus propios resultados, sino «extrovertido», porque se espera de ella que cambie una parte del entorno o lo preserve si está amenazado”. O bien se destacaba que “las prestaciones que realiza [COCETA] son especiales por tratarse no sólo de un servicio, sino de un bien, puesto que la finalidad en la que se inscriben sobrepasa ampliamente la preocupación por el beneficio o incluso simplemente por el equilibrio financiero”. Asimismo, es en estos años cuando

<sup>12</sup> Como el esfuerzo económico demandado era, sin duda, una nueva carga para las débiles arcas de las organizaciones territoriales, el Congreso de Murcia añadía una pertinente observación: “Hay que tener presente que las organizaciones miembros sólo estarían dispuestas a aceptar esta línea de financiación para COCETA en el supuesto de que existiese un proyecto ilusionante, con visos de viabilidad (...) En todo caso, COCETA debe acreditar su razón de ser y su necesidad para las organizaciones miembros, tanto como grupo de presión como por los servicios que les ofrece”. Sin relación alguna con el párrafo transcrito, el hecho fue que, al finalizar 1994, las organizaciones asociadas tenían un saldo deudor acumulado de cuotas ordinarias por importe de 7.497.365 ptas.

las Memorias introducen el concepto de “Misión”, dedicándole a ésta y a los objetivos de COCETA un apartado especial<sup>13</sup>.

En cambio, cierta ruptura con la etapa anterior tenían ahora las Memorias al no incluir algunos años los datos sobre el cooperativismo de trabajo en España. El reiterado interés de COCETA en disponer de una Base de Datos fiable, no era en realidad un objetivo fácil, entre otras razones, por la dispersión de la información entre los diversos registros autonómicos y por la falta de depuración en muchos casos. Hubo, pues, que esperar a la Memoria de 1999 para tener los primeros datos en este período<sup>14</sup>.

En efecto, al finalizar 1999 existían 13.101 cooperativas de trabajo, dando empleo a 229.263 personas, de las que el 91,14 % eran socios-trabajadores –208.960 en términos absolutos– y el 8,85 % trabajadores contratados –20.303 en números absolutos. Su facturación ascendía a 1.671.680 millones de ptas. Y en la distribución por sectores, la mayoría de cooperativas de trabajo eran industrias transformadoras (43 %), seguidas del sector servicios (27 %) y el de construcción (22 %). En cuanto a su tamaño, la mayoría eran micropymes (el 46,68 % con hasta diez trabajadores) o pymes (el 35,51 % entre once y veinticinco trabajadores).

Entre los datos anteriores y los del último año de esta etapa que comentamos hay diferencias destacables, prueba del positivo comportamiento del cooperativismo de trabajo en un contexto de crecimiento económico como el que se dio en el arranque del nuevo milenio. Así, en 2004, las cooperativas de trabajo habían crecido hasta alcanzar la cifra de 18.000 (lo que equivalía a un incremento del 37 % respecto de 1999 y, alargando la perspectiva, haber multiplicado más de dieciséis veces las existentes en 1987) cuyos puestos de trabajo recaían en el 66,3 % de socios-trabajadores –222.684 en números absolutos– el 14,9 de trabajadores con contrato fijo y el 18,3 % con contratos temporales<sup>15</sup>. Por sectores de actividad, y en paralelo con la tendencia a la terciarización de la economía española, las cooperativas de servicios eran ahora las predominantes (el 37 %), pasando a un segundo

<sup>13</sup> Véanse las Memorias de 1994 a 2004. Vale la pena recoger lo que se dice –con alguna ligera variación redaccional, según los años– sobre la Misión de COCETA: “representar, promover, defender e impulsar el Cooperativismo de Trabajo Asociado y, junto con el resto de Organizaciones Cooperativas, este Sector Económico, entendido como una forma de hacer empresa donde los principios de democracia, autogestión y solidaridad constituyen su base de funcionamiento”.

<sup>14</sup> Durante muchos años, los datos estadísticos del cooperativismo en general, y los de trabajo en particular, han tenido variaciones importantes según las fuentes de origen (por ejemplo, los datos históricos del Ministerio de Trabajo no contemplaban las cooperativas de trabajo acogidas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos). Hay, pues, que adoptar ciertas reservas para atribuir fiabilidad a las cifras. Hecha esta aclaración, nosotros reproducimos los datos tal como aparecen en las Memorias.

<sup>15</sup> No tenemos en 2004 desagregados los datos en cuanto a las mujeres, pero no debían de ser muy distintos a los de 2003. En este año, los varones-socios representaban el 55 %, y las mujeres-socias el 45 %; lo varones con contratos fijos eran el 47 %, y las mujeres el 53 %; finalmente, los varones con contratos temporales eran el 51 %, y las mujeres el 49 %.

rango las industriales (29 %), y en un mismo nivel porcentual las de construcción y enseñanza (14 %).

Acorde con cada coyuntura, ha sido una constante en los documentos de COCETA el interés en presentar a las cooperativas de trabajo no sólo como un modelo de empresa que generaba puestos de trabajo y que era competitivo en el mercado, sino también con un sentido particular para captar y dar respuesta a los cambios sociales. La existencia en COCETA de un Departamento de la Mujer para potenciar el papel de ésta en la empresa cooperativa debía tomarse como una muestra de esa sensibilidad<sup>16</sup>. Y por supuesto, la empresa cooperativa –se recoge en los documentos– era idónea para ocupar los nuevos espacios de actividad económica que estaban surgiendo en la sociedad española. Pero debió de juzgarse importante profundizar y resaltar esos mensajes, y a ello se dedicó el V Congreso de COCETA, celebrado en Valladolid en octubre de 2001<sup>17</sup>.

En el mencionado Congreso, una de las ponencias enunciaba una convicción como punto de partida: el cooperativismo de trabajo es un modelo de empresa que, por sus especiales características, empezaba a ser considerado por muchos como útil para acometer políticas de desarrollo económico y bienestar social. Y añadía: “aspectos como la crisis industrial, la revolución informática, la terciarización del sistema productivo, la flexibilización productiva y del mercado de trabajo, la mundialización del sistema económico y la reorientación de la intervención pública, conforman un nuevo entramado de relaciones que son una verdadera oportunidad para el desarrollo del cooperativismo”. Tras señalar la creación de empleo de calidad como una de las aportaciones que estaba haciéndose al desarrollo económico, y apuntar, seguidamente, algunos cambios relevantes que debían acometer las empresas cooperativas, el ponente invitaba a “retomar con mayor vigor esa peculiar identidad que las convierte en modelos de gestión de vanguardia”.

Destacaba, asimismo, otra de las ponencias del Congreso de Valladolid la seria contribución, desde los años '80, del cooperativismo al desarrollo de empresas de “servicios personales o de proximidad”, haciendo prevalecer en su caso el interés

<sup>16</sup> El citado Departamento de la Mujer hizo su presentación pública, mediante un documento de principios, en el acto de clausura del IV Congreso de COCETA, celebrado en Palma en mayo de 1997. Dos años más tarde, ese Departamento empezaría a publicar *Cuadernos de Mujer y Cooperativismo* –revista única en su género– en cuyas páginas se recogían entrevistas, experiencias, colaboraciones, etc. además de informaciones y noticias. En 2004, en uno de sus estudios sobre la presencia de mujeres en cooperativas de trabajo, mostrará que en éstas el 39,2 % de los puestos directivos eran ocupados por mujeres (a notable diferencia, pues, con el 5,5 % de rectoras de universidad, o con el 4,9 % de las empresas del IBEX-35).

<sup>17</sup> El simple enunciado de algunas de las ponencias del Congreso ya revela las cuestiones que en estos años inquietaban a COCETA: “Cooperativismo de trabajo asociado: su ubicación en la creación de empleo. Políticas de empleo”; “Las Cooperativas de Trabajo Asociado de Iniciativa Social, entidades idóneas para la prestación de servicios a las personas”; “Los principios cooperativos en la gestión cooperativa: nuevos sectores de actividad”.



Consejo Rector. Sevilla (1995).

por la calidad del servicio por encima del lucro, la especulación y el enriquecimiento rápido. Se lamentaba el ponente de la falta de sensibilidad de las distintas administraciones públicas para apreciar adecuadamente el valor añadido que las cooperativas de Iniciativa Social estaban aportando en sus servicios a las personas. Finalmente señalaba la necesidad de la intercooperación entre cooperativas para hacer frente a la entrada de las empresas mercantiles –con valores e intereses bien distintos– en este sector tan especial. Y, efectivamente, en el seno de COCETA mostrará la Sectorial Confederal de Iniciativa Social –constituida en julio de 1997– un gran dinamismo en los años inmediatos, si bien no será suficiente para frenar la arrolladora entrada de empresas mercantiles en el sector.

No faltó tampoco en este Congreso una reflexión sobre los principios y valores cooperativos. En esta ocasión, para insistir en que la primacía que a la persona concedía la empresa cooperativa (haciéndola co-propietaria, practicando la democracia participativa y económica) colocaba a ésta en línea con lo que estaban teorizando los *gurús del management*. “La empresa del futuro –se decía a los congresistas– será aquella que facilite no sólo la motivación psicológica de quienes trabajan en ella (...) sino su participación real, único modo de conseguir de ellos una implicación verdadera. (...) Esta empresa va a ser la empresa cooperativa. La empresa «C». C de cooperativismo, de calidad, de corresponsabilidad, de compañerismo, de compromiso”. Todo ello –se añadía– es premisa, y garantía a la vez, de eficiencia y competitividad empresarial.

La necesidad de formación permanente aparecía una vez más en el Congreso valli- soletano como condición para que las cooperativas de trabajo pudieran adaptarse a un mercado en acelerados cambios. Y, ciertamente, las Memorias de esta etapa dan cuenta, en un apartado específico, de la intensa actividad formativa. Tras unos años (1988-1993) de reducción de fondos económicos destinados a la formación continua por parte de la Dirección General de Cooperativas, en 1994 se consiguió por primera vez que la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) aprobase a COCETA cinco “Planes Agrupados Sectoriales” para cooperativas del metal, madera, textil, servicios sociales y construcción. En los ejercicios siguientes, se consiguieron igualmente algunas cantidades para nuevos “Planes Agrupados” gracias al acuerdo de colaboración con Comisiones Obreras, por cuyo medio COCETA

presentaba sus proyectos formativos ante la negativa del FORCEM a habilitar una línea de subvención específica para el cooperativismo<sup>18</sup>.

Esta anómala y discriminatoria situación acabó cuando los intensos contactos institucionales dieron su fruto en 2001 tras vencer muchas resistencias y admitirse, en el “III Acuerdo Nacional de Formación Continua”, la existencia de unos “Planes Específicos de la Economía Social”, que permitían a COCETA y a las entidades representativas del cooperativismo y de las Sociedades Laborales realizar acciones formativas propias. Con este decisivo paso, COCETA elaboró un Plan Estratégico Formativo Confederal para los ejercicios 2001-2003, que serviría de base para las nuevas solicitudes al FORCEM (pronto reconvertido en Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo). La formación –con sus modalidades de Planes de Oferta, Planes de Demanda y Planes Específicos– pasaría desde entonces a ser una de las áreas más activas de la Confederación y un valioso servicio para las organizaciones asociadas<sup>19</sup>.

Sin salirnos del campo de la formación, cabe mencionar al menos dos iniciativas novedosas. En primer lugar, la puesta en funcionamiento, en junio de 2001, del Centro de Información Documental Cooperativo (CIDCOOP), especie de biblioteca *on line*, de acceso libre a través de la web, en la que se recogían las referencias bibliográficas de libros, revistas y otros materiales de actualidad relacionados con el cooperativismo de trabajo. Era el primer buscador cooperativo de internet y un verdadero hito en nuestro país. En segundo lugar, el servicio en 2003 del “Aula Virtual.coop”, con fondos del programa europeo Leonardo Da Vinci y la coparticipación de un grupo de entidades de cinco países. El propósito –ciertamente original– era ofrecer, a través de internet, un espacio de aprendizaje para quienes quisieran formarse/informarse sobre cooperativismo y sobre gestión empresarial cooperativa. Su estructura y contenidos hacían del Aula Virtual una herramienta de difusión del cooperativismo para estudiantes que estuviesen planteándose una actividad empresarial bajo dicha modalidad jurídica.

La organización por COCETA de Jornadas y Seminarios cumplía el doble propósito de proporcionar formación a los cooperativistas sobre aspectos candentes y, a



Jornada Retos del cooperativismo de trabajo. Las Palmas, noviembre 2001.

la vez, hacer visible ante la sociedad las reflexiones y aportaciones del cooperativismo de trabajo. De los numerosos encuentros en esta etapa y de su contenido dan completa información las Memorias anuales, y a ellas hemos de remitirnos. No obstante, a título ilustrativo, pueden destacarse los siguientes: Jornada sobre la incidencia del proceso de transferencias autonómico para las cooperativas (Zaragoza, enero 1994); Jornada sobre el modelo de empresa cooperativa de Iniciativa Social (Barcelona, diciembre 1995); Seminario sobre negociación con entidades financieras (Mallorca, febrero 1997); Jornada sobre el futuro del empleo y el cooperativismo (Madrid, diciembre 1998); Seminario sobre la cuestión fiscal en las cooperativas (Madrid, noviembre 1999); Seminario sobre la calidad y autoevaluación en las empresas cooperativas (impartido en once territorios, en 2000); Jornada sobre los retos del cooperativismo de trabajo (Las Palmas, noviembre 2001); Jornada sobre el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea (Madrid, mayo 2002); finalmente, Jornada sobre la participación de la mujer en la empresa cooperativa (Toledo, abril 2003).

Por otra parte, los años 1993-2004 son también los de potenciación de las relaciones institucionales en el plano nacional e internacional. Las Memorias dan buena prueba de los esfuerzos y recursos dedicados a posibilitar que COCETA estuviera presente en las instituciones y foros que afectaban al cooperativismo de trabajo. No sería exageración considerar este avance como una de las aportaciones fundamentales de esta etapa.

Las relaciones con la Administración pública estatal –Ministerio de Trabajo y Dirección General de la que, bajo diversas denominaciones, dependía el cooperativismo– fueron normalmente fluidas y positivas, según los calificativos que habitualmente aparecen en las Memorias. No obstante, junto a dicha valoración, pueden encontrarse quejas por los altibajos imprevisibles que experimentaban las subvenciones para la estructura de la Confederación como entidad representativa o para el Fomento y Difusión del cooperativismo, juzgadas siempre insuficientes. O por la parálisis práctica en que normalmente tenía la Administración al organismo unitario del cooperativismo (con la denominación de “Consejo General” del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, o el posterior, desde 2003, de “Consejo de Fomento de la Economía Social”).

Lógicamente, con otros organismos públicos y ministerios se mantenían igualmente negociaciones en función de los problemas planteados. Así, desde 1994 se estaba negociando con el INEM y el Ministerio de Hacienda que la modalidad de “pago

18 En el I y II Acuerdo Nacional sobre Formación Continua (1991 y 1992) se hizo caso omiso a las pretensiones del cooperativismo de que se reconocieran las particulares características de la formación en su caso y, consecuentemente, se estableciera una línea de financiación específica. Fueron vanas las numerosas gestiones con patronal y sindicatos, integrantes del FORCEM.

19 Sin pretender recoger todos los datos –que pueden verse en las Memorias de esos años– baste señalar que en 2001 se hicieron 161 cursos, en los que participaron 1.594 personas; en 2002, 116 cursos y 913 participantes; y en 2003, 83 cursos y 753 participantes. Sería prolijo reseñar la amplia actividad formativa de COCETA en estos años. Baste apuntar al menos que fueron numerosos los proyectos presentados al FORCEM dentro del Objetivo 4 de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, tal como reflejan las Memorias anuales. Asimismo, a través del “Contrato Programa” del INEM, los desempleados pudieron recibir cursos de formación con especial incidencia en los aspectos cooperativos.



Reunión técnica de formación (2004).

único” aportado como capital social a la cooperativa quedase exenta de retención en el IRPF, consideración que fue finalmente atendida en diciembre del 2000 a través de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. También durante 2004 se hicieron gestiones con la Agencia Tributaria sobre la interpretación de los resultados extracooperativos en las cooperativas de trabajo, cuestión que estaba generando problemas en algunos territorios<sup>20</sup>.

En cuanto a los principales sindicatos y partidos, las relaciones se intensificaron a partir del “Plan de Acción Confederal” que en 1999 había elaborado COCETA. En este sentido, los habituales encuentros con sindicatos servían, por un lado, para atenuar los viejos recelos que el sindicalismo albergaba tradicionalmente respecto de las empresas cooperativas, y, por otro, para transmitirles los planteamientos de la Confederación en cuestiones como el fomento del empleo, la formación continua, iniciativas en el Consejo Económico y Social, etc.

Por su parte, los contactos con los partidos políticos con representación parlamentaria permitían hacerles llegar, bien las consideraciones de COCETA sobre los proyectos legislativos que afectaban al cooperativismo de trabajo, o bien las demandas que pudieran incorporarse oportunamente a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. Así, como ejemplos concretos, al proyecto de Ley General de Cooperativas –finalmente aprobada en julio de 1999– COCETA presentó un paquete de enmiendas de diversa relevancia, que fueron en su mayoría recogidas en el texto definitivo. O las enmiendas presentadas en 2003 a la Ley de Medidas Fiscales, entre las que se pedía la exención del IVA para las cooperativas de Iniciativa Social. No menos apropiada era la intervención de COCETA ante los partidos cuando los proyectos legislativos ignoraban desconsideradamente o discriminaban al cooperativismo de trabajo (tal era el caso de la Ley de Conciliación de la vida laboral y familiar, de 1999, cuyos beneficios no incluían a los socios y socias de las cooperativas de trabajo). Y cuando las circunstancias lo requirieron, COCETA se sumó incluso a la movilización: así lo hizo, junto con el resto del cooperativismo, en 2002, cuando se presentó a la opinión pública un documento unitario en contra del Decreto-Ley “Medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por des-

<sup>20</sup> Para los aludidos avances legislativos, remitimos al excelente y exhaustivo trabajo de Alejandro Barahona en esta misma publicación.

empleo”, que prácticamente hacía desaparecer la modalidad de “pago único”. Tras intensas reuniones –se dice en la Memoria del citado año– se consiguió modificar en parte los planteamientos iniciales del Gobierno.

Un sentido distinto tenía la relación y lazos de COCETA con las demás familias cooperativas. La celebración del I Congreso de Economía Social, en diciembre de 1993, sirvió para abrir una nueva etapa en el Comité Español Permanente de la Economía Social (CEPES; anteriormente, CEPEC) como entidad coordinadora de las diferentes organizaciones representativas de nivel estatal, tanto cooperativistas como de sociedades laborales. En esta nueva andadura, COCETA asumió, primero, la Vicepresidencia de Formación y Empleo (en una etapa en que CEPES pasaba a ser la interlocutora unitaria de la Administración para las cuestiones de formación) y, después, en 1997, la Presidencia de CEPES. Sin embargo, “las diferencias en la concepción estructural y de acción –se lee en la Memoria de 1998– entre las dos organizaciones” debieron de resultar tan insalvables que COCETA decidió a finales de 1998 abandonar CEPES. Se abrió de este modo un paréntesis de aislamiento y recelos, que sólo quedaría cerrado en abril de 2003 por la cordura de las partes enfrentadas y la firma de un protocolo entre CEPES y COCETA, que facilitó la reincorporación de ésta.

Mención particular merece la estrecha colaboración de COCETA con el Centro Internacional de Investigación e Información sobre Economía Social (CIRIEC), al poco de constituirse éste en 1986. Formando parte de su Dirección y Consejo Ejecutivo, asistiendo a sus periódicas Jornadas de Investigadores y participando en sus publicaciones científicas, COCETA valoraba muy positivamente el enriquecimiento mutuo que suponían los vínculos con el mundo académico e investigador. Por la misma razón y sentido, la Confederación impulsó desde CIRIEC la constitución de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES), entidad interuniversitaria dedicada a la investigación y difusión en la mencionada área geográfica, formando parte de su Patronato desde entonces.

En el plano europeo, esta etapa que analizamos supuso la consolidación de la presencia institucional de COCETA en los diversos organismos del cooperativismo. Tenía que ser así, puesto que los años interseculares son los del arranque de una eurozona cuyos centros directores iban a interferir, cada vez más, en las políticas económicas de sus Estados miembros. De este modo, COCETA tenía en 1994 un representante en el Grupo Tercero del Comité Económico y Social de la Unión Europea; se incorporaba en 1996 al Comité Internacional de Cooperativas de Producción y Artesanado (CICOPA, organización sectorial de la ACI) y en 2003 colaboraba en la redacción de su Documento Estratégico; participaba en 2002 en la elaboración de un documento de la Organización Internacional del Trabajo sobre cooperativismo; mantenía regulares contactos con la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y asistía en Oslo a su Asamblea de 2003; etc.



6º Congreso mesa redonda directores generales. Sevilla, 2005.

Pero el mayor grado de compromiso internacional lo tenía COCETA en la Confederación Europea de Cooperativas de Producción, Cooperativas Sociales y Empresas Participativas (CECOP). Esta entidad había dado un importante giro en 1997 al dejar de ser un mero Comité y pasar a “Confederación”, aglutinando a diferentes estructuras asociativas de países europeos. A pesar de persistir algunas tensiones con la dirección de CECOP, fue muy activa en un primer momento la presencia de COCETA en las cuatro comisiones de trabajo constituidas (Mujer, Empresa participada, Iniciativa Social y Empresas Sociales), hasta que, al parecer, el paso del tiempo las fue paralizando. Asimismo, en 1998 el representante de COCETA fue designado para ocupar nuevamente una de las Vicepresidencias de CECOP, precisamente en un momento de intensa actividad puesto que, por un lado, se estaba pactando con CICOPA asumir las tareas de representación de ésta en Europa, y, por otro, se profundizaban las relaciones con el cooperativismo de los países del este europeo. A pesar de todo, COCETA no ocultará cierta insatisfacción por el débil poder de *lobby* y por la escasa atención a los problemas más acuciantes del cooperativismo: “Es preciso incidir –se lee en la Memoria de 2001– en la conveniencia de potenciar la actuación de COCETA en CECOP y/o, en general, en el ámbito europeo. Se ha de encontrar una vía de acción que posibilite que las demandas de COCETA en la Unión Europea tengan su canalización vía CECOP o generando otras vías de actuación”. No se llegaría a buscar otra vía, pues en el Congreso de CECOP en Nantes (2004) se procedió a una profunda reforma estatutaria y organizativa y a una revisión de los criterios de actuación política, aspectos al parecer suficientes para calmar el malestar de COCETA.



Palma de Mallorca, Asamblea 2005.

#### 4. UNA ETAPA DE PROYECCIÓN Y VISIBILIDAD SOCIAL (2005-2011)

Esta última etapa podría formar parte de lo que algunos historiadores denominan “Historia del tiempo presente”, modalidad o sub-disciplina muy demandada en las facultades de periodismo, aunque son conscientes de que metodológicamente le falta la perspectiva temporal, algo que el sentido común tanto valora al escribir sobre el pasado. Para no entrar en un debate académico que nos desborda, lo que digamos en este apartado sería mejor situarlo a medio camino entre la “historia del presente” de COCETA y la crónica periodística de un período que, a falta de perspectiva temporal, ha de ser considerado más por las trazas que apunta que por lo ya realizado.

Nuevamente podría justificarse el cambio de etapa en dos acontecimientos internos. Por un lado, la celebración en Sevilla del VI Congreso de COCETA, en febrero de 2005, con una temática –la de la Responsabilidad Social Empresarial– que buscaba enfatizar el enraizamiento del cooperativismo de trabajo en la comunidad/sociedad donde se ubica. La filosofía subyacente al aludido tema en absoluto era nueva, ni tampoco su puesta en práctica por el cooperativismo: lo realmente nuevo era el propósito de ponerla en valor ante la sociedad en un momento en que las empresas mercantiles alardeaban de su descubrimiento. En este sentido, no sería exagerado afirmar que el VI Congreso abría una etapa cuya constante preocupación iba a ser la de hacer socialmente visibles las aportaciones y labor del cooperativismo de trabajo. De ahí el enunciado que hemos dado a este epígrafe. Y el segundo acontecimiento que tomamos como separación de etapas es el relevo en la presidencia de COCETA, desde el 2005 a cargo de Juan Antonio Pedreño Frutos, dirigente de la Unión de Cooperativas de Murcia (UCOMUR).

En el punto de partida de este período, la economía española de 2005 estaba en un ritmo de crecimiento claramente positivo: era el tercer año consecutivo en que su dinamismo superaba al ejercicio precedente. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2005 el PIB había crecido al 3,8 % anual, tasa cuatro décimas superior a la del año anterior y seis décimas más que dos años antes. Todavía proseguiría subiendo hasta el 4,0 % en 2006. Sin embargo, la tendencia a partir de ese punto fue de descenso (3,2 % en 2007) y de brusca caída (-1,1 % en 2008), síntoma alarmante de lo que se avecinaba. Después, al año siguiente, la profundización de la crisis, con decrecimiento del PIB hasta el -4,4 %, y un repunte del 0,6 % en 2010, que muchos dudan si tomarlo como indicio de salida de la crisis.



Consejo Rector (2009).

Por su parte, el comportamiento del mercado laboral dibujaba una línea bastante paralela. Si los años 2005-07 registraban un desempleo en torno al 8 % de la población activa (tasa que provocaba la euforia en ciertas esferas políticas, al ser un porcentaje desconocido en los veinte años anteriores), los peores pronósticos se cumplirían al estallar la burbuja inmobiliaria y vislumbrarse el *efecto dominó* de la crisis internacional. Así, el paro registrado en 2008 mostraba una tasa del 14,4 %, que subiría al 18,6 % al año siguiente y alcanzaría el 20,3 % en 2010. Y hay coincidencia entre los especialistas en que se tardarán años en cambiar esta dramática situación para cuatro millones y pico de personas.

En ese sintético marco macroeconómico hay que situar una de las preocupaciones de COCETA muy presente durante todo este período: la oscilante creación de nuevas cooperativas –según años y territorios autonómicos– constatándose en conjunto una tendencia paulatinamente descendente. La inquietud ya venía de la etapa anterior, y por eso había sido objeto de una minuciosa ponencia en el citado congreso sevillano de 2005.

En efecto, en la aludida ponencia se partía de un balance global positivo del cooperativismo de trabajo atendiendo a múltiples aspectos. Había sido capaz de generar empleo estable y de calidad, superando en varios puntos porcentuales la media de las empresas mercantiles. Había posibilitado la participación democrática en la empresa mucho más que cualquier otra forma jurídica. Había sabido enraizarse e implicarse con su entorno, siendo sensible a las problemáticas de la comunidad donde se ubica. La responsabilidad social empresarial había sido una seña de identidad, acorde con los principios y valores que lo inspiraban. Estaba consiguiendo la inserción de colectivos desfavorecidos. Estaba dando respuesta a determinadas problemáticas sociales a través de las cooperativas de trabajo de Iniciativa Social. Finalmente, establecía una relación societaria de co-propiedad entre los socios, con efectos empresariales, en cuanto a la gestión de las personas, muy superiores a cualquier relación laboral. Y concluía el balance con el siguiente mensaje: “En definitiva, las Cooperativas de Trabajo Asociado tienen muchos motivos para estar orgullosas de su evolución y actual situación, ya que nadie les puede negar el liderazgo en la Economía Social en múltiples campos o materias”.

En contraste con tales logros, la ponencia ponía de relieve la evolución en la constitución de nuevas cooperativas en el período 1990-2003, no sin antes advertir que no siempre eran coincidentes los datos del Ministerio de Trabajo con los que proporcionaban las propias organizaciones asociadas a COCETA. Con todo, podían diferenciarse cuatro subperíodos. Los años 1991-1994, en que la tendencia había sido claramente ascendente (de 937 nuevas cooperativas a 2.560, respectivamente), coincidiendo con la corta y profunda recesión económica. Los años 1995-1998, de tendencia decreciente (de 2.393 a 1.426 cooperativas nuevas). Un ligero remonte entre 1999-2001 (de 1.401 a 1.926 constituidas). Y el subperíodo 2000-2003 en que de nuevo la tendencia era negativa (1.983 y 1.500 cooperativas nuevas). Relacionando tales datos con el comportamiento en Comunidades Autónomas en el período estudiado, destacaba el crecimiento de nuevas cooperativas en Murcia (caso notable) y Andalucía<sup>21</sup>.

El panorama descrito en la ponencia persistiría entre 2004-2007, ahora con ligera tendencia positiva mientras la economía española seguía en plena expansión<sup>22</sup>. Sin embargo, con el inicio de la crisis mundial en el verano de 2007 y su contagio a España, a la disminución de nuevas cooperativas se uniría la desaparición de las que no podían resistir la embestida de la crisis. Así, en 2009, las 17.414 cooperativas de trabajo existentes suponían una disminución del 6,5 % sobre las 18.625 del 2008; y en cuanto al empleo total, el descenso había sido del 4,5 %. Es cierto, no obstante, que en ese mismo período 2008-2009 el número de empresas mercantiles había descendido un 27,8 %, lo que demostraba, una vez más, la mayor capacidad de

21 Entre otros datos de análisis de la ponencia, era de interés el que mostraba la tendencia a un mayor incremento de cooperativistas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (el 17,87 %) que en el Régimen General de la Seguridad Social (el 11,36 %) durante el período 1999-2003.

22 En 2005, las nuevas cooperativas suponían un aumento del 3,1 % sobre el año anterior, crecimiento que se mantuvo al año siguiente en un porcentaje algo menor.

resistencia que, por sus propias características, tenían las cooperativas de trabajo en las coyunturas difíciles<sup>23</sup>.

La ralentización o descenso en la creación de nuevas cooperativas fue motivo de especial atención en el Plan Estratégico 2005-2008 de COCETA, apuntándose consecuentemente unas líneas genéricas de trabajo: había que estimular y proponer medidas de fomento, legislativas y de difusión; debía facilitarse a los emprendedores el acceso a la financiación en mejores condiciones; se tenía que conseguir que la Administración reconociera al cooperativismo de trabajo como modelo idóneo de gestión privada de servicios públicos; etc. En definitiva, COCETA debía dedicar más esfuerzos y recursos en su misión de promover y difundir el cooperativismo de trabajo. Y lo empezó a hacer en diversos frentes.

Por un lado, en el campo de la comunicación y visibilidad social. Puede tomarse 2006 como el año de referencia, pues es cuando se diseñó un Plan de Comunicación Integral. En efecto, aunque ya venía haciéndose en los últimos tiempos de la anterior etapa, ahora, con la contratación ese año de una periodista profesional, se intensificó la elaboración de dossiers para la prensa, la remisión de Notas Informativas a los medios, la publicación de artículos, la convocatoria de ruedas de prensa, etc. al objeto de trasladar a la sociedad tanto el quehacer de COCETA, como su opinión sobre las cuestiones que afectaban al cooperativismo de trabajo. Asimismo, junto con el *Boletín Informativo de COCETA* (que desde 1997 recogía la vida interna de la Confederación<sup>24</sup>) y *Cuadernos de Mujer y Cooperativismo*, se empezó a publicar un periódico propio, *empresa y trabajo.coop*, con una tirada bimestral de más de 20.000 ejemplares e insertado digitalmente en la web. Con rigor periodístico en los contenidos y moderno diseño en el formato, el propósito ahora era llegar a un público amplio, incluso ajeno al cooperativismo, al que se quería informar tanto de las experiencias del cooperativismo español y europeo en general, como de las actividades concretas que las organizaciones asociadas a COCETA desarrollaban en sus respectivos territorios. Además, ese mismo año fue el de una intensa campaña en radio y soportes publicitarios por toda España; con el mensaje “¿piensas en tu futuro empresarial? ... cooperativas de trabajo” se pretendía recordar a la sociedad

23 Está todavía pendiente de aprobación la reforma de la Ley Concursal, a la que COCETA ha presentado un Informe poniendo en evidencia las carencias de la actual normativa concursal al no contemplar la posible reconversión en cooperativas de trabajo de las empresas afectadas. Por su parte, COCETA editó en 2010 una Guía para la transformación de empresas en crisis, con información de experiencias, condiciones jurídicas y demás aspectos prácticos.

24 El mencionado Boletín –con cuatro números ordinarios al año– nació en un primer momento con carácter interno, pero muy pronto pasó a ser difundido entre las organizaciones amigas y algunos estamentos de la Administración. En 1999 tenía una tirada de mil ejemplares. Como una forma de ampliar su difusión, en 2002 pasó también a estar en formato digital en la web de COCETA.



Juan Antonio Pedreño, como presidente de CEPES, se reúne con el Ministro de Trabajo, año 2008.

y a los emprendedores que existía otro modo de hacer empresa<sup>25</sup>. Todo lo anterior se irá acompañando en esta etapa con múltiples Jornadas y Seminarios, en Madrid y en los territorios, como ocasión para generar noticias y despertar el interés de los medios de comunicación<sup>26</sup>.

Por otro, en el campo legislativo. En este aspecto, la distancia entre los propósitos y esfuerzos de COCETA y la realidad efectivamente legislada fue grande, pues la conjugación de diversos intereses (políticos, sindicales, económicos y sociales) nunca resultó fácil. Con todo, algunos logros merecen al menos apuntarse. Fue sin duda importante la publicación, en noviembre de 2005, de un Real Decreto que posibilitaba ampliar el tiempo de capitalización del desempleo, pasando de los doce meses a los veinticuatro; además, permitía que la capitalización se destinara, bien como aportación al capital social de la cooperativa o bien como cuota de ingreso o similares. Era una demanda largo tiempo esperada por COCETA, pues facilitaba la creación de nuevas cooperativas, en unos casos, y la incorporación de nuevos socios, en otros. Después, en 2007, sería la Ley de Regulación de Empresas de Inserción la que venía a cubrir un vacío legal en el ámbito estatal, potenciando un sector en que las cooperativas de trabajo podían tener, por su idiosincrasia, una vía de futuro. Fue también relevante para el crecimiento de las empresas cooperativas la publicación del Real Decreto, de julio de 2009, sobre medidas urgentes de empleo, ya que suprimía el límite de veinticuatro meses de vínculo contractual previo del trabajador con la cooperativa para que aquél capitalizase el desempleo y pasara a ser socio-trabajador. Cabe mencionar, finalmente, la participación de COCETA y demás organizaciones afines en la elaboración de la Ley de Economía Social –aprobada recientemente– con la que se clarificaban conceptos (qué es “economía social”) y condiciones (qué

25 Hay que mencionar al menos que el 75 aniversario de la promulgación de la primera Ley de Cooperativas, en julio de 1931, fue ocasión para que COCETA celebrase el acontecimiento en 2006 con un Manifiesto –que se hizo público en diversos medios de comunicación y actos– y con la edición de la ley republicana y los decretos posteriores que la desarrollaron.

26 Tan sólo a modo de ejemplos, pueden señalarse: la Jornada “Ley de la Autonomía personal. Oportunidades para el emprendimiento” (Gijón, septiembre 2007); Jornada “Nuevo Plan General Contable y su adaptación a las cooperativas de trabajo” (Madrid, septiembre 2008); Seminario de divulgación de la Responsabilidad Social Empresarial (ediciones en Madrid y Barcelona, noviembre 2008); Jornada “Contratos públicos Socialmente Responsables” (Madrid, octubre 2009); y Jornada “Incidencia de la Ley de Economía Sostenible en los contratos públicos” (Madrid, mayo 2010)

organizaciones son acordes al modelo de gestión participativa) como marco general identitario para las futuras medidas legislativas y de apoyo al sector<sup>27</sup>.

Desde otra perspectiva, las relaciones institucionales adquirirían en esta etapa un interés especial en línea con la labor de potenciar la visibilidad del cooperativismo de trabajo<sup>28</sup>. Ciertamente, COCETA no ampliará ahora su presencia en nuevas instituciones –objetivo cubierto en el período anterior– pero optará por incrementar su compromiso en algunas de ellas. Sin necesidad, pues, de volver a repasar cada una de las diferentes entidades administrativo-políticas y del sector intracooperativo, español y europeo, de las que COCETA ya formaba parte anteriormente –y que han sido presentadas párrafos arriba<sup>29</sup>– nos interesa más bien destacar dos novedades notables.

En primer lugar, el compromiso con CEPES. Superado el transitorio distanciamiento ya comentado anteriormente, COCETA empezó colaborar en el fortalecimiento de la economía social como grupo que, con unos valores propios, creaba riqueza y empleo en la sociedad española y, por consiguiente, debía tener la capacidad de influir e intervenir en las políticas públicas y en la legislación, tanto estatal como internacional. Con 26 socios-miembros<sup>30</sup> y bajo la presidencia de Marcos de Castro, CEPES había logrado aglutinar en su trayectoria tal fuerza social y económica que necesariamente tuvo que ser reconocida como interlocutora por la Administración y los diferentes agentes sociales. Esta era la situación cuando el presidente de COCETA, Juan Antonio Pedreño, asumió el relevo en la presidencia de CEPES en mayo de 2008. Era, sin duda, un verdadero reto para la Confederación de cooperativas de trabajo, al mismo tiempo que un reconocimiento a la importancia de este sector dentro del conjunto de la economía social. Además, ostentar la máxima representación en CEPES era para COCETA una oportunidad estratégica para reforzar tanto su papel de *lobby* institucional, como la visibilidad social y política del cooperativismo de trabajo. Así pues, ya con la responsabilidad de la presidencia, CEPES ha continuado en la defensa de los intereses de sus

27 Una vez más dejamos sin citar un conjunto de iniciativas legislativas promovidas y/o enmendadas por COCETA, con diferentes resultados prácticos. Remitimos nuevamente a las Memorias anuales, donde figuran exhaustivamente, y al artículo de Alejandro Barahona en esta misma publicación.

28 En este período COCETA tiene presencia en quince de las diecisiete CCAA, pues en 2008 se incorpora ANEL de la comunidad foral de Navarra, con lo que el denominado “cierre autonómico” había cumplido su objetivo, a falta de Cantabria, cuya incorporación se ha producido en 2011, con la entidad ACEL, representativa de las cooperativas de trabajo en dicha comunidad,

29 La única novedad, tras dos años de debates, es la constitución de un nuevo organismo, Cooperativas Europa, en noviembre de 2006, a cuyo nacimiento también contribuyó COCETA. Su aparición venía urgida por la conveniencia de promover y difundir la fórmula cooperativa en Europa.

30 Dicho número de socios se descomponía en 14 organizaciones estatales (cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, empresas de inserción, centros especiales de empleo, asociaciones de la discapacidad y cofradías de pescadores), 5 organizaciones autonómicas y 7 grupos empresariales específicos de la economía social.



Javier Salaverría en la Asamblea de CICOPA. Cartagena de Indias (2005).

asociados en las habituales conversaciones al más alto nivel en los Ministerios de Trabajo y Economía, y ha intensificado los contactos con los partidos y grupos parlamentarios. En esta línea, particular mención merecen las gestiones en la Subcomisión de Economía Social del Congreso de los Diputados, cuyo fruto más destacable fue la nueva Ley de Economía Social, finalmente aprobada por unanimidad en las dos Cámaras del Parlamento español (marzo de 2011)<sup>31</sup>.

Y en segundo lugar, la mayor implicación en el Comité Internacional de Cooperativas Industriales, Artesanales y de Servicio (CICOPA) al asumir el representante de COCETA, Javier Salaverría, vinculado al Grupo Mondragón, la presidencia del mismo en septiembre de 2005. El propósito explícito –según se señalaba– era el de contribuir a que CICOPA saliera de la parálisis que arrastraba en los últimos años y desempeñase realmente el papel representativo y reivindicativo de las cooperativas de trabajo en el marco internacional. No en balde, en esa fecha la citada entidad podía exhibir la fuerza que le daba el hecho de agrupar a 57 organizaciones, originarias de 39 países. Esta vez, pues, la responsabilidad de COCETA alcanzaba al ámbito mundial.

Con los dos compromisos mencionados que se suman a la labor en el plano español, COCETA ha llegado a 2011 con un amplio campo de acción e influencia para el cooperativismo de trabajo, su razón de ser en estos 25 años de existencia. Sin duda, un 2011 difícil por la gravedad de la crisis que atraviesa el sistema. No obstante, desde su experiencia en otros períodos históricos, hay motivos para confiar en que la Confederación aprovechará la actual coyuntura como una nueva oportunidad para intensificar la difusión de los valores cooperativos y para insistir en presentar el cooperativismo de trabajo como un modelo de empresa de éxito. Pero la crónica de esta tarea de COCETA es futuro y, lógicamente, la habrán de hacer otros.

31 Al menos otros dos acontecimientos de CEPES deben dejarse apuntados, aunque sólo fuera por el eco que encontraron en los medios de comunicación. Uno, la presencia por primera vez de un Presidente del Gobierno –en este caso, José Luis Rodríguez Zapatero– en un Encuentro de dirigentes de la Economía Social, celebrado en febrero de 2010. Y el segundo, el protagonismo de CEPES en la Conferencia Europea de Economía Social, celebrada en Toledo en mayo de ese mismo año y organizada con ocasión del semestre de la Presidencia de España al frente de la Unión Europea.

5.

ELLAS Y ELLOS HAN HECHO COCETA

Ellos y Ellas han hecho COCETA.

La historia de COCETA no se entiende sin las personas que han formado parte de la organización en representación de las cooperativas de trabajo de sus territorios. La configuración del Consejo Rector de COCETA es la siguiente:

Consejo Rector de COCETA

| Cargo             | Nombre y Organización                                  |                                |
|-------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Presidente        | Juan Antonio Pedreño _ UCOMUR                          |                                |
| Vicepresidente 1º | Manuel Mariscal _ FAECTA                               |                                |
| Vicepresidente 2º | Alberto Boronat _ Cooperativas Trabajo Castilla y León |                                |
| Secretario        | Vicent Comes _ FEVECTA                                 |                                |
| Vocales           | Dominica Galván _ ACEL *                               | José Antonio López _ UCETA     |
|                   | Antonio Martínez _ ANEL                                | Gabriel Lozano _ UCMTA         |
|                   | Lorenzo Pañeda _ ASATA                                 | Carlos Ruiz _ UCOTAR           |
|                   | Carlos Sierra _ ASESCAN                                | Antonio Rivas _ UCTACAM        |
|                   | Juan Mº Concha _ ERKIDE                                | Antoni Vicens _ UCTAIB         |
|                   | Antonio Gracia _ FACTA                                 | Purificación Alfonso _ UGACOTA |
|                   | David Pérez _ FCTC                                     |                                |

\*ACEL se incorpora a COCETA en julio de 2011

Y previamente, les antecedieron

|                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Jaime Cabrera _ ASESCAN                                                                                                                                                             |
| Soraya Sánchez _ ASATA                                                                                                                                                              |
| Delfin Lozano, Rafael Santana, Feliciano González, Fernando Oyagüez, Julián Lorenzo, Amando Sánchez, Inmaculada Cid (representando a la SIS) _ Cooperativas Trabajo Castilla y León |
| Koldo Urquijo, Alfonso Gorroñogoitia, Javier Sáinz, Patxi Ormazabal _ ERKIDE                                                                                                        |
| Luis Morales, Teodoro de Molina, Rafael Moreno, Acisclo Pérez _ FAECTA                                                                                                              |
| Víctor Forgas, Jordi Via, Miquel Martínez, Xavier López, Pepa Muñoz _ FCTC                                                                                                          |
| Pepe Mazón, José Ramón Juan, Vicent Alós, Joan Gandía _ FEVECTA                                                                                                                     |
| Antonio Regajo, Emilio Simón _ UCETA                                                                                                                                                |
| Carlos Langa, Rubén Villa, Javier Blanco, Flor Torrijos (en representación del Departamento de la Mujer) _ UCMTA                                                                    |
| Manuel Alonso, Francisco Gil de Gómez, Rafael Expósito, Mº Ángeles Martínez _ UCOTAR                                                                                                |
| Soledad Mena, Mariano Polaino _ UCTACAM                                                                                                                                             |
| Pepe Ferrer, Miguel Ángel Cabeza, Dolors Talens, Enric Pozo _ UCTAIB                                                                                                                |
| Eugenia Camaño, Alejandro Sieira _ UGACOTA                                                                                                                                          |

Interventores

|                                                       |
|-------------------------------------------------------|
| Luis Morales _ FUCA-FAECTA                            |
| José Luis Gavasa _ FACTA                              |
| Josep Estalella _ FCTAC-FCTC                          |
| Antonio Ríos _ UCETA                                  |
| Ruperto Iglesias _ ASATA                              |
| José Mº Casado _ Cooperativas Trabajo Castilla y León |
| Carlos de la Higuera _ UCMTA                          |
| Juan Pedro López, Pedro Valera _ UCOMUR               |

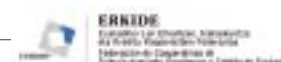
Asistentes al IV Congreso. Palma de Mallorca, 1997.



6.

ORGANIZACIONES CONFEDERADAS  
A COCETA

# Organizaciones confederadas a COCETA



La labor de UGACOTA es ser un marco de referencia para las cooperativas de trabajo asociado de Galicia, dando respuesta a sus necesidades mediante la puesta en marcha de los servicios e instrumentos necesarios para su creación y fortalecimiento.

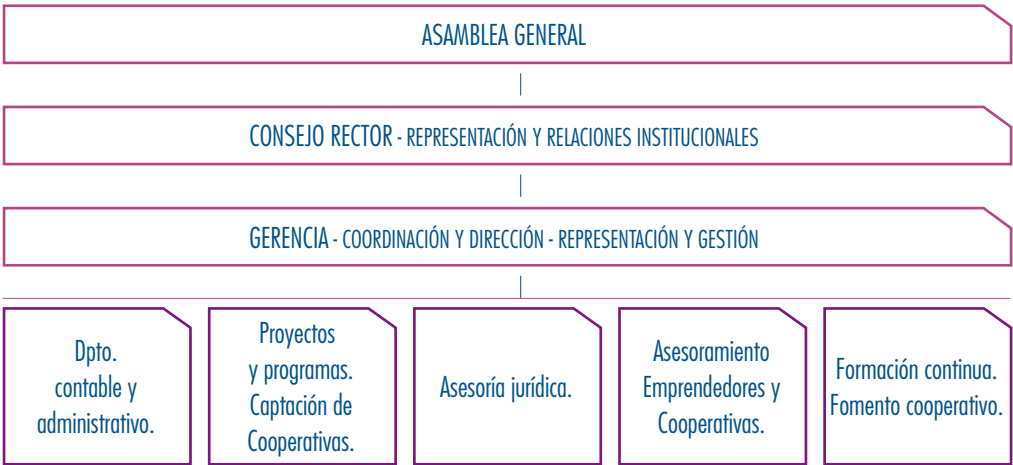
El origen de la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado-UGACOTA, creada como Unión de cooperativas en 1996, es la Asociación Gallega de Cooperativas de Trabajo Asociado UGACOTA constituida en 1990. Esta asociación de carácter marcadamente sectorial fue promovida por cooperativas de confección textil industrial, actividad muy relevante en el cooperativismo de trabajo asociado gallego.

Uno de los cambios importantes de la Unión será su proceso de diversificación y su reconocimiento como entidad representativa del cooperativismo de trabajo en Galicia. Producto de este enfoque es la situación actual, con presencia de más de cuarenta actividades distintas en un total de ciento cinco cooperativas de trabajo, asociadas.

Más recientemente se produjo otro hecho que vino a reforzar el nivel representativo de la entidad y fue la fusión con la otra Unión de cooperativas de trabajo asociado existente. Tras este proceso, UGACOTA pasó a ser la única Unión de cooperativas de trabajo asociado existente en Galicia.

UGACOTA trabaja en red con otras entidades representativas del cooperativismo a nivel autonómico y nacional: forma parte de la Confederación estatal de cooperativas de trabajo COCETA y de la Federación gallega de cooperativas Sinergia. Asimismo es miembro fundadora de la sección territorial de la cooperativa de servicios financieros Coop57, lo que le permite apoyar la creación y mejora de proyectos cooperativos, al tiempo que fomentar el ahorro ético. También es miembro del Consello Galego de Cooperativas.

### Organigrama funcional



### Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado, en Galicia

| Actividades                                      | Porcentaje |
|--------------------------------------------------|------------|
| Confección textil industrial                     | 19,00 %    |
| Construcción, reformas e instalaciones           | 15,00 %    |
| Comercio al por menor y reparaciones             | 14,00 %    |
| Consultoría y asesoría profesional               | 11,00 %    |
| Educación y formación                            | 11,00 %    |
| Servicios sociales, sanitarios y veterinarios    | 8,00 %     |
| Actividades recreativas, culturales y deportivas | 5,00 %     |
| Otros                                            | 17,00 %    |

### Consejo Rector

| Cargo          | Nombre                       |
|----------------|------------------------------|
| Presidenta     | Purificación Alfonso Riveiro |
| Vicepresidenta | Ana R. Lorenzo Vila          |
| Secretario     | Alejandro Sieira Almallo     |
| Vocal 1º       | José Luís Vázquez Álvarez    |
| Vocal 2º       | Mª José Vázquez Ramos        |
| Vocal 3º       | José Ángel González Castro   |
| Vocal 4º       | Susana Soto Fernández        |



Jornadas del sector textil, germen de la Asociación de cooperativas (1989).



Asamblea de fusión, unión de Uniones (2009).

En 1983 la Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social, ASATA, nace en un momento de consolidación de las instituciones democráticas, con libertad, humildad, trabajo y ganas de construir porvenir para empresas y personas.

Entre los hitos destacables se encuentra el momento, en 1986, en el cual ASATA se convirtió en centro colaborador de Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Desde entonces viene desarrollando multitud de acciones formativas encaminadas a mejorar la competitividad de empresas, así como la empleabilidad de las personas. A lo largo de su historia, la Escuela de Economía Social de ASATA ha ido progresando y mejorando sus instalaciones, hasta llegar a su ubicación actual, en el Centro de Formación Las Palmeras de Gijón.

En todo este tiempo ASATA se ha preocupado especialmente de fomentar la cultura emprendedora desde la óptica de la Economía Social y progresivamente ha incorporado nuevas líneas de trabajo, abarcando proyectos tan diversos como la mejora de la competitividad empresarial, Cooperación al Desarrollo o políticas de igualdad, que han dado como resultado el desarrollo de diferentes planes de igualdad y el nacimiento de la Asociación de Mujeres de Empresas de Economía Social del Principado de Asturias, AMESPA.

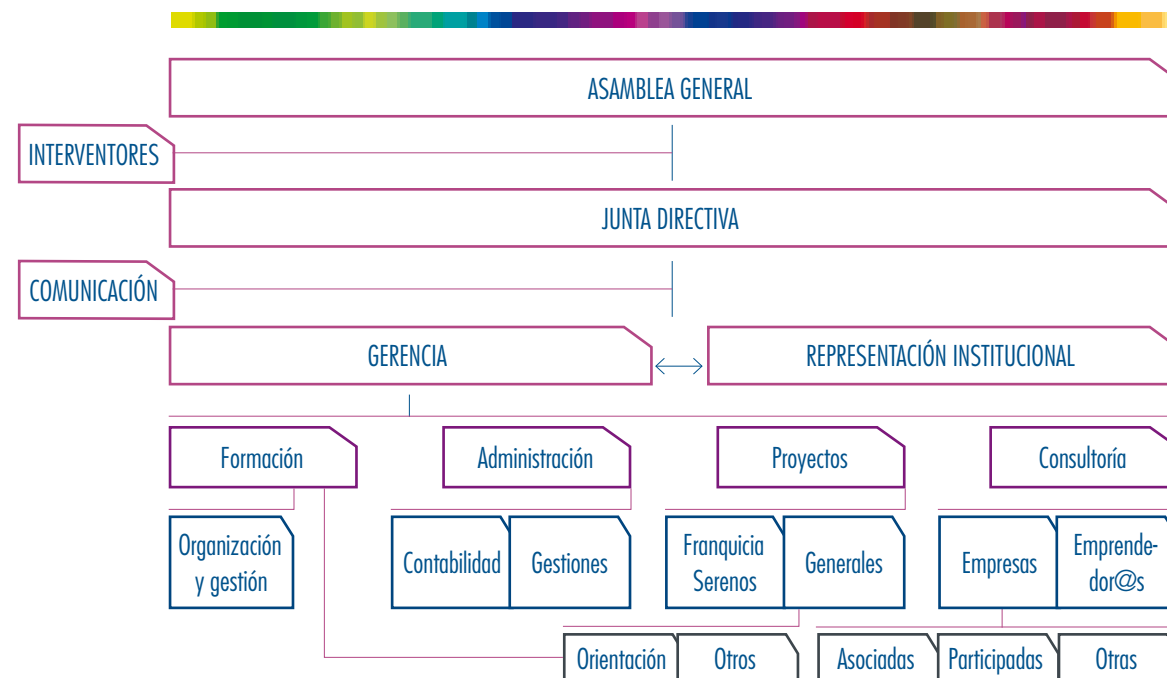
En los últimos años, ASATA ha sabido adaptarse a las nuevas realidades y fórmulas de trabajo. ASATA se ha sumado a la participación 2.0, a las redes sociales, a la interacción en tiempo real con empresas y personas con el fin de continuar mejorando la visibilización de la Economía Social asturiana y de la actividad de la propia Agrupación.

Todo este trabajo ha hecho acreedora a ASATA y a la Economía Social asturiana de la medalla de plata de la villa de Gijón, un reconocimiento institucional con el que la ciudad premia el trabajo y la labor social de particulares y entidades y que han renovado la ilusión de los inicios de ASATA.



Junta directiva de ASATA.

## Organigrama funcional



## Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado

| Sector       | Nº Centros de trabajo | Porcentaje | Nº de Trabajadores | Porcentaje |
|--------------|-----------------------|------------|--------------------|------------|
| Primario     | 26                    | 9,60 %     | 185                | 7,10 %     |
| Industrial   | 53                    | 19,60 %    | 360                | 13,80 %    |
| Construcción | 14                    | 5,20 %     | 80                 | 3,10 %     |
| Servicios    | 177                   | 65,60 %    | 1986               | 76,10 %    |

## Junta Directiva

| Cargo                          | Nombre                         |                             |                           |
|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Presidente                     | Agustín Eugenio González Prado |                             |                           |
| Secretario General             | Ruperto Iglesias García        |                             |                           |
| Miembros de la Junta Directiva | Ceferino Suárez Fernández      | Ana Murias Gómez            | Mª Luisa Vázquez Sánchez  |
|                                | María Delgado Prol             | Miguel González Lastra      | Lorenzo M. Pañeda Fabeiro |
| Interventores                  | Bernardino Rodríguez Fernández | José Ángel Álvarez Ordiales | José María Valdegrama     |

ACEL es la organización empresarial representativa de las sociedades laborales y cooperativas de Cantabria, cuya misión es la defensa, promoción, consolidación y desarrollo de los modelos empresariales que representa. Para ello, presta servicios que contribuyan a la mejora de la capacidad competitiva de las empresas, la viabilidad de las mismas y la difusión de los valores de la Economía Social, buscando la satisfacción de todos sus grupos de interés, y actuando de manera socialmente responsable.

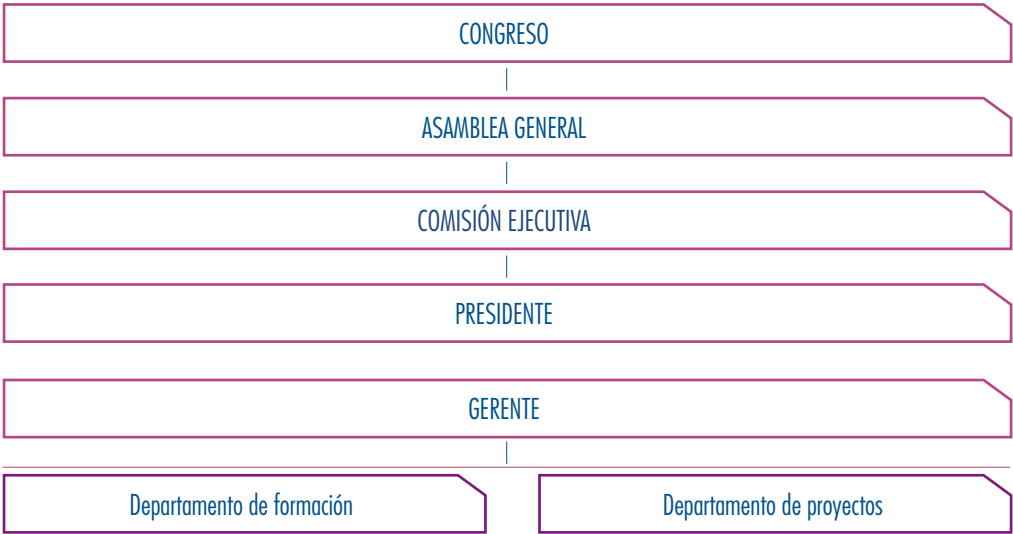
Desde 1997, ACEL aúna y representa a las empresas de Economía Social, defendiendo sus derechos ante las administraciones públicas, poniendo a su disposición un equipo de profesionales, expertos en el asesoramiento de empresas de Economía Social, innovando y aprovechando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la competitividad de las empresas asociadas. En definitiva, apoyando a las sociedades laborales y cooperativas en la mejora de su productividad y en la creación de empleo estable y de calidad, posibilitando la superación de barreras administrativas, sociales y tecnológicas y permitiendo la creación y consolidación de cada proyecto empresarial.

Este sector aglutina en la actualidad a más de 600 sociedades entre Sociedades Anónimas Laborales, Sociedades Limitadas Laborales y Cooperativas.

Las Sociedades Laborales y Cooperativas requieren de un entorno empresarial y socioeconómico que responda a sus necesidades y al crecimiento que está experimentando en Cantabria. Por ello necesita una organización empresarial, preocupada por sus intereses, y que apueste por impulsar y fomentar esta filosofía de hacer empresa, implicada en políticas activas de empleo.

El nexo común para todos los miembros de ACEL lo constituye el Trabajo Asociado: modelo que apuesta por la participación del trabajador en la propiedad de la empresa, de tal forma que más de la mitad del capital social está en manos de los trabajadores, y cuyas principales características son la democracia, participación y solidaridad.

### Organigrama funcional



### Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado

| Actividades                  | Porcentaje |
|------------------------------|------------|
| Agrarias                     | 2,17 %     |
| Industria                    | 34,78 %    |
| Construcción                 | 2,17 %     |
| Informática y Comunicaciones | 4,35 %     |
| Servicios – Otros            | 17,41 %    |
| Servicios a las empresas     | 13,03 %    |
| Servicios Sociales           | 4,35 %     |
| Comercio                     | 4,35 %     |
| Educación                    | 10,87 %    |
| Transportes                  | 6,52 %     |

### Comisión Ejecutiva

| Cargo           | Nombre                 |
|-----------------|------------------------|
| Presidente      | Eduardo Bra de la Rosa |
| Vice-presidente | Victor Toca Otero      |
| Secretaria      | Dominica Galván López  |



Grupo promotor de ACEL. Palacio de la Magdalena. Santander, 1996.



Reunión de ACEL con el Presidente de Cantabria. Mayo 2011.

En los 20 años de historia de ERKIDE se ha conseguido que la base de Cooperativas asociadas crezca de forma ininterrumpida y sin excepción pasando de las 226 cooperativas federadas del año 1991 a las 740 que la Federación integra en 2010.

Es clave este dato en la marcha de la Federación, ya que incide en factores fundamentales, entre ellos, la mejora en la capacidad representativa ante las Administraciones Públicas; mayor poder de negociación ante las empresas y agentes privados; el incremento de la masa crítica para poner en marcha instrumentos y herramientas de intercooperación; el incremento de los destinatarios de los servicios federativos, la mejora de la capacidad de respuesta a los mismos y la estructura económica federativa.

Además deben destacarse otros logros y hechos que han sido decisivos para el cooperativismo en Euskadi, como son:

El incremento constante de los servicios federativos, hasta lograr un catálogo de servicios amplio y diverso, tratando de que toda Cooperativa asociada, con independencia de su tamaño, se vea reflejada en una parte mayor o menor del catálogo de servicios.

La concepción y puesta en marcha en el año 1994 de OINARRI, S.G.R., que es la Sociedad de Garantía Recíproca, especializada en las empresas de Economía Social. Dando así respuesta a las carencias financieras de las Cooperativas, derivadas tanto de su propia dimensión como de sus características específicas como empresas de Economía Social. La constitución y desarrollo de la Sociedad para la Promoción de Cooperativas ELKAR-LAN. En colaboración con la Confederación de Cooperativas de Euskadi y el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, ERKIDE puso en marcha ELKAR-LAN, S.COOP". Desde que se creó en 2006 ha participado en la constitución de más de 300 cooperativas.

La fusión de las anteriores Federaciones sectoriales de Cooperativas de Trabajo Asociado, de Enseñanza y de Crédito para crear una única Federación: ERKIDE. Se materializó en diciembre de 2007 en la convicción de que los tres sectores cooperativos tenían grandes posibilidades de colaboración futura, para lo cual trabajar cohesionados en una única organización facilitaba el conocimiento mutuo y la gestión de los proyectos y actuaciones compartidas; como así ha sido. Los cuatro años de trayecto compartido han demostrado que esta decisión fue un acierto estratégico.



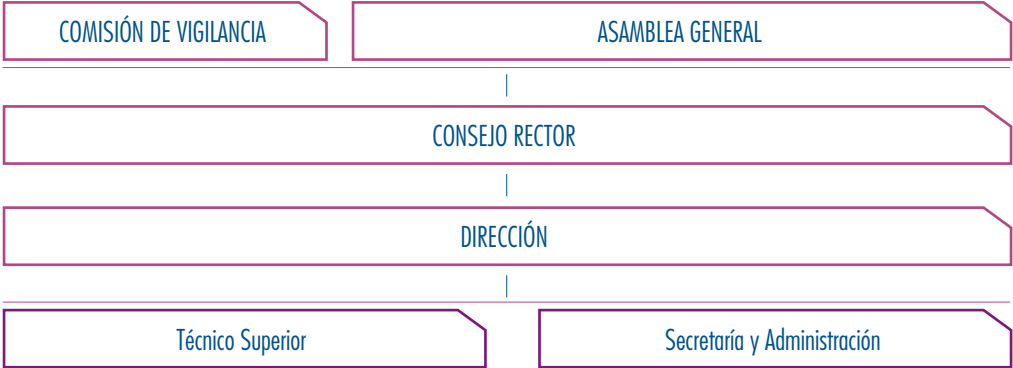
Asamblea General de la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Euskadi, 1992.



Consejo Rector de Erkide, 2009.

## Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, Enseñanza y Crédito de Euskadi, ERKIDE

### Organigrama funcional



### Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado

| Actividades                | Porcentaje | Actividades                 | Porcentaje | Actividades         | Porcentaje |
|----------------------------|------------|-----------------------------|------------|---------------------|------------|
| Agroalimentario            | 1,52 %     | Caucho-plástico             | 0,91 %     | Máquina-herramienta | 3,49 %     |
| Artes gráficas             | 1,21 %     | Componentes mecánicos       | 6,98 %     | Mueble-madera       | 2,88 %     |
| Automoción                 | 2,73 %     | Construcción                | 12,75 %    | Servicios           | 45,83 %    |
| Bienes de consumo duradero | 2,43 %     | Eléctrico-electrónico       | 6,37 %     | Textil              | 0,76 %     |
| Bienes de equipo           | 0,61 %     | Fundición y forja           | 1,21 %     | Transporte          | 5,31 %     |
| Bienes de inversión        | 3,03 %     | Litografía y artes gráficas | 1,97 %     |                     |            |

### Consejo Rector

| Cargo                  | Nombre                                 |                                          |
|------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|
| Presidente             | Juan M <sup>o</sup> Concha Aspiroz     |                                          |
| Vicepresidente         | Andoni Zendoia Alkorta                 |                                          |
| Secretario             | Luis M <sup>o</sup> Ugarriza Cadiñanos |                                          |
| Vocales                | Patxi Ormazabal Zamakona               | Juan Manuel Cano Pérez                   |
|                        | Jose Miguel Lazkanotegi Mugica         | Rafael Amasorrain Zabala                 |
|                        | Julen Madariaga Otazua                 | Pablo Larrabide Bilbao                   |
|                        | M <sup>o</sup> Ángeles García de Celis | Joseba Biguri Martinez                   |
|                        | Aitor Irure Espin                      | Eduardo Fernández Bodegas                |
|                        | Guillermo Marban Aldana                |                                          |
| Comisión de vigilancia | Jaime Martínez Martín                  | Luis M <sup>o</sup> Mendarozqueta Ugarte |
|                        | Jesús M <sup>o</sup> Antolín Toledo    |                                          |
| Comité de recursos     | José Ramón Elorza Gorosabel            | Carlos Peña Munárriz                     |
|                        | Consuelo Sancha Álvarez                | Joseba Ruiz de Arbulo Madinabeitia       |
| Dirección              | Agustín Mendiola Gorospe               |                                          |

ANEL agrupa y representa a las Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales de Navarra, empresas cuyo origen se sitúa a principios del siglo XX, sobre todo en el mundo rural, siendo el cooperativismo agrícola quien cumple la función histórica de ser pionero. En el año 1960 se constituye la primera Cooperativa de Trabajo Asociado (*Cooperativa Social de Trabajo*, en Berrioplano). Durante los quince años siguientes, lentamente se constituyeron catorce más, perteneciendo la mitad a las asociadas a Caja Laboral.

El 15 de enero de 1982 un grupo de 12 empresas, de economía social constituyen la Asociación Navarra de Empresas Laborales. En esa década, ANEL centró su trabajo en las reconversiones y en buscar un apoyo a la Economía Social. En 1986 y 1987 se aprueban las leyes reguladoras de las Sociedades Anónimas Laborales y de las Cooperativas de Trabajo Asociado y, ANEL cuenta con más de 40 empresas asociadas.

En los años 90 crecen las empresas de Economía Social que proceden de nuevas iniciativas empresariales, son empresas de menor dimensión y con una mayor presencia en el sector servicios. Crece el movimiento asociativo hasta las 183 empresas asociadas hoy en ANEL. Ya en el siglo XXI, en un contexto económico marcado por el cambio y por la globalización y un tejido empresarial constituido por pequeñas empresas del sector servicios, ANEL también demostró la utilidad del modelo de empresas de Economía Social para competir en el mercado, para crear empleo, riqueza y cohesión social en Navarra.

La Ley de Cooperativas de Navarra del 2006, junto con el plan de promoción de cooperativas impulsado por ANEL y su participación en COCETA suponen un punto de inflexión que ha permitido la constitución de nuevas Cooperativas de Trabajo Asociado en Navarra durante estos últimos años.

En este ámbito destacar la apuesta de ANEL por favorecer la cooperación empresarial como estrategia para mejorar la competitividad de las empresas asociadas, a través de la Escuela de Gerentes que permite adquirir una cultura empresarial y amplía el abanico de relaciones profesionales con un creciente tejido de empresas, a través de la identificación de ideas, de sinergias y el acompañamiento a proyectos de cooperación entre empresas.

Desde 2010, la estrategia de ANEL está centrada en apoyar el crecimiento de la Economía Social de Navarra, en términos de visibilidad del modelo de empresa, en número de empleos y empresas, tanto Cooperativas como Sociedades Laborales, pero también impulsando la vertebración y colaboración del conjunto de familias que componen la Economía Social de Navarra.

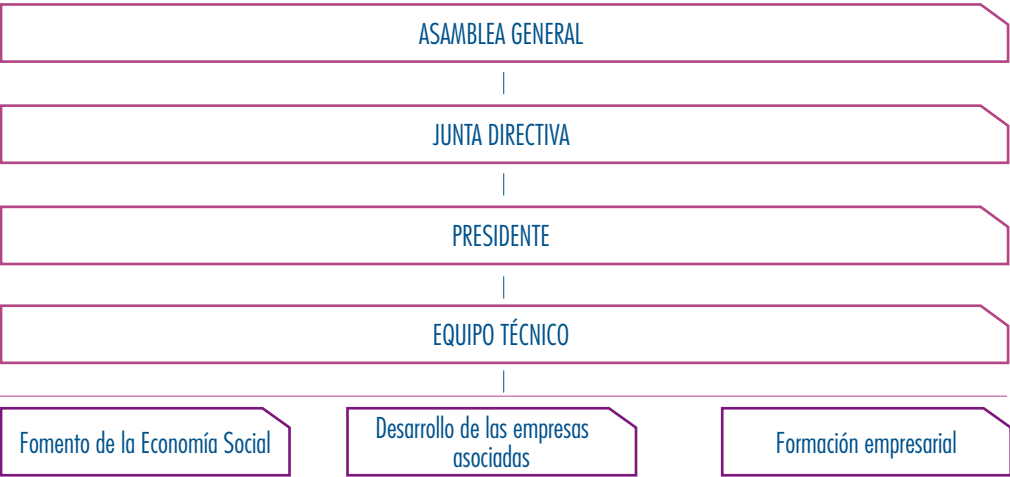


Asamblea General "25 aniversario", 1982-2007.



Asamblea General. Pamplona, 2011.

## Organigrama funcional



## Principales sectores de las empresas de ANEL

| Sector              | Actividades              | Porcentaje |
|---------------------|--------------------------|------------|
| Sector Construcción | Construcción             | 6,90 %     |
| Sector Industrial   | Metal                    | 20,68 %    |
|                     | Otros                    | 16,09 %    |
| Sector Servicios    | Comercio                 | 10,34 %    |
|                     | Profesionales y Técnicos | 10,34 %    |
|                     | Otros servicios          | 35,62 %    |

## Junta Directiva

| Cargo          | Nombre                    |
|----------------|---------------------------|
| Presidente     | Luis María Gallo Rueda    |
| Vicepresidente | Juantxo Martínez Garcirán |
| Secretario     | Gorka Lacunza             |
| Tesorero       | Javier Baztarrica Navarro |
| Vocal          | José Garcés Tapia         |
|                | Jaione Aldaia             |
|                | Mario Sánchez Castro      |

La Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado (FACTA) fue constituida en 1986 con la misión de representar, promocionar y defender a las empresas cooperativas de trabajo asociado en Aragón.

Desde sus inicios, FACTA centró su labor tanto en el fomento del cooperativismo como en la consolidación y el desarrollo del sector y las empresas ya existentes. Dando cumplimiento a esta finalidad, entre otras actividades, en 1997, creó el Centro de iniciativas empresariales de autoempleo. Mediante este centro ha venido asesorando a potenciales proyectos empresariales de autoempleo, facilitando su acceso a programas de ayuda y fomento de empleo, así como programando acciones formativas de acompañamiento. Con este servicio, FACTA consigue impulsar la creación de numerosas empresas cooperativas en Aragón.

Ingente ha sido la labor realizada por facta desde su creación. Entre los hechos más destacados, hay que señalar la aportación que FACTA realizó a la Ley de Cooperativas de Aragón, aprobada en 1998 y que propició la flexibilización del marco jurídico de la actividad cooperativa apostando por un modelo de cooperativa moderno, pero también respetuoso con los principios que rigen este tipo de empresas.

A lo largo de su andadura, FACTA ha puesto en marcha novedosos proyectos e iniciativas, como las recogidas en dos Planes Integrales diseñados tanto para impulsar la creación de nuevas cooperativas de trabajo, como para adaptar las ya existentes a las exigencias de los nuevos mercados, las nuevas tecnologías o la legislación vigente.

No menos importante se configura la labor desarrollada por FACTA en materia formativa, a través de un departamento propio, desde el que se han proyectado y desarrollado cursos especializados dirigidos tanto a desempleados como a socios-trabajadores de cooperativas y adaptados siempre a las exigencias de la economía y la sociedad.

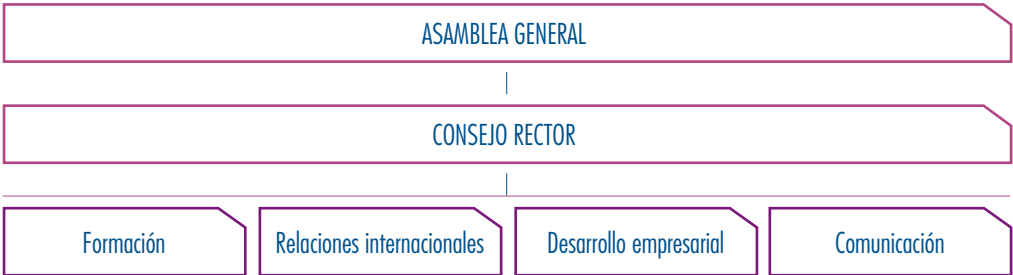


Acto de constitución de FACTA (1986).



Firma convenio con el INAEM.

### Organigrama funcional



### Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado

| Actividades                                                              | Porcentaje |
|--------------------------------------------------------------------------|------------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y act.de los servicios relacionados | 1,50 %     |
| Industria                                                                | 43,00 %    |
| Construcción y actividades de construcción especializadas                | 8,00 %     |
| Servicios                                                                | 47,50 %    |

### Consejo Rector

| Cargo          | Nombre                   |
|----------------|--------------------------|
| Presidente     | Antonio Gracia Arellano  |
| Vicepresidente | José Luis Gavasa Moragón |
| Vocales        | Miguel Munárriz          |
|                | Jacinto Alduan           |
|                | José Manuel Marcuello    |
|                | Javier Narvión           |
|                | Santiago Gómez           |



# Federació de Cooperatives de Treball de Catalunya, FCTC

En 1982, tiene lugar en la ciudad de Mataró el Congreso Constituyente de la Federació de Cooperatives de Treball Associat de Catalunya (FCTAC).

En otoño de 1985 se celebraron los 50 años de la creación de la Federació de Cooperatives, destacando una exposición itinerante por todo el territorio catalán, y el acto principal realizado en el Saló de Cent del Ayuntamiento de Barcelona.

En el II Congreso de la FCTAC, en diciembre de 1986, se abordaron temas estratégicos aún vigentes, como la financiación, la intercooperación, o el desarrollo legislativo, además de suponer un impulso a la expansión y territorialización de la entidad.

En 1986 se constituye la Federació Autònoma de Cooperatives de Treball de Catalunya (FACTA).

En diciembre de 1987 se devuelven los patrimonios confiscados al movimiento cooperativo durante el franquismo, un hecho históricamente muy relevante.

En 1989 se constituyó la Agrupació de Cooperatives de Serveis Socials, embrión de lo que después sería la Sectorial de Cooperatives d'Iniciativa Social, actualmente uno de los puntales de la Federació.

En 1999 se inicia una nueva etapa que culmina con la fusión de las dos federaciones cooperativas existentes (FCTAC y FACTA), consiguiéndose así la unidad a través de la vigente Federació de Cooperatives de Treball de Catalunya (FCTC).

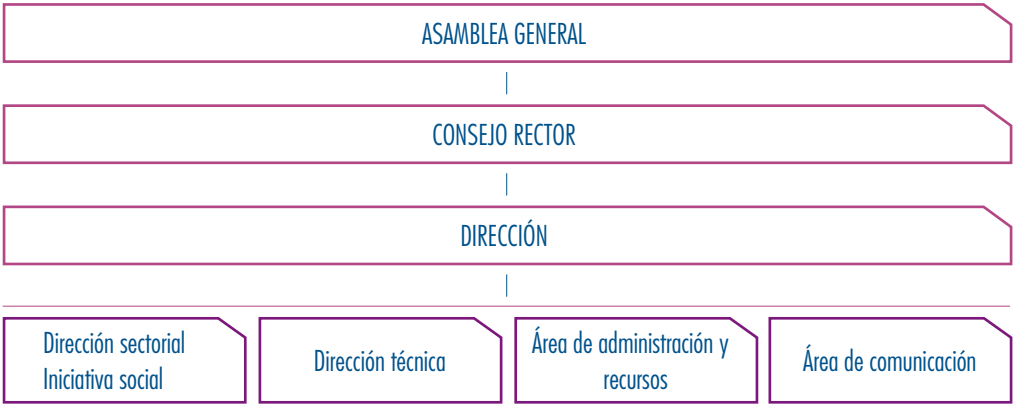
En 2005 se crea Aposta, escola de cooperativisme, sccl, participada por la FCTC y 13 cooperativas.

En 2005 la FCTC adquiere, junto a la federació catalana de consum, el edificio que había sido sede de la cooperativa La Popular Santsenca. Hoy en día es la sede de la Federació y de otras siete entidades del movimiento cooperativo catalán.

Al año siguiente se constituye Ara\_Coop, sccl, participada por la Generalitat, la Confederació de Cooperatives y la FCTC, como instrumento de apoyo y promoción para la creación de cooperativas.

En 2008 se constituye la Fundació Seira, centrada actualmente en impulsar la financiación de los proyectos de las cooperativas.

## Organigrama funcional



## Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado

| Actividades  | Porcentaje |
|--------------|------------|
| Agrario      | 2,00 %     |
| Industrial   | 17,00 %    |
| Servicios    | 73,00 %    |
| Construcción | 8,00 %     |

## Consejo Rector

| Cargo          | Nombre            |                           |
|----------------|-------------------|---------------------------|
| Presidente     | Perfecto Alonso   |                           |
| Secretaria     | Gemma García      |                           |
| Vicepresidenta | Núria Ballesteros |                           |
| Vicepresidente | Miquel Canet      |                           |
| Vocal          | Manuel Cendón     | Juan José Ramírez         |
|                | Francesc Yáñez    | Eduard Castellà           |
|                | Frederic Frutos   | Marià Moreno              |
|                | Frederic Torrent  | Francesc Martínez de Foix |
|                | José Luís Benítez | Núria Isanda              |
|                | Mercè Botella     | Eduard Morell             |
|                | Adela Camí        |                           |



Presentación del Plan Estratégico de la FCTC y entrega de distinciones (2006).



Décimo aniversario de revista NEXE, 10 abril 2007.

Tras la celebración en Logroño, en noviembre de 1985, de una “Jornada sobre Cooperativismo” varios cooperativistas formaron una Gestora Provisional para dar los primeros pasos en la creación de UCOTAR. En los 2 años siguientes, contactaron y consultaron con cooperativas de otras comunidades, solicitaron el apoyo de la Administración y de todos los organismos oficiales, elaboraron los Estatutos de UCOTAR, alquilaron una primera sede... y, en 1987 se constituyó la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de La Rioja, UCOTAR.

Posteriormente, la Unión inició un proceso de difusión y consolidación, destacando la celebración en Logroño de la Asamblea General de COCETA en 1990, la firma en 1992, del primer Convenio de Colaboración con los Ayuntamientos de Logroño y Alfaro para promover la fórmula Cooperativa, y la firma en 1995, con la Consejería de Hacienda y Promoción Económica del primer convenio dirigido a subvencionar las actividades de formación y desarrollo empresarial.

En 1999, UCOTAR, inaugura su nueva sede social en c/ Parque San Miguel nº 7, en un local propio de más 150 m².

De la multitud de actos celebrados por la entidad debe destacarse el “Día del Cooperativismo en La Rioja”, en el año 2005, relevante porque en él participó como ponente D. Rafael Calvo Ortega y porque contó con la presencia de D. Juan Antonio Pedreño, en su primer acto como Presidente de COCETA.

En el 2006, UCOTAR obtiene el certificado UNE-EN- ISO 9000-2001, la Presidenta y Secretario de la Unión son nombrados representantes de la Economía Social en el Foro Riojano de Responsabilidad Social, y, a finales de año, se produce el acto de nombramiento de la Unión como miembro de Honor del Consejo Adjunto Werk-statt-Schule.

Cuando UCOTAR cumple 20 años, aborda su primer Plan Estratégico UCOTAR 2007/2009 y se inician las reuniones con el Gobierno de La Rioja dirigidas a la modificación de la Ley 4/2001 de Cooperativas de La Rioja, en cuya redacción había intervenido activamente la organización. Fruto de estos trabajos es la publicación de la Ley 5/2008, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2009 que permite la creación de cooperativas micro formadas por 2 socios trabajadores.

La gestión de UCOTAR en los 24 años transcurridos, se vio reconocida en 2009 cuando obtuvo el Certificado “Rioja Prácticas Excelentes en Gestión”.

Organigrama funcional



Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado

| Actividades                                                                    | Nº Centros | Porcentaje |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y act.de los servicios relacionados       | 1          | 1,40 %     |
| Industria                                                                      | 32         | 41,60 %    |
| Construcción y actividades de construcción especializadas                      | 11         | 14,30 %    |
| Comercio y reparaciones                                                        | 12         | 15,60 %    |
| Servicios de comidas y bebidas                                                 | 2          | 2,50 %     |
| Actividades de cine, video y televisión, grabación de sonido y edición musical | 1          | 1,40 %     |
| Act. Jurídicas y de contabilidad, consultoría, investigación y publicidad      | 4          | 5,10 %     |

Consejo Rector

| Cargo          | Nombre                       |
|----------------|------------------------------|
| Presidente     | Juan Antonio Chans Legaz     |
| Vicepresidente | Carlos Ruiz Cabezón          |
| Secretario     | Mª Soledad Saénz             |
| Tesorera       | Laura Cristina Calvo de Luis |
| Vocal          | José Luis Mallagaray         |
| Interventor    | Luis Alberto Burón Solano    |



Reunión con el Alcalde de Logroño (2010).



Consejo Rector UCOTAR con el Presidente de La Rioja D. Pedro Sanz (2008).

Cooperativas de Trabajo de Castilla y León es una organización empresarial independiente y plural, que asocia cooperativas de varias clases, siendo las mayoritarias las de trabajo. Constituida hace más de 20 años, su principal función ha sido el asesoramiento y desarrollo del movimiento cooperativo de Castilla y León. Para ello, se estructura en Uniones provinciales de Cooperativas (en Valladolid, Salamanca, Soria y León), con un nivel de representación de más del 30% del total de cooperativas de la región, llegando en algunas provincias a más del 80%.

En coordinación con las Sociedades Laborales de Castilla y León, y las Cooperativas Agroalimentarias, también está presente desde el año 1990, año en que se creó, en el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

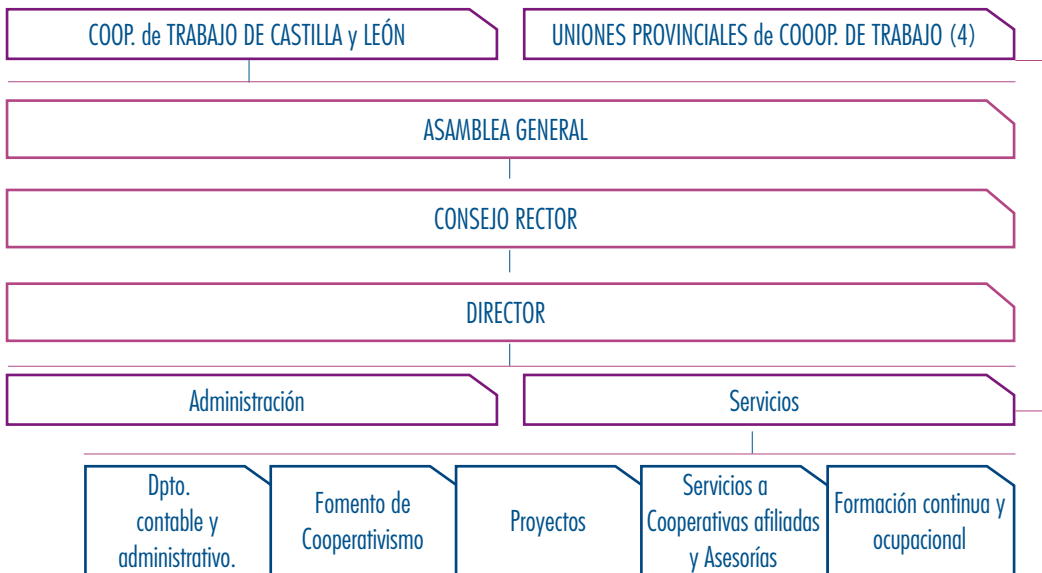
En 1994 impulsó la actual Confederación de Cooperativas de Castilla y León. Asimismo participó en el año 2002, con la Junta de Castilla y León, en la redacción de la primera Ley de Cooperativas de Castilla y León (Ley 4/2002).

En desarrollo de la propia Ley de Cooperativas de Castilla y León se constituye en 2004 el Consejo Superior Regional para el Fomento del Cooperativismo, principal órgano de Colaboración y Coordinación entre las Organizaciones de Cooperativas de Castilla y León y la Junta de Castilla y León. Y más recientemente, en 2009, se crea también el Consejo Regional de la Economía Social de Castilla y León. La Federación está en ambos Consejos.

Desde hace dos legislaturas conseguimos que la Junta de Castilla y León crease la Dirección general de Economía Social (pionera en España), que desde esta ha pasado a denominarse Dirección General de Economía Social y Autónomos.

Colabora con la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y el Servicio Público de Empleo regional en programas de fomento del autoempleo y asesorando en la constitución de Empresas. En materia de Formación Continua gestiona desde 2008 una partida presupuestaria específica para la Economía Social en las convocatorias autonómicas.

Organigrama funcional



Principales sectores de las cooperativas de trabajo

| Actividades  | Porcentaje |
|--------------|------------|
| Agrario      | 8,00 %     |
| Industria    | 34,00 %    |
| Construcción | 16,00 %    |
| Servicios    | 42,00 %    |

Consejo Rector

| Cargo       | Nombre                       |
|-------------|------------------------------|
| Presidente  | Francisco Abella Díaz        |
| Vicepte. 1º | Delfín Lozano Iglesias       |
| Vicepte. 2º | José María Casado Fortin     |
| Secretario  | Javier Calonge Delso         |
| Tesorero    | Fco. Javier Alonso Miñanbres |
| Vocal 1º    | Pilar Rodríguez Sánchez      |
| Vocal 2º    | Rodolfo Delgado Sanz         |
| Vocal 3º    | Matilde Serrano Martín       |
| Vocal 4º    | Amando Sánchez Asenjo        |
| Interventor | Antonio González Pacios      |



Primera Jornada Cooperativismo Castilla y León (1996).



Reunión del Consejo Rector en la sede vallisoletana (2001).

La Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado (UCMTA) se constituyó en 1986 como asociación empresarial independiente y plural, sin ánimo de lucro, formada por las Cooperativas de Trabajo Asociado de la Comunidad de Madrid.

Su papel fue clave en la creación de COCETA, formó parte del grupo promotor que promovió su constitución y su representación se integró en el primer Consejo Rector confederal.

Su actuación, a lo largo de estos años, ha tenido como objetivos:

Defensa y representación del movimiento cooperativo ante la Administración para resolver los problemas del conjunto de las cooperativas de trabajo y plantear sus reivindicaciones colectivas.

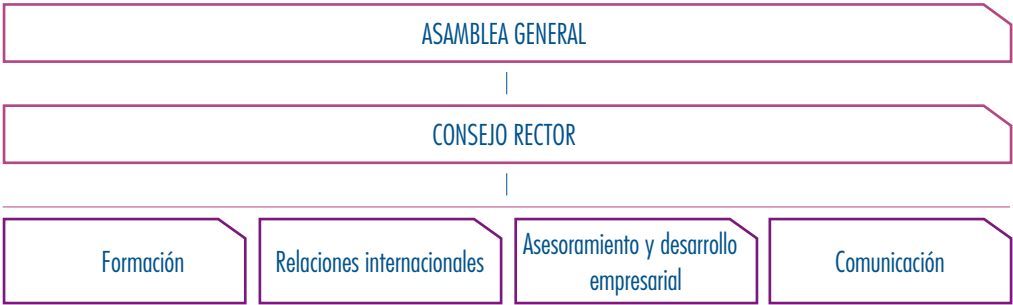
Asesoramiento técnico en la gestión de las cooperativas asociadas, prestándoles los servicios que en cada caso han sido requeridos y que se agrupan en los siguientes departamentos:

- Fomento y Desarrollo de la actividad empresarial y profesional de las Cooperativas de Trabajo Asociado.
- Apoyo a la Intercooperación. Apostando por desarrollar proyectos de intercooperación que posibiliten la consolidación y expansión de las cooperativas de trabajo asociado.
- Formación Continua para socios/as y trabajadores/as de las cooperativas de trabajo asociado, tanto técnica como empresarial.
- Gestoría. Prestando servicios relacionados con nóminas, contabilidad, impuestos, etc.
- Programas especializados que contribuyan a la innovación y desarrollo técnico de la empresa.

Promoción del empleo cooperativo, como fórmula de autoempleo colectivo más desarrollada.

En su larga trayectoria, la UCMTA ha abordado multitud de proyectos en el ámbito regional así como en el europeo y el internacional, especialmente en América del Sur.

### Organigrama funcional



### Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado

| Actividades                                                              | Porcentaje |
|--------------------------------------------------------------------------|------------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y act.de los servicios relacionados | 1,50 %     |
| Industria                                                                | 43,00 %    |
| Construcción y actividades de construcción especializadas                | 8,00 %     |
| Servicios                                                                | 47,50 %    |

### Consejo Rector

| Cargo           | Nombre             |                    |
|-----------------|--------------------|--------------------|
| Presidente      | Gabriel Lozano     |                    |
| Vicepresidentes | Juan Luis Camarero | Javier Fonseca     |
| Secretario      | Antonio Monsalbo   |                    |
| Tesorero        | Guillermo Día      |                    |
| Vocales         | Josefa López       | José Luis Salmerón |
|                 | Francisco Hidalgo  | Elena Sigüenza     |



Jornada proyecto Emprendedores (2004).



Jornada preparatoria 75 Aniversario de la primera Ley de Cooperativas (2005).

La Unió de Cooperatives de Treball de les Illes Balears nace en 1986 con la intención de agrupar a las cooperativas de trabajo de las islas para su representación política y como espacio de intercooperación.

De las 10 cooperativas que agrupaba en su fundación, se ha pasado a las 58 cooperativas afiliadas en la actualidad.

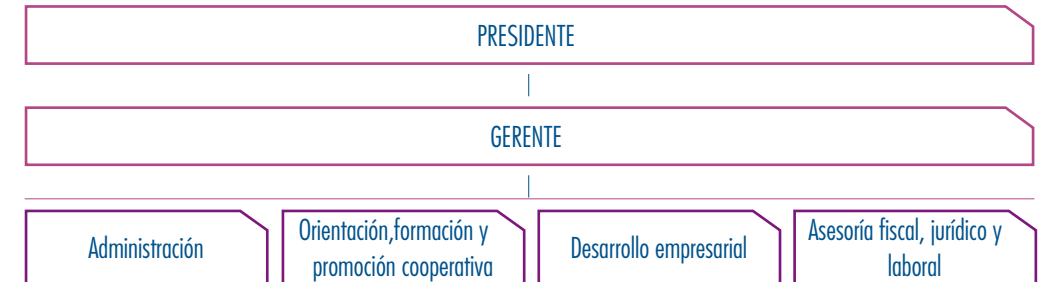
Desde sus inicios, la organización ha servido como plataforma de representación ante las instituciones, consiguiendo poner el cooperativismo y la economía social dentro de la agenda política, como a través de la aprobación de la ley 1/2003 de Cooperativas de las Islas Baleares, y la creación del Consell d'Economia Social de les Illes Balears en 2009.

La Unió ha servido también para ofrecer a las cooperativas servicios clave como la formación empresarial y cooperativa (casi 1900 horas de formación en 2010), el servicio de asesoramiento y creación de cooperativas (21 cooperativas en los últimos 3 años) y el trabajo sectorial a través de la sectorial de enseñanza (con 20 cooperativas) y de iniciativa social.

Además de la promoción del modelo cooperativo, la Unió tiene como uno de los pilares básicos en su estrategia la intercooperación y la creación de redes. En este sentido, se trabaja de manera estrecha con las demás organizaciones de la economía social, y se ha potenciado la creación de nuevas estructuras para el cooperativismo.

Durante el año 2010 se creó ADECOOP, la asociación de mujeres cooperativistas de las islas, y en el presente año 2011 se creará la Federació de Cooperatives de les Illes Balears, formada por Agroalimentàries y la Unió de Cooperatives de Treball. Esta federación supondrá un gran avance tanto para la representación del cooperativismo, como para la intercooperación entre las cooperativas de las dos organizaciones.

## Organigrama funcional



## Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado

| Actividades                      | Porcentaje | Actividades                | Porcentaje |
|----------------------------------|------------|----------------------------|------------|
| Alimentación                     | 7,00 %     | Jardinería y forestal      | 3,50 %     |
| Otras                            | 5,20 %     | Limpieza                   | 1,70 %     |
| Comercio                         | 3,50 %     | Restauración               | 1,70 %     |
| Construcción                     | 1,80 %     | Seguridad                  | 1,80 %     |
| Diseño e imprenta                | 5,20 %     | Servicios culturales       | 1,70 %     |
| Enseñanza                        | 35,00 %    | Servicios sociales         | 8,20 %     |
| Estética y belleza               | 3,50 %     | Servicios socio culturales | 1,70 %     |
| Industria                        | 1,80 %     | Transportes                | 1,70 %     |
| Informática y telecomunicaciones | 1,80 %     | Turismo                    | 7,00 %     |

## Consejo Rector

| Cargo                             | Nombre                       |
|-----------------------------------|------------------------------|
| Presidente                        | Antoni Vicens                |
| Vicepresidenta                    | Magdalena Riudavets          |
| Secretario                        | Pau Cabot                    |
| Tesorera                          | Catalina Isabel de la Fuente |
| Vocal 1                           | Antoni Torres                |
| Vocal 2                           | Catalina Cerdà               |
| Suplente 1                        | Maria Rata                   |
| Presidente Sectorial de Enseñanza | Enric Pozo                   |
| Interventor 1                     | Pere Sureda                  |
| Interventor 2                     | Cristian Otero               |
| Interventor 3                     | Carles Font                  |



Representantes de UCTAM, noviembre 1992.



Asamblea General (2011).

La promulgación de la primera Ley Valenciana de cooperativas - Ley 11/1985, de Cooperativas de la Comunidad Valenciana - supuso un revulsivo para impulsar la agrupación del sector cooperativo de trabajo, hasta ese momento carente de una representación unitaria y cohesionada en la región. La intervención de personas ligadas a entidades como Grupocoop y el Centre d'Educació Cooperatiu fue el germen de lo que más tarde devendría en la creación de una entidad de representación y defensa de todo el sector cooperativo de trabajo de la Comunidad Valenciana.

En marzo de 1987 se constituye la Unión de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (UECTA) y en enero de 1988, la UTECO de cooperativas industriales se suma a la nueva entidad mediante lo que se conoce como Declaración de Xàtiva.

Como conclusión de este proceso, la Unió d'Empres Cooperatives de Treball Associat (UECTA) y la Unió Territorial de Cooperatives de Treball Associado de Valencia (UTCTAV) se fusionan en una sola entidad, dando como resultado el nacimiento de la Federació Valenciana d'Empres Cooperatives de Treball Associat (FEVECTA), cuya Asamblea Constituyente se celebró el 27 de febrero de 1988.

En 1990, las cooperativas de enseñanza valencianas se agrupan en una sectorial en el seno de FEVECTA, lo que culminaría en mayo de 1998 en la constitución de la Unió de Cooperatives d'Ensenyament Valencianes (UCEV) que agrupa en la actualidad a más de un centenar de cooperativas.

En 1999, FEVECTA inaugura dos sedes propias en Alicante y Castellón, que vienen a sumarse a la sede central de la entidad en Valencia con la vocación de acercar los servicios de la Federación a todas sus cooperativas asociadas. Con esta misma voluntad de proximidad, en 2007 FEVECTA abre una nueva sede en Xàtiva.

FEVECTA participa en la redacción de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana 8/2003, de 24 de marzo, en su calidad de miembro de la comisión jurídica de la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, dando como resultado una norma que dota de mayor flexibilidad a las cooperativas y les otorga mayores competencias para su autorregulación.

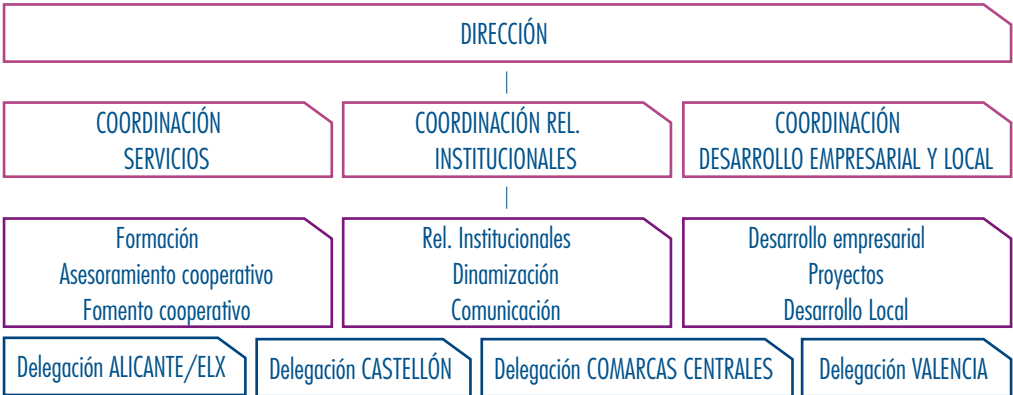


Asamblea Constituyente de FEVECTA. Denia, febrero de 1988.



6º Congreso de FEVECTA. Valencia (2009).

### Organigrama funcional (Estructura técnica)



### Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado

| Actividades        | Porcentaje |
|--------------------|------------|
| Industria          | 19,10 %    |
| Servicios          | 35,50 %    |
| Servicios sociales | 2,20 %     |
| Enseñanza          | 6,20 %     |
| Construcción       | 15,90 %    |
| Transportes        | 8,40 %     |
| Comercio           | 9,10 %     |
| Primario           | 3,60 %     |

### Consejo Rector

| Cargo             | Nombre                   |                         |
|-------------------|--------------------------|-------------------------|
| Presidente        | Vicent Comes Iglesia     |                         |
| Vicepresidenta 1º | Laura Albelda Randis     |                         |
| Vicepresidente 2º | Francisco Piñero Gómez   |                         |
| Secretario        | Emilio Sampedro Baixauli |                         |
| Vocal             | José Castells Pérez      | Sonia Sánchez Hernández |
|                   | Damián Sanchís           | Ramón Fort Díaz         |
|                   | Berta Milán Moreno       | Mª Carmen Montañés      |
|                   | Rafael Iborra Alonso.    | Carmina Albiol          |
|                   | Filomena Tortosa         |                         |



# Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado Región de Murcia, UCOMUR

La Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia, UCOMUR, nace en 1985 con el objetivo de promover, defender y representar al Movimiento Cooperativo en esta Región.

Desde entonces hasta hoy, UCOMUR ha contribuido a hacer Región, a que un modelo empresarial “diferente” se consolide, a que se hagan realidad en las empresas valores como democracia, solidaridad, participación, compromiso, responsabilidad, a generar en la Región de Murcia muchos puestos de trabajo, estables, propios y de calidad, (en 1986 apenas había 2.000 cooperativistas, a día de hoy, cerca de 20.000); en los últimos 10 años, se han creado en la Región de Murcia más de 14.500 empleo cooperativos, lo que la sitúa a la cabeza en creación de empleo cooperativo; ha contribuido en suma, a que el Cooperativismo se vea en Murcia como una empresa de éxito, comprometida con el desarrollo local, que no genera fenómenos de deslocalización, fijando el empleo al territorio, incluso haciendo, de la Cooperativa el único recurso de algunos lugares. Contribuye, en definitiva, a generar empresas que apuestan por un desarrollo sostenible, donde la persona ocupa un papel primordial frente al capital.

UCOMUR ha cumplido 25 años como Organización Empresarial, 25 años de esfuerzo, de trabajo, de alegrías, esperanzas, ilusiones y proyectos. Como reconocimiento, recibió en el año 2009 la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

Son muchos los hitos de la Organización a lo largo de estos años, pero de ellos resaltan especialmente los siguientes:

- La celebración, año tras año, de actos de la Organización, como el Día Mundial del Cooperativismo, para visibilizar al Cooperativismo en la Región.
- La aprobación de la Ley 8/2006, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia.
- Las comparecencias ante la Asamblea Regional.
- La Firma del I Plan Regional de la Economía Social en la Región de Murcia.
- La publicación semanal de la sección “Cooperativismo Regional” en el Diario La Verdad.
- Programas en radio y televisión.
- así como los servicios que Ucomur ofrece.

## Organigrama funcional



## Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado

| Actividades                | Porcentaje | Actividades             | Porcentaje |
|----------------------------|------------|-------------------------|------------|
| Hostelería                 | 17,00 %    | Metal                   | 5,00 %     |
| Servicios de Asesoramiento | 5,00 %     | Comercio                | 14,00 %    |
| Construcción               | 11,00 %    | Transporte              | 1,00 %     |
| Vivienda                   | 1,00 %     | Agricultura y Ganadería | 4,00 %     |
| Enseñanza                  | 13,00 %    | Otros servicios         | 28,00 %    |
| Madera                     | 1,00 %     |                         |            |

## Consejo Rector

| Cargo             | Nombre                        |
|-------------------|-------------------------------|
| Presidente        | Juan Antonio Pedreño Frutos   |
| Vicepresidenta 1ª | Ana Sánchez Serrano           |
| Vicepresidenta 2ª | Juan Pablo Muñoz López        |
| Vicepresidenta 3ª | María Puerta Valera           |
| Secretaría        | María Francisca Garía Vázquez |
| Vicesecretario    | Carmelo López Tornero         |
| Tesorero          | Ramón Segura Segura           |
| Vicetesorero      | Enrique José Tonda Mena       |
| Vocal             | Rafael Sánchez Egea           |
|                   | Agustina Cano García          |
|                   | María Teresa Cerezo Silvente  |



XX Día Mundial del Cooperativismo.



Clausura XXII Asamblea General UCOMUR.



## Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de Castilla-La Mancha, UCTACAM

Desde sus inicios en 1994, UCTACAM ha puesto en valor la intercooperación, tanto a través de COCETA, como del resto de organismos y administraciones relacionados con el cooperativismo. Así ya en mayo de 1998 se celebraron las primeras Jornadas sobre Cooperativismo de Trabajo en la capital regional o participando en actos como las Jornadas sobre el acceso al empleo de la mujer rural dentro de la Economía Social en el mismo año. Más recientemente, adaptándose a la específica situación actual, tuvo lugar en Toledo el primer encuentro para el fomento del cooperativismo entre el colectivo inmigrante en Castilla-La Mancha.

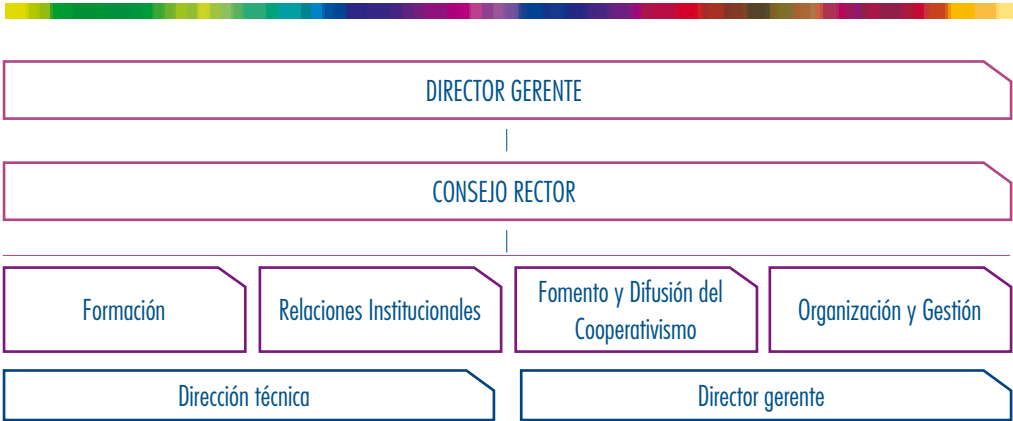
Esta larga experiencia en el fomento del cooperativismo ha cristalizado en eventos ya consolidados, como las nueve ediciones del Día Mundial del Cooperativismo, con la presencia en su última celebración de cerca de 125 cooperativas y 500 socios de toda la región.

La participación en la elaboración de la primera Ley de Cooperativas de Castilla-La Mancha en 2002, así como en la redacción de la nueva norma – vigente desde enero de 2011 –, y sus normas de desarrollo, han supuesto el esfuerzo de UCTACAM por el efectivo reconocimiento del cooperativismo regional.

Aspectos como la Iniciativa Social también han sido desarrollados dentro de los objetivos de la Unión, de manera que en 1999 ya se creó la Sectorial de las cooperativas afectadas, cuya actividad se encuentra integrada dentro de la confederal. Y en ese esfuerzo, en 2011 se ha publicado una Guía de Prevención de Riesgos Laborales para las cooperativas y trabajadores de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia.

La colaboración con el mundo universitario ha sido también amplia y fructífera, formando parte en todas aquellas actividades que sobre cooperativismo y economía social se han venido celebrando en estos años, en especial dentro del Seminario Permanente de Cooperativismo de la UCLM.

### Organigrama funcional



### Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado

| Actividades  | Porcentaje |
|--------------|------------|
| Agricultura  | 15,60 %    |
| Industria    | 38,10 %    |
| Construcción | 9,90 %     |
| Servicios    | 36,20 %    |

### Consejo Rector

| Cargo           | Nombre                                 |
|-----------------|----------------------------------------|
| Presidente      | Antonio Rivas Maroto                   |
| Vicepresidente  | Juan Ramón Tajuelo Díaz-Pavón          |
| Secretario      | Luis Mauricio Fdez. Organero           |
| Tesorero        | José María Vinuesa Olivares            |
| Vocalía 1ª      | Emilio González Monreal                |
| Vocalía 2ª      | Ángel Redondo Guarnizo                 |
| Vocalía 3ª      | Manuel Sánchez Chumillas               |
| Vocalía 4ª y 5ª | Vacantes                               |
| Interventor     | Mercedes Molina-Prados Moreno Palancas |
| Director        | Justo Juan Pliego Romero               |



Reunión del Consejo Rector de UCTACAM con el Presidente de Castilla-La Mancha. Toledo, 18 de noviembre de 2010.



Celebración II Día Mundial Cooperativismo. Alcázar de San Juan, 14 septiembre 2002.

El movimiento cooperativo andaluz dio un salto cualitativo de 1994 a 1998, periodo en el que se pasó de la atomización del sector a la constitución de una exclusiva federación de cooperativas de trabajo asociado: FAECTA. Sin duda, el 10 de marzo de 1994 es una fecha histórica, ya que fue en este momento cuando se firmó el protocolo de fusión entre FECOAN y F.A.E.C.T.A. Desde el año 1995, Andalucía cuenta con una única organización cooperativa que se ha convertido en la mayor y más importante federación de cooperativas de trabajo asociado de España.

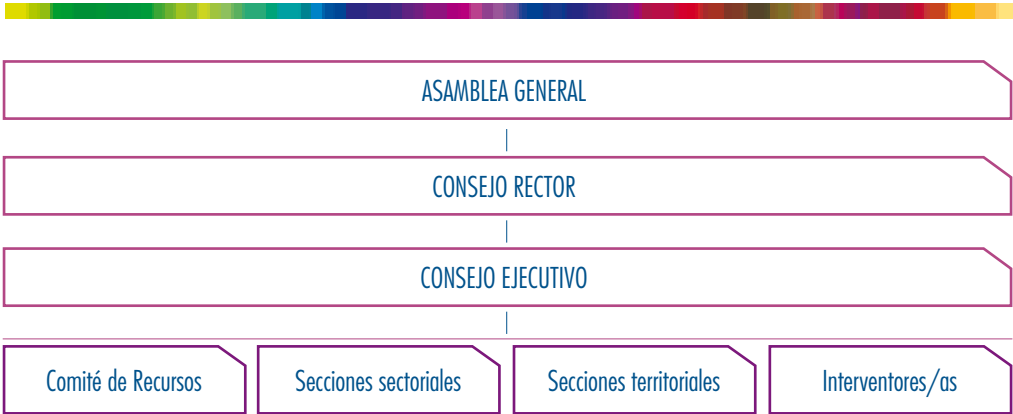
FAECTA cuenta con representación territorial en las ocho provincias andaluzas y presta servicios de asesoramiento al colectivo emprendedor. La labor de FAECTA se centra en la defensa y promoción del cooperativismo, trasladando a la sociedad las ventajas del trabajo asociado: la empresa pertenece a las personas que trabajan en ella. Desde la Federación se apoya la cultura emprendedora, fomentando el autoempleo bajo el modelo de cooperativas de trabajo asociado.

Su misión es aplicar los valores del cooperativismo como principios de gestión y crear espacios de conocimiento y participación para ser referentes de excelencia empresarial y compromiso social.

Por otro lado, FAECTA ha desarrollado un importante papel como interlocutora ante la Administración, lo que le ha permitido participar de manera directa y llevar la voz de las cooperativas andaluzas a los foros de decisión. Como fue en su momento el papel fundamental desempeñado por la Federación para lograr la Inclusión de las Cláusulas Sociales en la Contratación Pública del Ámbito Local.

En materia legislativa, FAECTA participa desde 1995 en varios avances normativos, de los cuales destaca la primera Ley de Cooperativas Andaluzas, en 1999, fruto de la participación y el consenso entre la Administración y el propio movimiento cooperativo, resaltando la labor e implicación de FAECTA. También es notable la participación de FAECTA en el nuevo Estatuto de Autonomía Andalúz, la Ley de Economía Social y en la Ley de Economía Sostenible.

Organigrama funcional



Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado

| Actividades  | Porcentaje | Actividades  | Porcentaje | Actividades    | Porcentaje | Actividades    | Porcentaje |
|--------------|------------|--------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|
| Agrícola     | 1,50 %     | Artesanía    | 0,20 %     | Servicios      | 3,40 %     | Industria      | 1,90 %     |
| Ganadero     | 0,90 %     | Automoción   | 2,60 %     | Sociosanitario | 8,60 %     | Metal          | 6,10 %     |
| Alimentación | 3,00 %     | Eléctrico    | 3,10 %     | Enseñanza      | 15,40 %    | Madera         | 6,10 %     |
| CMAT         | 10,70 %    | Comercio     | 4,40 %     | Limpieza       | 1,10 %     | Artes Gráficas | 1,70 %     |
| SEADET       | 13,80 %    | Construcción | 11,10 %    | Transporte     | 2,60 %     | Textil         | 1,70 %     |

Consejo Rector

| Cargo          | Nombre                       |                            |
|----------------|------------------------------|----------------------------|
| Presidente     | Manuel Mariscal Sigüenza     |                            |
| Vicepresidenta | Teresa Páez Moreno           |                            |
| Tesorero       | José Antonio García Conde    |                            |
| Consejero/a    | Amparo Gómez Rodríguez       | Alejandro Vera Fernández   |
|                | Ana Mª Sánchez Hernández     | Ángeles de la Plata Martín |
|                | Antonio Romero Moreno        | Eloy Gallego Martínez      |
|                | Inmaculada Cremades Márquez  | Jesús Cintado Garrido      |
|                | José Mesa Quesada            | José Antonio López Díaz    |
|                | José Mª López López-Gay      | Juan Pérez Molina          |
|                | Mª Auxiliadora Sánchez Elena | Mª del Mar García Torres   |
|                | Mª Jesús Rodríguez Núñez     | Mª José Rodríguez Vega     |
|                | Magdalena Álvarez López      | Nieves Fernández Tagarro   |
| Secretario     | Rafael Llamas Polonio        |                            |
| Suplentes      | Ingrid Matéo Manrique        | Antonio Mendoza Martínez   |
|                | Juan Jesús Martín Jaime      |                            |



Acto de Fusión entre FAECTA y FECOAN, 15 de marzo de 1995.



Actual Consejo Rector desde el año 2002.



# Unión de Cooperativas de Extremadura de Trabajo Asociado UCETA

En mayo de 1986, en plena primavera -también UCETA conmemora en 2011 su 25 Aniversario- se constituyó en Mérida la “Unión de Cooperativas de Extremadura de Trabajo Asociado, UCETA”, con la asistencia de 63 cooperativas y con la ayuda de Antonio Regajo, primer presidente del cooperativismo de trabajo asociado en Extremadura, Gabriel Montesinos y otras personas sin las que no se puede entender el cooperativismo extremeño.

UCETA peleó por las mujeres de las cooperativas y reclamó la presencia de la mujer socia trabajadora en el Consejo Rector de la Organización; no se esperó a que se estableciera por ley la cuota de representación de la mujer.

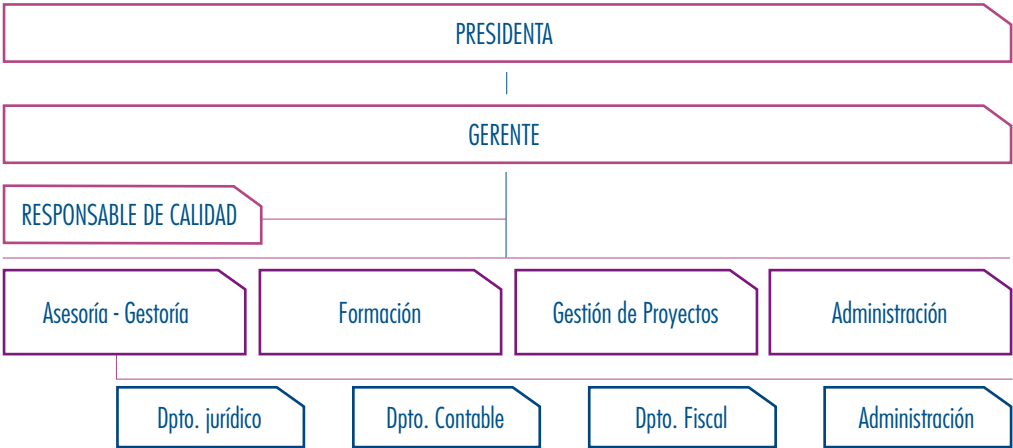
En el año 1994 se vuelve a dar un nuevo impulso a la organización potenciando las relaciones con la Administración. Pero uno de los retos más importantes que se marcó UCETA fue llevar la *formación*, a los socios de las cooperativas.

En el año 1999 se creó una Asesoría Laboral, Fiscal y Contable, lo que supondría un salto cualitativo para las empresas, al poder disponer de apoyo y asesoramiento de calidad sobre aspectos fiscales, laborales, contables, jurídicos, de formación, etc,

La promulgación de La “Ley 8/2006, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Especiales de Extremadura” supuso una novedad en el derecho comparado español y situó a Extremadura en la vanguardia.

Pero la historia de UCETA no se puede entender sin la figura de una persona que se llamaba Emilio Simón Amado y que supo compaginar su trayectoria profesional con un compromiso vital en pro del cooperativismo de trabajo asociado en Extremadura y que, siempre, estará ligado a su nombre. No se puede hablar de la organización sin relacionarla con su nombre ya que UCETA ha sido –en estos 25 años, desde 1986 a 2010- sinónimo de Emilio Simón Amado.

## Organigrama funcional



## Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado

| Actividades                                                              | Porcentaje | Actividades                                           | Porcentaje |
|--------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------|------------|
| Construcción                                                             | 22,00 %    | Transporte sanitario, pasajeros, mercancías en genera | 15,00 %    |
| Carpintería de madera, sector del corcho                                 | 8,00 %     | Comercio, distribución, venta de maquinaria, etc.     | 15,00 %    |
| Carpintería metálica, pvc, cerrajería                                    | 10,00 %    | Consultorías, asesorías, etc                          | 6,00 %     |
| Textil                                                                   | 7,00 %     | Servicios                                             | 19,00 %    |
| Residencias geriátricas, ayuda a domicilio, pisos tutelados, dependencia | 8,00 %     |                                                       |            |

## Consejo Rector

| Cargo            | Nombre                      |                                |
|------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Presidenta       | María Luisa Guisado Gómez   |                                |
| Vicepresidente   | Javier Hernández Rivero     |                                |
| Secretario       | Luis Redondo Blanco         |                                |
| Tesorero         | Antonio Ríos Gallardo       |                                |
| Vocales          | Pilar Vargas Gil            | Juan Francisco Flores Lozano   |
|                  | Agustina Alonso Vejo        | Fernando León González         |
|                  | Francisco Pintiado Blanco   | Manuel Ruiz López              |
|                  | Miguel Ángel Herrera Milán  | María Dolores Martínez Noriega |
| Interventores    | María Antonia Arroyo Pachón | Antonio Martín Durán           |
|                  | Juan José Sánchez Tercero   |                                |
| Director gerente | José Antonio López González |                                |



Actual Consejo Rector de UCETA (2010).



Emilio Simón con miembros de su antiguo Consejo Rector.

Desde su puesta en marcha, ASESCAN no ha dejado de trabajar de cara al desarrollo del sector cooperativo de trabajo y de las empresas de economía social.

Para ello, desde el año 2008 hasta el día de hoy, lleva a cabo el plan de formación para trabajadores ocupados del sector de Economía Social en Canarias.

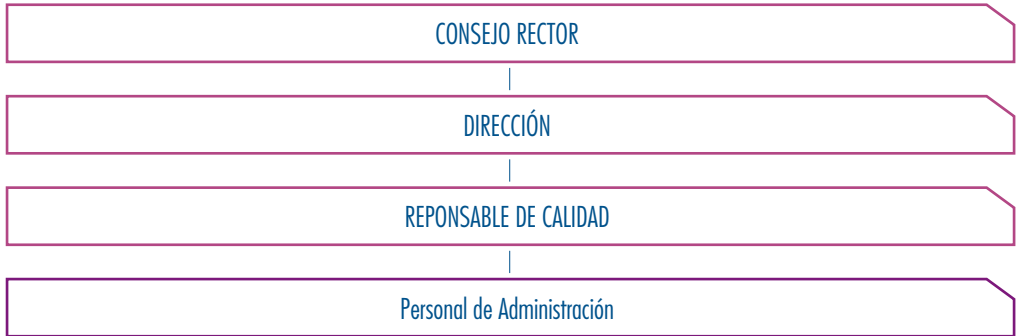
Además impartió y organizó el Curso *canariasjoven.es* - Iniciativa E-learning para la Promoción y Fomento de la Economía Social en Centros de Enseñanza Secundaria y de Formación Profesional Reglada. Con el cual dio un salto cualitativo en el diseño y programación de campañas de promoción y fomento de la Economía Social destinadas al sector educativo.

En el 2008, organizó el día internacional de las Cooperativas con una jornada “Afrontando el cambio climático a través de las cooperativas” y diversas jornadas de Emprendimiento.

En el ámbito de la cooperación al desarrollo ha llevado a cabo diferentes iniciativas, como el “1º encuentro entre organizaciones e instituciones representativas del sector de la economía social de Canarias y África” cuyos principales objetivos fueron analizar las ventajas de la economía social de cara a los problemas socio-económicos de los países de África Occidental a través del intercambio de experiencias, facilitando la identificación de socios potenciales y las oportunidades de negocio de los participantes, fomentando la economía social. También dirigió el proyecto denominado “Economía Social y sostenible en Kelle, Senegal” con el que de forma itinerante, impartió microtalleres para mujeres seleccionadas previamente.

En el año 2010, se crearon 5 cooperativas mediante el “Programa de estímulo al empleo a través del movimiento cooperativo” poniendo en contacto a diferentes profesionales de un mismo sector que se encontraran en situación de desempleo o carentes de actividad. Y ya en 2011, en el ámbito de la difusión, ha dirigido la Jornada sobre la Ley de Economía Social, en Gran Canaria y Tenerife, con una gran acogida por parte de los asistentes.

### Organigrama funcional



### Principales sectores de las cooperativas de trabajo asociado

| Actividades | Porcentaje | Actividades           | Porcentaje |
|-------------|------------|-----------------------|------------|
| Transporte  | 24,13 %    | Ayuda a domicilio     | 6,89 %     |
| Agricultura | 6,89 %     | Crédito               | 3,44 %     |
| Asesorías   | 13,79 %    | Formación y enseñanza | 10,34 %    |
| Turismo     | 6,89 %     | Restos sectores       | 27,58 %    |

### Consejo Rector

| Cargo             | Nombre                      |
|-------------------|-----------------------------|
| Presidente        | Gabriel Navarro Valdivielso |
| Vicepresidente I  | Carlos Sierra Sosa          |
| Vicepresidente II | Juan Antonio Martel Sánchez |
| Secretaria        | Flora Alonso Macías         |
| Vocales           | Sebastián Perera            |
|                   | Mercedes García Aguiar      |
|                   | Juan Ignacio Román Viéitez  |
|                   | Juan Cristóbal Hernández    |



Jornada Ley de economía social. Gran Canaria (2011).



Proyecto economía social y sostenible en Kelle, Senegal.

7.

DATOS DEL COOPERATIVISMO

En este capítulo se ofrecen datos relacionados con las cooperativas en general, y las de trabajo asociado en particular.

En cuanto a las fuentes, de donde se han extraído los datos, son diversas, así:

- una buena parte procede los archivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en concreto sus Boletines de Estadísticas Laborales.
- otra parte procede de los Anuarios del Instituto Nacional de Estadística.
- de las BBDD de la Agencia Tributaria.
- estudios realizados por CIRIEC- España, como el Libro Blanco de la Economía Social en España, o el Manual de las Cuentas Satélites.
- de las organizaciones confederadas en COCETA, que son la fuente primera de conocimiento de la realidad social, laboral y económica de las cooperativas de trabajo.

No obstante la documentación citada, existen periodos, en los que los datos son poco precisos y, en algunos casos, inexistentes, teniendo en cuenta que los baremos de acreditación no han sido estandarizados, al tiempo que la propia secuela de generación de legislación ha ido cambiando la denominación y selección de los datos. Así, por ejemplo, las cooperativas de trabajo, tal y como se conocen actualmente, tuvieron diversas denominaciones a lo largo del S. XX, lo que indujo que su realidad cuantitativa no fuera tenida presente en algunas de las estadísticas que en el momento se realizaban. En este mismo sentido, cabría citar la diferenciación en la cuantificación del número de empresas cooperativas de trabajo, existentes en los periodos de 1960 a 1990, respecto de las propias empresas y de las personas que las formaban, ya que el hecho de que la cooperativa de trabajo tuviera a sus socios en “autónomos” no siempre ha visibilizado, o bien la empresa o bien las personas socias. Ello es aún más importante, si consideramos que, han existido periodos, en los que prácticamente el 55% de las personas socias se encontraban registradas como “trabajadores autónomos” sin que aparecieran adscritos a las cooperativas.

Existen, asimismo, datos que de alguna manera no terminan de aflorar toda vez que dependen de la transmisión que se realice desde las diferentes CCAA, ya que las competentes, a través de los respectivos Registros de suministrar las informaciones, en el ámbito autonómico y estatal.

Igualmente, hay que señalar que cuando hacemos referencia a las Cooperativas de Trabajo, estamos considerando no sólo la figura, como tal, sino también esta fórmula cooperativa que existe en otros sectores de actividad cooperativa, así por ejemplo, sucede con las cooperativas de enseñanza, que en una amplia mayoría son cooperativas de trabajo, otro tanto cabría decir de las de transportes, mar e incluso el ámbito de las agroalimentarias.

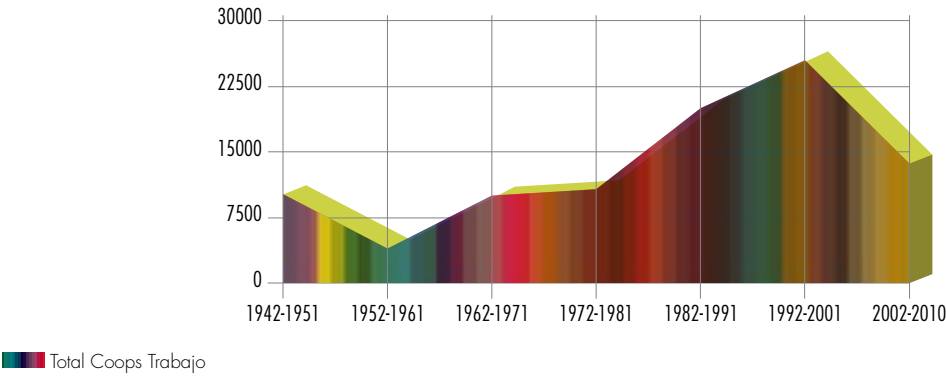
Igualmente hay que señalar, la tarea de “limpieza” de Registros que se ha de realizar en las CCAA con ocasión de las adaptaciones de estatutos, motivadas por la entrada en vigor de una Ley de Cooperativas.

Con todos estos antecedentes, hemos querido, no obstante la complejidad y conscientes de asumir un reto, ofrecer un conjunto de datos que permitan visibilizar estadísticamente a las cooperativas de trabajo.

EVOLUCIÓN TOTAL COOPERATIVAS

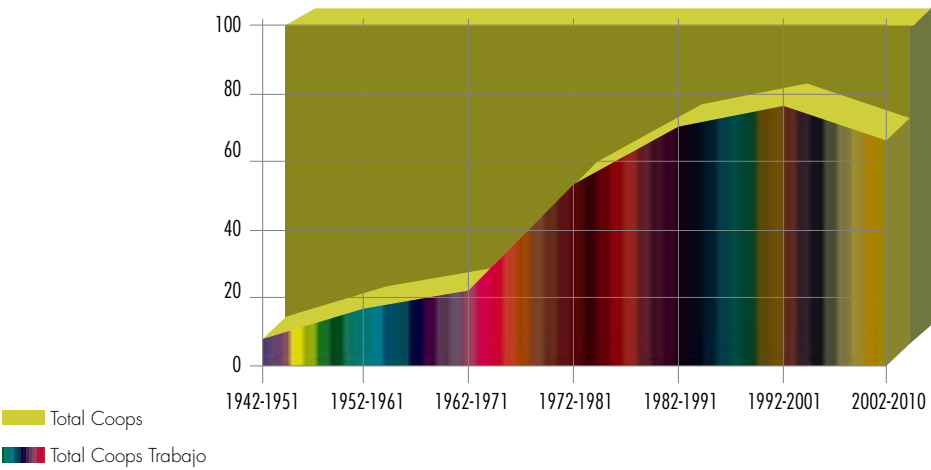
Cooperativas de Trabajo de nueva creación

Fuente: Anuarios INE. MEH. Boletines de Estadísticas Laborales. MTAS-MTIN.  
Elaboración: COCETA.



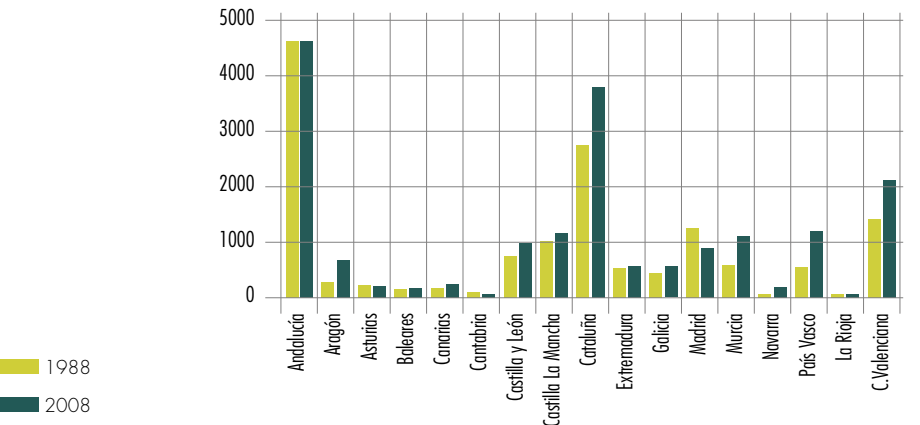
Evolución porcentual de creación de coops/coops trabajo

Fuente: Anuarios INE. MEH. Boletines de Estadísticas Laborales. MTAS-MTIN.  
Elaboración: COCETA.



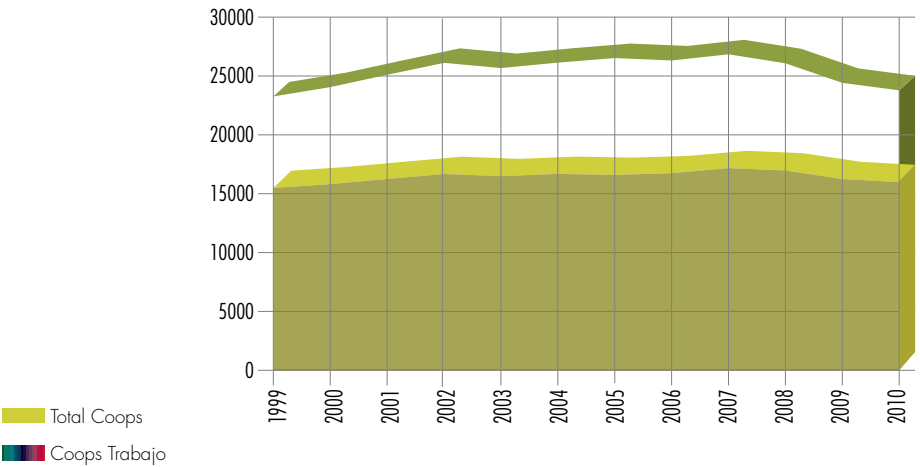
Distribución Cooperativas de Trabajo por CCAA

Fuente: Libro Blanco ES Cirioc/Datos MTIN. Elaboración COCETA



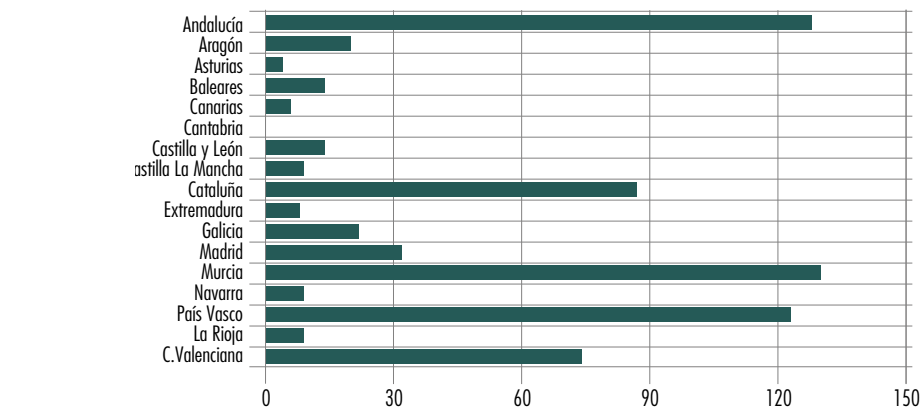
Evolución del total de Cooperativas de nueva creación

Fuente: Anuarios INE. MEH. Boletines de Estadísticas Laborales. MTAS-MTIN.  
Elaboración: COCETA.



Cooperativas de Trabajo de nueva creación por CCAA año 2010

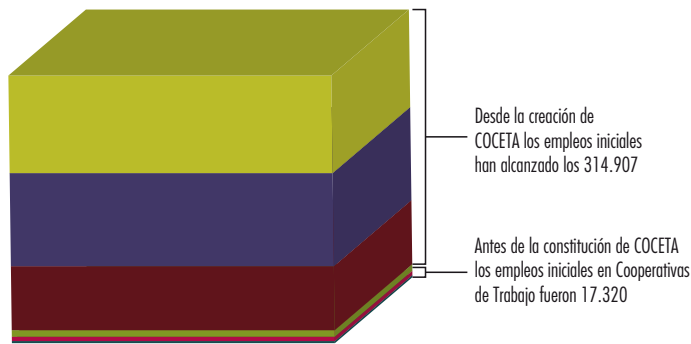
Fuente: Anuarios INE. MEH. Boletines de Estadísticas Laborales. MTAS-MTIN.  
Elaboración: COCETA.



EMPLEOS EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y OTRAS

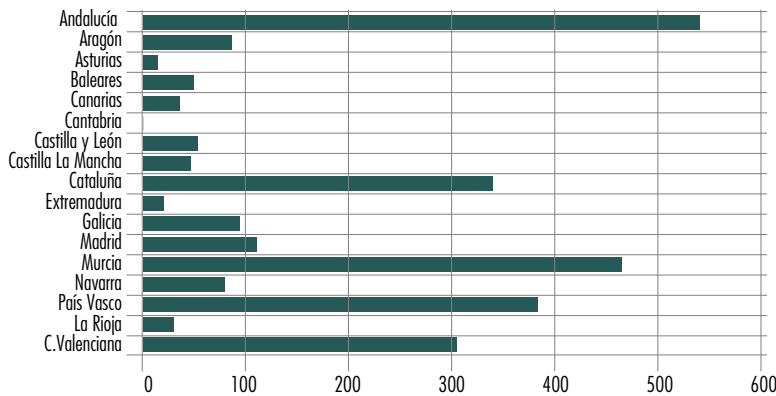
Evolución de empleos iniciales en Cooperativas de Trabajo

Fuente: Libro Blanco ES Ciriéc/Datos MTIN.  
Elaboración COCETA



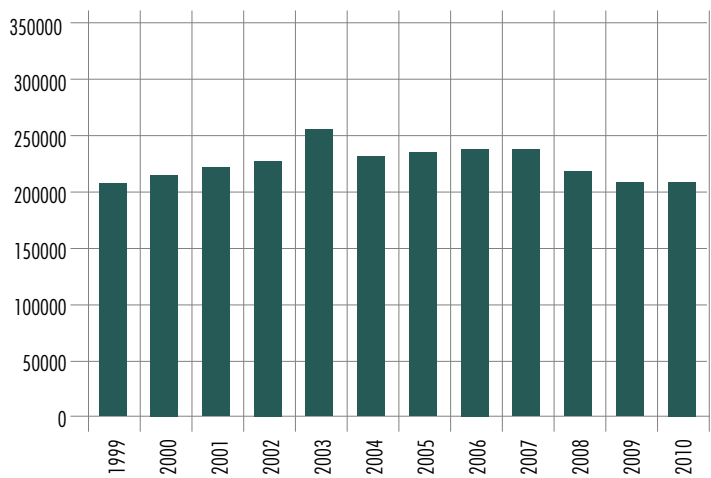
Empleos iniciales en Cooperativas de Trabajo por CCAA año 2010

Fuente: Anuarios INE. MEH. Boletines de Estadísticas Laborales. MTAS-MTIN.  
Elaboración: COCETA.



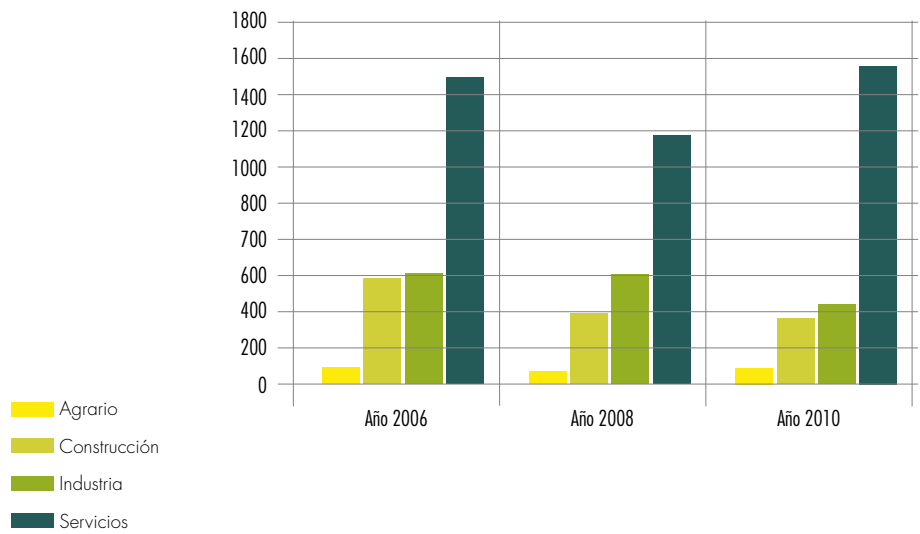
Empleos en Cooperativas de Trabajo

Fuente: Libro Blanco ES Ciriéc/Datos MTIN.  
Elaboración COCETA



Empleos en Cooperativas de Trabajo por sectores actividad 2006-2010

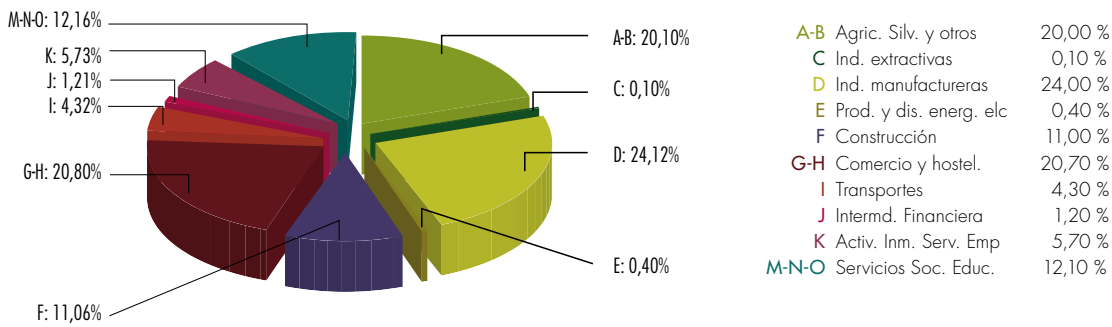
Fuente: Anuarios INE. MEH. Boletines de Estadísticas Laborales. MTAS-MTIN.  
Elaboración: COCETA.



SECTORES EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

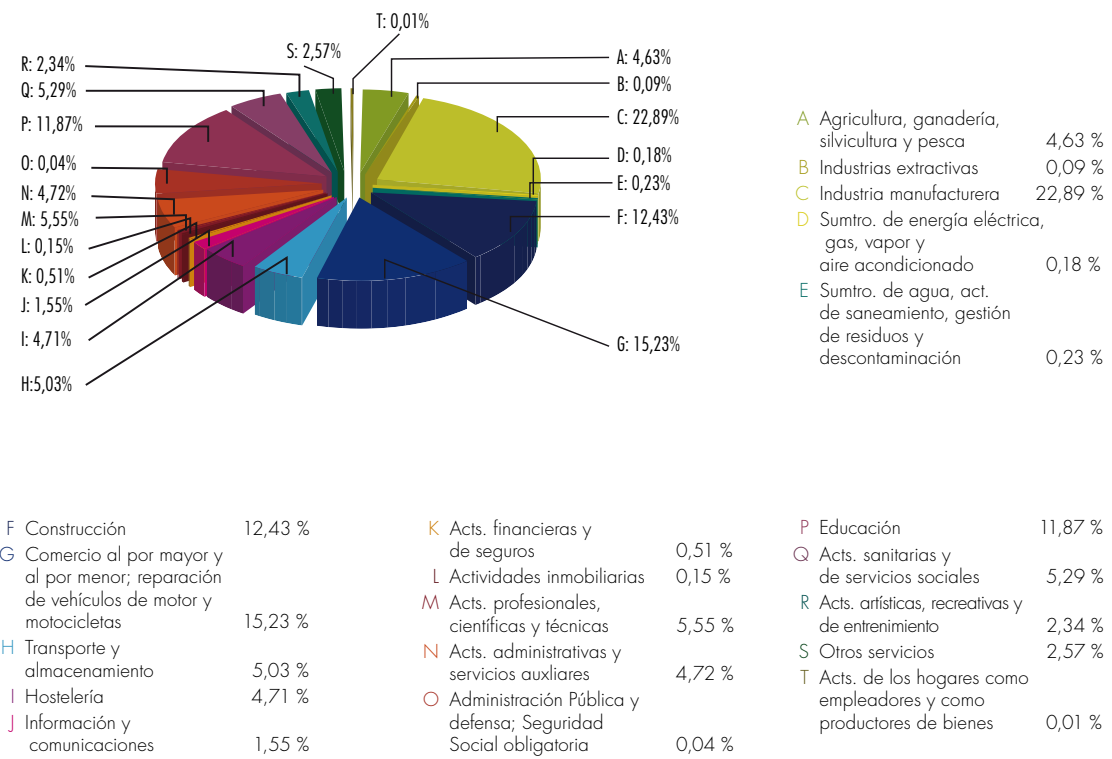
Distribución Sectorial de las Cooperativas de Trabajo año 1999

Fuente: Anuarios INE. MEH. Boletines de Estadísticas Laborales. MTAS-MTIN.  
Elaboración: COCETA.



Distribución Sectorial de las Cooperativas de Trabajo año 2010

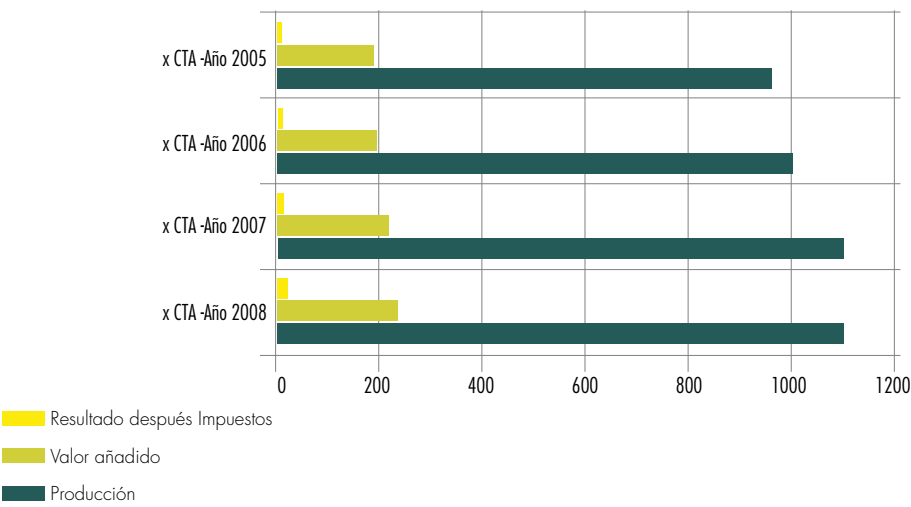
Fuente: Anuarios INE. MEH. Boletines de Estadísticas Laborales. MTAS-MTIN.  
Elaboración: COCETA.



FISCALIDAD EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

Evolución Fiscal de las Cooperativas Trabajo 2005-2008

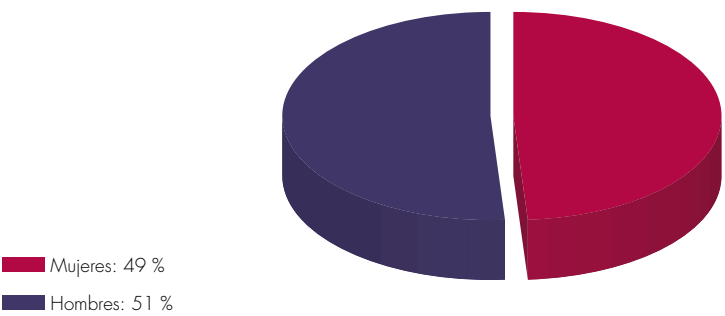
Fuente: Anuarios INE. MEH. Boletines de Estadísticas Laborales. MTAS-MTIN.  
Elaboración: COCETA.



GÉNERO EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

Porcentaje según género en las Cooperativas de Trabajo año 2010

Fuente: Anuarios INE. MEH. Boletines de Estadísticas Laborales. MTAS-MTIN.  
Elaboración: COCETA.



En el período 2001 al 2010 se han creado casi 50.000 empleos iniciales, en las cooperativas de trabajo de nueva creación. En 2010 el 64,5% de las cooperativas de nueva creación son cooperativas de trabajo.

8.

“EL COOPERATIVISMO VISTO POR ...”

ROSA REGÁS, escritora



Rosa Regás es escritora, ha llevado adelante una editorial y recientemente ha sido directora de la Biblioteca Nacional de España. Desde esa biblioteca, como pudo, ha ido contactando con cooperativas de trabajo para que les suministraran productos y servicios. Regás tiene del cooperativismo de trabajo “la mejor de las opiniones”.

“Me parece una solución justa para que pueda aprovecharse todo el potencial del trabajo. No solo es una manera participativa sino que deja de haber intermediarios, deja de haber una persona que se queda con una parte importante de los beneficios, se reparte mejor y son las personas quienes están vinculadas a los beneficios”.

Regás ha viajado por todo el mundo, y ha conocido experiencias cooperativas que le han sorprendido para bien. “Uno de los primeros grupos cooperativos lo conocí en el extranjero: Migrós. Eran un grupo de personas que se organizaron en cooperativa y vieron que funcionaba muy bien, y todavía funciona de maravilla. Y a mí me parece una manera de que la gente tenga un incentivo y un mayor conocimiento de los que es el beneficio. Es conveniente que las personas sepan que una cantidad importante de dinero puede llegarles si trabajan en cooperativa”.

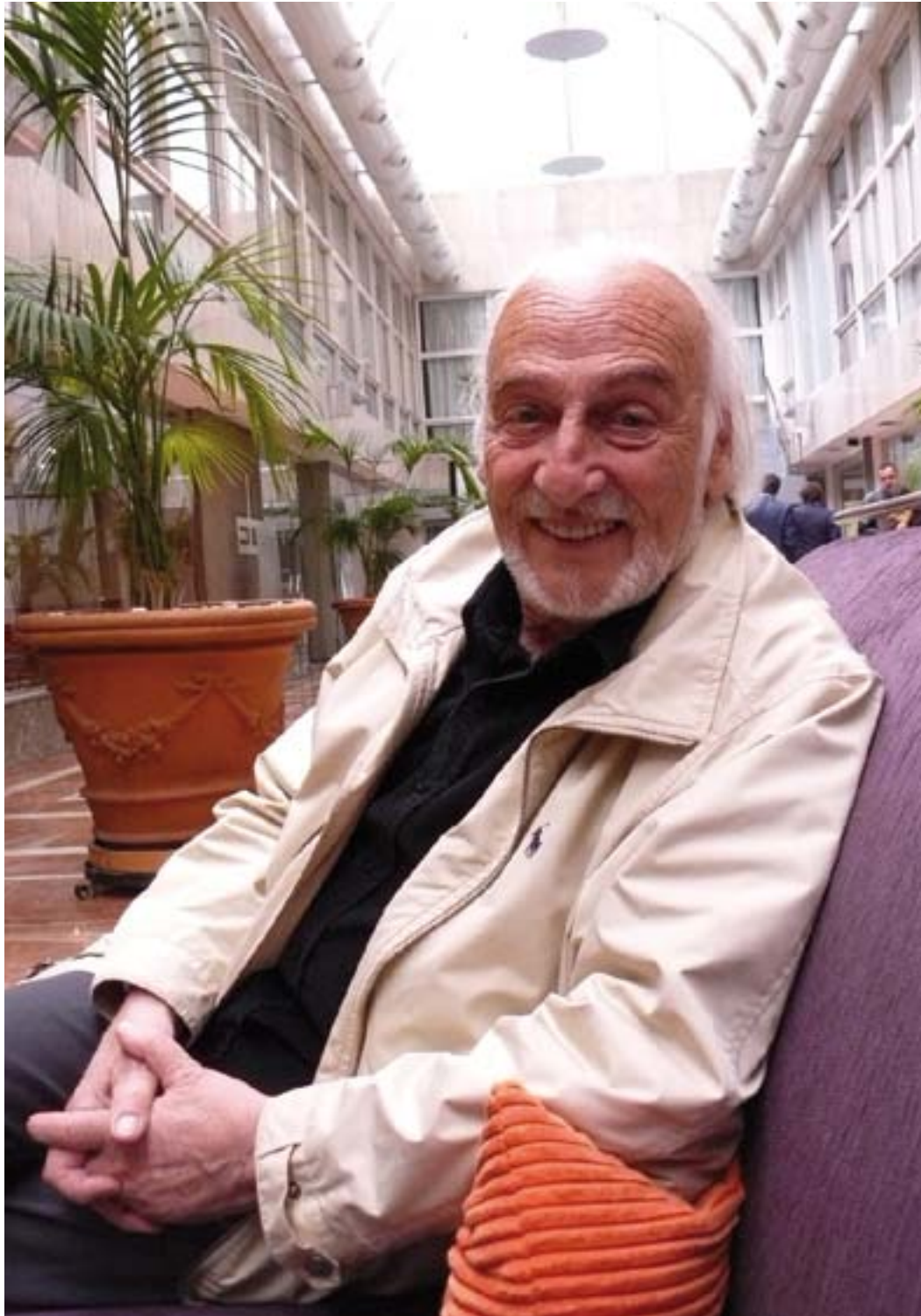
¿Por qué en España no hay más empresas que funcionen en cooperativa? “España es un país de nuevos ricos”, opina Regás. “Las luchas de la época de la República están un poco de cara caída. La gente es poco reivindicativa. Prefieren que tener un buen sueldo y nada más. La lucha ha quedado atrás. Ahora que se ha llegado a un momento distinto, donde no es tan fácil tener un trabajo, tal vez se muevan más”.

Para Regás, una de las intelectuales más influyentes de los últimos tiempos esa mansedumbre tiene que ver con las dictaduras. “Ricard Kapuchinsky dice que un país que ha estado en dictadura necesita 100 años para volver a la normalidad. Nosotros no sólo hemos estado 40 años sino 40 siglos en dictadura. Necesitamos muchos años para que la gente reivindique sus derechos. El mundo esté en manos de quienes está, los trabajadores no tienen más que protestar, pero no lo hacen lo suficiente”.

Una de las maneras posibles para ayudar a que el mundo cambie en positivo, es para Regás la educación. “Pienso que el movimiento cooperativo debería tener una entrada importante en el mundo educativo. Estaría muy bien si desde allí se pudiera enseñar a la gente a ser más luchadora”, agrega.

Para concluir, Regás considera que lo mejor que se puede hacer es cultivar la reflexión. “No hace falta que sea a través de la lectura, aunque es muy divertido. Puede hacerse de muchas maneras pero lo que hay que hacer es pensar, reflexionar. Cuanto más pensemos y reflexionemos mejor, pues si no todos nos convertimos en pequeños esclavos”.

HÉCTOR ALTERIO, actor



El actor argentino Héctor Alterio conoce las cooperativas de trabajo desde que era joven. “Cuando escucho la palabra ‘cooperativa’ me retrotraigo al año ‘50 en Buenos Aires, cuando formamos con otros compañeros, una cooperativa de trabajo”, explica. “La idea de la cooperativa surgió dentro del núcleo del teatro. Estábamos haciendo una obra que iba bien y las personas que sabían sobre fórmulas empresariales nos comentaron que debíamos crear una cooperativa porque al ganar dinero tendríamos que distribuirlo. Y así nos pusimos a trabajar. Participábamos en asambleas y en todo lo que había que hacer para continuar con la cooperativa. El dinero que entraba se reinvertía en los próximos montajes y de esa forma nos fue muy bien. De hecho, nos fue tan bien que conseguimos, a partir de varios éxitos, comprar otro teatro, el Apolo, una mina de oro en el centro de Buenos Aires. Tengo una relación sentimental con las cooperativas de trabajo porque me remite a mi juventud y a esa época maravillosa”.

En la cooperativa en la que trabajaba Alterio había unas 20 personas y él mismo pagaba sus gastos, en parte, gracias al cooperativismo. “Al principio, además de trabajar como actor, atendía la boletería y me pagaban. Con eso y otros trabajos iba saliendo adelante”, agrega el actor. “De mi profesión directamente pude vivir cuarenta años después, con la llegada del cine y la televisión, pero esa experiencia impulsó mi vida mucho más allá del día a día”.

Paradójicamente, los grandes medios audiovisuales fueron absorbiendo a la gente que formaba parte de la empresa, y la cooperativa, con la que se habían hecho un nombre y un prestigio fue desarmándose poco a poco.

Pero en el ínterin, la cooperativa sirvió no sólo para sobrevivir sino también para formarse como actores y como personas, y para mostrar al público que se podía hacer un teatro serio, distinto, con obras no comercializadas por las grandes compañías. “Tuvimos la oportunidad de hacer cosas que el teatro más comercial no hacía, como por ejemplo Chéjov”, concluye Alterio. “Ofertábamos algo más artístico, distinto. Así, nos fuimos enriqueciendo nosotros y el espectador. A mí me posibilitó un crecimiento cultural (mis padres eran emigrantes italianos de clase media, sin estudios) y también un desarrollo con los actores, directores y profesores que venían a dar clases.

Aquella cooperativa se hizo tan famosa en su momento, y llegó a ser tan importante, que ayudó a sentar las bases para que Argentina se convirtiera, incluso actualmente, en un referente internacional dentro del mundo del teatro. “Este movimiento dejó unas secuelas evidentes en el público y en todo esto que está ocurriendo ahora en Argentina, concretamente en Buenos Aires”, comenta Alterio. “Abres un periódico y te encuentras con una oferta muy variada. Y lo que más rescato es que la gente va a las funciones. Los teatros se llenan. Son teatros chicos pero hay mucho movimiento, y eso es la consecuencia de aquellos años”.

Evidentemente, no todos los actores pueden vivir gracias al teatro, pero de aquel impulso colectivo –cooperativo– se afianzó también entre los artistas una vocación actoral, que lucha para que este arte continúe vivo, y que impulsa también a algunos actores y a actrices a ser reconocidos a escala mundial.



OLGA RODRÍGUEZ, periodista y escritora

Olga Rodríguez es una reconocida periodista y escritora especializada en Oriente Próximo. Entre su larga trayectoria en informativos de radio y televisión, cubrió la Guerra de Irak para la cadena Ser, y estaba junto a José Couso cuando un ataque de EEUU al hotel de los periodistas terminó con la vida del cámara de Telecinco. Desde entonces ha escrito varios libros, el último, *El Hombre mojado no teme la lluvia*, sobre las injusticias en esa zona del mundo, y especialmente en Palestina. Actualmente, escribe un ensayo sobre Egipto y conoce de cerca la situación. Convincente de que el cooperativismo es la mejor opción empresarial, cuenta por qué los egipcios y egipcias se han puesto en pie, y ha descubierto que en aquel mundo la fórmula asamblearia cooperativa forma parte de la vida cotidiana.

“Hay proyectos de cooperativas, tanto en Túnez como en Egipto”, explica Rodríguez. “Desde los años 90 ha habido un fenómeno de creación de cooperativas importante, de acuerdo a la economía, a la crisis. En esos años las políticas neoliberales impuestas por el FMI llevaron consigo privatizaciones de buena parte de las empresas estatales, en muchos casos por valores inferiores a los reales. Hay informes de expertos de organismos internacionales que atribuyen a esa oleada de privatizaciones el aumento del desempleo y de la corrupción, y el cierre masivo de muchas empresas. Ante esta crisis -que se ve más castigada a partir de 2006 con la crisis global, y de 2008, con el aumento de los alimentos básicos-, la gente se puso en pie. Comenzaron con huelgas, protagonizadas inicialmente por mujeres que abandonaron la fábrica textil diciendo ‘Aquí estamos las mujeres, donde están los hombres’. Y luego hubo un efecto dominó; las fábricas pararon y sigue habiendo huelgas, ahora en sanidad y educación. Actualmente, por primera vez, sindicatos independientes se han puesto como objetivo principal la creación de cooperativas. Así lo dejaron constar el 1 de mayo, cuando se creó la Federación de Sindicatos Independientes de Egipto”.

Según Rodríguez, hay experiencias concretas ya en marcha: En Heliópolis, un barrio gigante de Egipto, hay un hospital donde quienes trabajan han querido copiar el modelo cooperativo. “Trabajan en asamblea, como si fuera una cooperativa. Ahora están buscando que quien gana más no supere en cinco veces a quien gana menos y los puestos son rotatorios en toda la cadena de mandos. Este es sólo un ejemplo. También hay pequeñas experiencias en empresas de todo tipo. No son cooperativas al 100% pero buena parte de las fábricas están funcionando de forma asamblearia”, insiste.

Para Rodríguez, “está comprobado que las cooperativa es una forma de gestión eficaz y mucho más justa que la verticalidad de las estructuras tradicionales. Hay grandes empresas de trabajadores y trabajadoras que gestionan cooperativas de una manera libre, con beneficios económicos y donde es mucho más fácil la creatividad, lo que sin dudas es sinónimo de productividad”.



JUAN DIEGO BOTTO, actor

Juan Diego Botto (Buenos Aires, 1975) es un famoso actor conocido por películas como Martín Hache, Historias de Kronen, Roma, La Fiesta del Chivo y otras tantas. Activista político y muy interesado en la justicia social, se ha acercado al movimiento cooperativista, visitando varias cooperativas. Además, ha estado presente en el movimiento 15M, especialmente en la Comisión de Economía de Sol, en Madrid, en la que participa activamente, siempre y cuando su tiempo se lo permita.

Para Botto, la mejor fórmula económica es la cooperativa o cualquier que se le parezca, mientras se trabaje en colectivo. “En el cine conozco muchas experiencias”, indica Botto. “De hecho, una de mis películas favoritas, *Un lugar en el mundo*, se hizo de forma cooperativa. Adolfo Aristarain, el director, no tenía dinero. Lo consiguió gracias a la gente de un supermercado, y el resto se hizo en cooperativa. Se puede hacer cine en cooperativa”.

“Eran todos socios”, explica Botto. “Se habían estipulado un sistema de puntajes, y si había dinero, lo recuperaban en función de ese puntaje. Y funcionó. La película dio muchísimo dinero”.

El mismo tuvo su propia experiencia cooperativa, en el ámbito del teatro. “Tuve una compañía hace años, formada en cooperativa”, cuenta Botto. “En aquel tiempo era muy atípico. Los integrantes habíamos salido todos de la escuela de mi madre (Cristina Rota) y, como no teníamos nada, poníamos 20.000 pesetas al mes para hacer un espectáculo de cabaret, que después se convirtió en *La catarsis del tomatazo*, una obra que funcionó muy bien”.

Aunque obtenían dinero, vendiendo cada uno una cuota de entradas, les resultaba difícil mantener la sala. “Queríamos producir obras de teatro y mantener una sala. Eso era lo más caro. Para lograrlo, además de las entradas, nos turnábamos en las tareas. Una semana te tocaba el bar; otra semana, la limpieza; después los baños, las luces... Hasta que nos dimos cuenta de que lo mejor, excepto las tareas que nadie quería hacer, como limpiar, era especializarse. Yo fui técnico de luces durante algún tiempo”.

Aquella experiencia, aunque fue buena, no dio lo suficiente como para que los integrantes pudieran mantenerse. “Tanto en teatro como en cine es complejo”, agrega. “Cuando se arma una cooperativa no tiene que ser exclusivamente por una cuestión ideológica. Tienes que hacerlo porque puede ser más rentable, más cómodo y más eficaz. Yo creo que puede serlo, pero en el teatro hay que tener cierto grado de madurez”.

MARUJA TORRES, escritora



Maruja Torres (Barcelona, 1943) es una reconocida escritora, ganadora de los premios Planeta y Nadal, con una larga trayectoria como corresponsal en zonas de conflicto bélico. Su libro más famoso, “Mujer en Guerra” recorrió las librerías de todo el mundo. Especialmente interesada por los temas sociales, ha visto en la experiencia cooperativa una posibilidad real para un capitalismo feroz que muestra sus grietas.

“El cooperativismo me parece un modelo fenomenal”, opina. “Cuando era joven colaboraba con una revista que se llamaba Arreu, que era bastante catalanista, y funcionaba de una forma cooperativista, se cuidaba mucho el tema de la democracia interna. Era muy interesante”.

La escritora, que ha viajado por todo el mundo y que ha centrado sus últimos escritos en Líbano y Egipto, opina que la cooperación es lo que se necesita para sacar adelante países con largas experiencias dictatoriales y de guerra. “La plaza Tahrir, cuando cayó el presidente de facto Mubarak, estaba llena de personas únicas buscando una única cosa para compartirla entre todos. Y me parece que esa debería ser la definición de cooperativismo, y de país. Ese cooperativismo que se da en las plazas puede convertir un sueño enorme en algo posible, a través de la realización de sueños pequeños”.

Luego de la euforia por recuperar la democracia, según Maruja Torres esa cooperación debe continuar en la economía de la vida cotidiana. “Hay muchísimas cosas que se podrían hacer en cooperativa”, explica. “Por ejemplo, sería fantástico que en Egipto se formaran cooperativas de turismo, agencias de viajes que pudieran cambiar la situación de precariedad que tienen sus trabajadores”.

Pero además de servir como herramienta en los países en conflicto, el cooperativismo sirve en cualquier lado; también en los países ricos, incluida España, sobre todo en aquellos sectores donde el paro es más acuciante, como en el de la juventud. “El cooperativismo tiene que ser global, como el capitalismo. Tiene que ser la herramienta global que se enfrente al capitalismo. Una no se opone al capitalismo sólo diciéndolo, gritando y reuniéndose. Ese es un buen primer paso. Pero el segundo es organizarse, y los jóvenes lo están haciendo”, concluye. “Y el cooperativismo debe estar allí. Trabajar con los jóvenes es fundamental, porque están sedientos, y no hay nada más tierno y más emocionante que un joven sediento de aprender y de hacer cosas mejores para cambiar el mundo”.

LUIS DEL OLMO, periodista



© Ana Alonso

“Veo a las cooperativas de trabajo como algo extraordinario”, afirma Luis del Olmo Marota (Ponferrada, 1937), uno de los periodistas radiofónicos más famosos de toda España. Desde 1973, Del Olmo dirige y presenta el programa radiofónico Protagonistas, el más veterano de la radio española, y ha trabajado desde Radio Nacional y desde emisoras privadas y públicas en Ponferrada, Madrid y Barcelona, para todo el territorio español. Ganador de innumerables premios, incluido el de la cooperativa de Radio Lebrija (Sevilla) de la cadena Punto Radio, siempre se ha mantenido cercano al cooperativismo de trabajo.

“Las cooperativas no son solamente una escuela de aprendizaje maravillosa sino también auténticas empresas, muy necesarias en pueblos como Lebrija”, afirma Luis del Olmo, refiriéndose a la cooperativa de Lebrija, que le entregó el premio por su trayectoria, y que el periodista considera un claro ejemplo de la importancia de las cooperativas radiofónicas en pequeñas poblaciones, muy ligadas a su entorno y a su ciudadanía. “Son una bendición para los pueblos; y no me extraña que los políticos que han visto este tipo de iniciativas estén tan entusiasmados con ello”.

Del Olmo lo cuenta por experiencia propia: “Yo incluso fundé una cooperativa, con un grupo de compañeros. Era una revista que se llamaba ‘El Bierzo’, mi tierra. Y funcionó durante cuatro años. Finalmente no pudimos mantenerla, ya que no teníamos suficientes patrocinadores; pero hay que sacar lo positivo de este tipo de iniciativas donde también surgen vocaciones extraordinarias. Una muestra de esto son los distintos jóvenes que han tenido la oportunidad y la fuerza para intervenir en una de esas cooperativas, y que se lanzan luego en otras aventuras muy potentes”.

Para Luis del Olmo, las empresas de economía social, como las cooperativas de trabajo asociado, son semejantes a la familia misma. “Podemos comparar la economía social con una pareja que se une para realizarse en su vida, a través del matrimonio”, explica. Las cooperativas -como las familias normales, y como cualquier iniciativa comprometida-, saben que el camino no es fácil, que está lleno de baches y que éstas dificultades del camino se superan mejor si se trabaja entre todos para superarlos. “Por lo general las familias saben que tienen muy cerca el final de cada mes”, agrega Del Olmo. Y, como las cooperativas, tienen en cuenta que deben abrir mil frentes, y que para ello es mejor unirse, incluso a otros vecinos y a otras parejas”.

Por ello, por el esfuerzo que realizan y la capacidad que tienen para unir fuerzas, tanto en el seno de la misma cooperativa como en las relaciones con otras cooperativas y redes, Del Olmo sostiene que “este tipo de iniciativas siempre deberían estar bendecidas por las autoridades.

“Yo doy mi visto bueno a todo lo que se está haciendo en este sentido”, concluye. “Todos los esfuerzos públicos que se hacen para que haya más cooperativas y empresas de economía social”.



ALEX O'DOGHERTY, cooperativista y actor

Con una larga trayectoria en el mundo del teatro, y reconocido últimamente por su papel de Arturo Cañas Cañas en la serie *Camera Café* y de policía municipal -Alfredo Escobar “Caracolo”- en *Doctor Mateo*, Alex O'Dogherty es también cooperativista. Además de sus reconocidos personajes de cine o televisión, canta desde 1998 en *La Banda de María*, un grupo de música que convirtió en empresa cooperativa en 2007 y donde con otros nueve socios organizan todo tipo de actuaciones.

O'Dogherty y sus compañeros formaron la empresa gracias al apoyo de la Escuela de Economía Social ubicada en la misma sede de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA). “Trabajar con un equipo de diez personas, como es nuestro caso, no es fácil”, comenta. “Sin embargo, desde que nos hemos constituido en cooperativa, nos hemos repartido el trabajo y nos va mejor. Yo me encargo de la dirección artística, otra persona se encarga de la dirección musical, y así”.

Al entrar en el mundo institucional del cooperativismo, el actor conoció otro aspecto positivo: la creación de redes y el intercooperativismo. “Al conocer a otras cooperativas puedes ver en qué se puede colaborar. De hecho, una cooperativa que hemos conocido va a hacer la página web de *La Banda de la María*. De repente, puedes conocer a gente que te puede ayudar y tú a ellos, y así nos ayudamos todos. Esto es muy bueno”.

El actor había aprendido sobre autogestión desde su incursión en el mundo del teatro, y -aunque desconocía la fórmula cooperativa antes de aterrizar en Faecta-, aplicaba sus ideales desde pequeño. “Creo que las cooperativas de trabajo asociado son la fórmula ideal para ciertas iniciativas como *La Banda de María*. El trabajo en equipo, en cooperativa, me parece muy instructivo”, dice O'Dogherty. “Aporta muchas cosas y se aprende mucho de toda la gente que tienes a tu alrededor. Yo lo descubrí ya en su día, cuando era jugador de baloncesto. Además, llevo toda mi vida trabajando por cuenta propia: escribo mis espectáculos, los produzco, a veces los dirijo... Llevo toda mi vida con la autogestión”.

Para O'Dogherty, “el mundo de las cooperativas puede tener futuro porque siempre habrá gente que quiera montarlas, aunque no creo que esto pegue un boom de repente y todo el mundo se quiera convertir en cooperativista. A mí me moló el buen rollo. Creo que es una buena alternativa, a la que, como a todo, hay que agregarle trabajo, constancia y perseverancia”.

“En el futuro aumentará la necesidad de huir del sistema de relaciones laborales existentes”

JOAN MAJÓ,  
ex ministro de Industria y Energía



Joan Majó Cruzate (1939, Mataró –Barcelona-) es un empresario y político español, ex ministro de Industria y Energía por el PSOE nombrado en 1982. Doctor en Ingeniería industrial su larga trayectoria incluye su participación en el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992. Además, es consejero de la Comisión Europea en materia de telecomunicaciones e informática, presidente del Information Society Forum de Bruselas, del European Institute for Media de Düsseldorf y presidente del Comité de Expertos que evaluó la política científica y tecnológica europea por encargo del Parlamento y el Consejo de la Unión Europea. Ha sido también director general de la Corporación Catalana de Radio y Televisión.

Para Majó los puestos de trabajo del futuro tendrán cabida en el cooperativismo. “Una parte importante de los puestos no serán de asalariados; serán trabajos donde la persona tendrá un grado elevado de autonomía, autoorganización, libertad de contratación”, opina. “Cada vez un número mayor de personas no serán asalariadas. Si trabajan individualmente serán autónomos, pero si lo hacen colectivamente, serán cooperativas”.

En ese aumento del tipo de “trabajo no asalariado”, autogestionado, las cooperativas tienen mucho que aportar, al ser grupos de personas que, sin ser de una empresa capitalista, unen sus recursos colectivamente para vivir. “Creo que en el futuro aumentará la necesidad de huir del sistema de relaciones laborales que existe como consecuencia del trabajo industrial”, agrega Majó. “En cambio, en el sector servicios o en muchos de estos nuevos sectores, habrá un tipo de trabajo que no será industrial sino que estará mucho menos regulado por unas relaciones que hoy entendemos como relaciones de trabajo y serán mucho más reguladas por un tipo de relaciones mercantiles”.

Según Majó las características constitutivas de una cooperativa se adaptan a este paradigma productivo en tanto que existe una mayor flexibilidad en la forma de trabajar. Sin embargo, el sistema no está exento de riesgos. “El problema de la cooperativa siempre es que no esté gestionada de forma adecuada y corra el peligro de los excesos de la democracia: que en un momento dado puedan generarse problemas de gestión porque no esté bien establecido el sistema de toma de decisiones y haya demasiadas posibilidades de opinar para todos, de forma que eso paralice las decisiones. Si eso se controla, la cooperativa es un sistema muy bueno”.

“Es mucho más satisfactorio participar en una cooperativa que en una empresa convencional”

IGNACIO RAMONET,  
director de 'Le Monde Diplomatique'

Ignacio Ramonet (1943, Pontevedra) es conocido gracias a su trayectoria como director y presidente del periódico mensual 'Le Monde Diplomatique', desde 1990. Doctor en Semiología e Historia de la Cultura y catedrático de Teoría de la Comunicación en la Universidad Denis-Diderot (París- VII), da clases también en La Sorbona y es consultor de la ONU. Ha publicado una veintena de libros traducidos a varios idiomas.

Formalmente 'Le Monde Diplomatique' no es una empresa cooperativa, pero se asemeja: el capital pertenece en un 25% a sus lectores, a través de la Asociación de Amigos de Le Monde Diplomatique; el personal del periódico controla otro 24% de la propiedad, y el 51% restante pertenece al diario Le Monde. La participación en un 49% de lectores y trabajadores asegura, según la legislación francesa, una "minoría de bloqueo", por lo que ninguna decisión estratégica puede ser tomada sin el apoyo de éstos.

Para Ramonet, formar una cooperativa no es fácil. "No lo es, porque la democracia nunca es fácil, y supone decisiones más lentas, discutidas y consensuadas". Sin embargo, a pesar de las dificultades, se logra más trabajando así que en cualquier otra empresa convencional. "Lo que se pierde con la lentitud al adoptar la decisión se gana luego en la medida que, una vez tomada, todo el mundo la asume".

"Vivimos en sociedades informadas", agrega el catedrático. "La mayoría de las personas ha hecho estudios secundarios cuando no superiores. Por consiguiente, la idea de dirigirles como si fuesen autómatas es algo que no me parece satisfactorio desde el punto de vista personal, pero que además no resulta nada funcional. La cooperativa respeta la dignidad de la persona y su inteligencia, y contribuye a que aquella sea una empresa tan competitiva como la que más. Creo que para cualquiera es mucho más satisfactorio participar en una cooperativa que en una empresa convencional. Le permite al trabajador identificarse con el proyecto empresarial de un modo que no puede darse en otra empresa".

Ramonet opina también que el cooperativismo, con su cultura emprendedora pero a su vez solidaria, está siendo básica en los países pobres. "De hecho, en América Latina el cooperativismo es una realidad", concluye. "Cuando observamos un movimiento como el de los Sin Tierra de Brasil, descubrimos que viene a ser como una gran cooperativa, con sus unidades de producción, sus universidades, sus propios medios de comunicación, etc. Los principios de igualdad, respeto y democracia interna están funcionando, y todo ello dentro de un contexto de economía de mercado".



ALBERTO SAN JUAN, actor

Alberto San Juan (Madrid, 1968) es uno de los actores reivindicativos más famosos de España. De la mano de su compañía Animalario, que funciona como una cooperativa aunque formalmente no lo es, ha recorrido los escenarios del país. Su nombre ha rodado también en los platós del cine y televisión. Su último trabajo -actualmente en parrilla- es la interpretación de un “ligón empedernido” en la versión española de la serie “Cheers”.

Aunque su acercamiento a las cooperativas de trabajo es reciente, con un proyecto que le ha llevado a recorrer varias cooperativas en Cataluña, se siente muy cercano a la forma de trabajo cooperativa. “Del espíritu cooperativo tengo la mejor opinión”, opina San Juan. “Creo que las cosas son más fáciles sumando esfuerzos que esforzándose individualmente, y creo que el esfuerzo hay que dosificarlo. No tenemos una energía ilimitada y si consiguiéramos resolver la comida y la vivienda con un esfuerzo que no sea excesivo y lo hacemos entre todos, es más fácil. En ese sentido, tengo la mejor opinión del cooperativismo”.

San Juan considera que la cooperación entre las personas es la forma elemental de vivir. “El mundo es horrible sin cooperar, y todo lo horrible del mundo tiene que ver con la ausencia de cooperación. Toda mi vida, de forma natural, he tendido a buscar la compañía de los otros para que el esfuerzo sea menor y el disfrute mayor. Ese espíritu cooperativo me parece elemental. Lo natural. Y lo artificial me parece el espíritu competitivo y excluyente. En Animalario, las decisiones se toman entre todos aquellos que quieren tomar decisiones, y existe en la medida en que nuestros intereses sean comunes”.

Según Alberto San Juan, la forma de trabajar del cooperativismo es esencial en su sector, el teatro. “Una escena entre dos actores sólo tiene interés si trabajan juntos. Si cada uno hace su propia película, la escena no tiene el más mínimo interés, es una exposición de egos sin valor alguno”.

Ese espíritu de trabajo es el que, para San Juan, podría hacer que el mundo se convierta en un lugar mejor. “Definitivamente, la solución tiene que ver con el espíritu cooperativo”, agrega. “Tiene que ver con aprender a vivir juntos y aprender que el individuo puede ser libre viviendo en comunidad; y que la igualdad y la libertad son totalmente compatibles, es más, que no existe una sin la otra. Podemos ser cada uno como queramos, y a la vez cooperar para que todo sea más fácil y divertido. Yo no entendería formar parte de un grupo en el que dominen los intereses de uno sobre otro; ni es un grupo de trabajo ni en una pareja”.







50  
ATCOCEA  
universario